



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

MAESTRÍA EN ORDENAMIENTO DEL
TERRITORIO

2019 - 2021

Tesis presentada para obtener el grado de:
**Maestría en Ordenamiento del
Territorio**

Presenta:

Arq. Edwin Villegas Sartillo.

Mat. 219470621 CVU:1009276

Directora de Tesis: Dra. Adriana Hernández
Sánchez

CVU: 314579 ID:100294822

Codirector de Tesis: Dr. Christian de la Torre
Sánchez

CVU: 452704 ID:100529762

Asesores:

Dra. María Lourdes Guevara Romero
CVU: 336949 ID:100521886

Dr. Porfirio Eduardo Lugo Laguna
CVU: 246590 ID:100494288

Dr. Víctor M. Martínez López.
CVU: 163497 ID:100118856

Mtro. Rubén Ángel Montero Lozano
CVU: 7839999

*Hacia un modelo de gestión municipal para la mejora del
espacio público del Centro Histórico de Puebla, bajo un
enfoque participativo e incluyente:*

Caso de estudio Calle 5 de Mayo

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Antecedentes del problema de investigación	6
Problema de investigación.....	8
Justificación	9
Hipótesis	9
Preguntas conductoras	10
Objetivos	10
Metodología	11

CAPÍTULO 1. GESTIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN LOS CENTROS HISTORICOS

El concepto de espacio público	13
El espacio público en los Centros Históricos.....	15
Peatonalización en Centros Históricos	16
La gestión pública municipal.....	18
La gestión municipal del espacio público en los Centros Históricos	19
La participación ciudadana en la gestión del espacio público	21
Conclusiones	23

CAPÍTULO 2. DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA; CARACTERIZACIÓN DE LA CALLE PEATONAL 5 de Mayo

Antecedentes del Centro Histórico de Puebla	25
Configuración de la Calle 5 de Mayo (estado actual)	27
Tramo (A), 5 de Mayo entre Avenida Reforma /Juan de Palafox y 2 Oriente / Poniente (estado actual)	30
Tramo (B), 5 de Mayo entre 2 Oriente / Poniente y 4 Oriente / Poniente (estado actual)	35
Tramo (C), 5 de Mayo entre 4 Oriente / Poniente y 6 Oriente (estado actual).....	37

Tramo D, 5 de Mayo entre 6 Oriente 8 Oriente / Poniente (estado actual)	42
Tramo E, 5 de Mayo entre 8 Oriente / Poniente y 10 Oriente / Poniente (estado actual)	45
Tramo F, 5 de Mayo entre 10 Oriente / Poniente y 12 Oriente / Poniente (estado actual)	49
Tramo G, 5 de Mayo entre 12 Oriente / Poniente y 14 Oriente / Poniente (estado actual)	51
Mapas temáticos de la Calle 5 de Mayo (comercios y actores sociales) por tramos.	53
Conclusiones	54
 CAPÍTULO 3. ESTADO ACTUAL DE LA GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA	
Marco Normativo Aplicable En La Gestión Del Espacio Público Del Centro Histórico de Puebla.....	57
Las dependencias involucradas y sus funciones en la gestión del espacio público del Centro Histórico de Puebla.....	61
La participación ciudadana y la gestión del espacio público durante el proyecto de intervención “MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA CALLE PEATONAL 5 de Mayo”	67
Una aproximación al estado actual de la gestión del espacio público del Centro Histórico de Puebla (Entrevistas a funcionarios públicos del Ayuntamiento de Puebla 2018-2021)	68
El estado actual del espacio público del Centro Histórico de Puebla bajo la óptica ciudadana (Encuestas realizadas en el sitio de estudio).....	72
La Calle 5 de Mayo durante la emergencia nacional por la pandemia del COVID- 19	75
Conclusiones	78

CAPÍTULO 4. HACIA UN MODELO DE GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA BAJO UN ENFOQUE PARTICIPATIVO E INCLUYENTE

La gestión de los Centros Históricos en ciudades Patrimonio Cultural de la Humanidad (Santiago de Compostela, Camagüey y Ciudad de México)	80
El Consorcio de Santiago de Compostela (Reino de España)	81
Oficina del Historiador de la Ciudad de Camagüey (República de Cuba)	85
Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México (Estados Unidos Mexicanos)	89
Tabla comparativa de organismos análogos encargados de la gestión de espacios públicos en Centros Históricos	91
El órgano encargado de la gestión del espacio público del Centro Histórico de Puebla..	93
Hacia un modelo de gestión del espacio público del Centro Histórico de Puebla bajo un enfoque participativo e incluyente.....	96
El modelo de gestión y sus estrategias aplicadas a la Calle 5 de Mayo.	99
Recomendaciones para fortalecer el nuevo modelo de gestión del espacio público del Centro Histórico de Puebla bajo un enfoque participativo e incluyente.....	101
Conclusiones.....	103
CONCLUSIONES FINALES.....	104
Recomendaciones.....	108

INTRODUCCIÓN

El concepto de espacio público (EP) ha tomado importancia a lo largo de las últimas décadas ya que es escenario de contacto y encuentro entre la heterogeneidad social de la ciudad (actividades, condición social y étnica). En palabras de Carrión (2004) el EP es el eje articulador fundamental para la organización de la vida colectiva, es el “espacio de todos”.

Para Hernández (2009) el espacio público debiera considerarse parte esencial de los Centros Históricos por la propia importancia del concepto, pero además porque en él inciden diversas dinámicas sociales que lo caracterizan y diferencian del resto de espacios públicos en la ciudad. Estos poseen una gran carga histórica compuesta por tradiciones y costumbres que forman parte del patrimonio tangible e intangible.

Teniendo como premisa la importancia del espacio público como la “*esencia*” de la ciudad y por ende de los Centros Históricos debido a que este hace posible el contacto de la diversidad social y es escenario del converger y convivir, es pertinente analizar de qué manera se gestiona. En una mezcla tan heterogénea de actores sociales e intereses, existe la posibilidad del conflicto y disputa por la apropiación, control y la forma en que se desarrolla el espacio.

De acuerdo con Carrión (2000) el proceso de gestión del espacio público en los Centros Históricos se ha ido transformado a la par de los actores que lo gestionan. Este proceso ha pasado por diferentes etapas, para él, actualmente la gestión del espacio público en los Centros Históricos sufre un proceso de privatización ya que las decisiones sobre cómo se organiza el espacio se toman en base a intereses de lo empresarial-privado.

Podemos dilucidar entonces que el enfoque de gestión actual está dirigido a satisfacer la recaudación mediante el turismo y a privilegiar a inversionistas que bajo el discurso del rescate y conservación al patrimonio se apropian del espacio público y lo gentrifican.

La gestión del espacio público (EP) en el Centro Histórico de Puebla (CHP) comparte características a otras en diversas latitudes dentro y fuera del territorio nacional. Durante las últimas décadas la toma de decisiones con respecto al EP ha sido deficiente, aun bajo el título por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad¹ y existiendo toda una base normativa internacional, nacional y local. Además, se debe considerar que en la gestión del EP que se ha llevado a cabo en el CHP poco se ha tomado en cuenta la participación ciudadana, siendo la toma de decisiones exclusividad de las instituciones, organismos y dependencias del estado.

Antecedentes del Problema de investigación

Para Delgadillo (2014) el deterioro de los Centros Históricos se ha propiciado por diversos factores, entre ellos la falta de una adecuada gestión pública. Las políticas urbanas han priorizado las periferias y zonas altamente rentables abandonando la centralidad. Hay presiones de grupos facticos que influyen en la gestión pública a partir de intereses específicos y estos estructuran engranajes lobistas² con las administraciones locales.

Columb (2001) considera que la problemática en los Centros Históricos de América Latina comparte elementos comunes aún en los diversos contextos propios de cada país. La degradación urbano arquitectónica, la falta de mantenimiento del patrimonio tangible inmueble, el despoblamiento, la disputa por el espacio público, la concentración de la propiedad inmobiliaria, y la inoperatividad de la planeación/gestión por parte de los gobiernos locales, así como la falta de políticas públicas integrales, son elementos comunes.

Rodriguez (2008) afirma que en la década de los 60 y 70 los Centros Históricos de Latino América comienzan a degradarse. El enfoque desarrollista priorizo las edificaciones nuevas y de varios niveles en las periferias de las ciudades. Bajo la

¹ El Centro Histórico de Puebla fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO el 11 de diciembre de 1987

² Los lobis / lobbies / lobby / son grupos de cabildeo que promueven sus intereses particulares a través de presión política o acuerdos económicos con el poder gobernante.

pretensión de altos beneficios económicos a través de la especulación inmobiliaria, se fomentó el abandono y despoblamiento crónico de los Centros Históricos.

Debido al desarrollo industrial de los países latinoamericanos comienza un proceso de migración del campo a la ciudad. La llegada de nuevos actores sociales a la ciudad generó nuevas apropiaciones del espacio previamente abandonados sobre todo en los Centros Históricos.

De las calles que trazan al CHP se distingue “la 5 de Mayo” por ser la calle peatonal (desde 1978) distintiva de la ciudad, sin embargo, en su estado actual (2018-2021) presenta diversos fenómenos que cuestionan su adecuada gestión. Su estado urbano arquitectónico en deterioro, la obsoleta infraestructura, la poca accesibilidad para personas con discapacidad, y la falta de control de los diversos actores sociales que se disputan el espacio público son características de la calle.

La calle (5 de Mayo) es altamente dinámica pues presenta diversas facetas diferenciadas por horarios, días en la semana y fechas conmemorativas. En las primeras horas de la mañana y en las últimas del día laboral, la calle es utilizada primordialmente por trabajadores, los fines de semana aumenta la afluencia de peatones. Familias enteras acuden a la calle a comprar alguno de los diversos productos que se ofertan o simplemente utilizan la calle como un paseo de ocio y esparcimiento.

La afluencia de peatones, así como la presencia de otros actores sociales se ve acrecentada sobre todo en fechas decembrinas y previo a la celebración del Día de Reyes Magos (6 de enero) para adquirir regalos y juguetes, a la par aumenta el comercio informal deseoso de satisfacer la demanda de productos económicos y alcance de las mayorías.

Un factor importante a considerar es que los negocios establecidos a lo largo de la Calle 5 de Mayo están dirigidos en su mayoría a la clase trabajadora de ingresos modestos, siendo así la configuración de la calle al alcance de todos los bolsillos.

Problema de Investigación

El CHP en materia de gestión presenta un reto significativo pues en palabras de Rodríguez (2008) los Centros Históricos guardan valores simbólicos relacionados al concepto de identidad local. Lo anterior se conjuga a la apropiación del espacio público por parte de diversos actores sociales que generan vínculos de identidad con el espacio y establecen fronteras invisibles pero perceptuales, se da entonces una disputa por el espacio público.

Los cambios en el uso de suelo debido al desplazamiento de antiguos colonos hacia las periferias, ha intensificado la actividad comercial y la oferta de servicios. La llegada de actores lejanos (colonos de las zonas semiurbanas de la periferia) que buscan apropiarse de los espacios sin reclamo, presentan un grado mayor de complejidad para la gestión del CHP.

Así mismo las acciones y políticas urbanas que desarrolla el Ayuntamiento de Puebla en su papel de gestor del espacio público y gobierno han sido deficientes. La gestión actual ha dado como resultado un territorio caótico, inmerso en serios problemas sociales y un estado urbano arquitectónico en deterioro. Se carece de continuidad en los procesos y programas, pues la duración de cada administración municipal es de tres años.

Existe poca participación ciudadana en la gestión del espacio público y en la toma de decisiones. Los más recientes de proyectos de intervención para el EP del CHP causaron rechazo social debido a la falta de inclusión social en la estructuración de estos, resultando en proyectos inducidos.

Lo anterior se encapsula en una deficiente articulación entre dependencias que conforman al Ayuntamiento de Puebla, cuyas funciones son dar solución a necesidades particulares del espacio público del CHP. Por ejemplo la *Secretaría de Gobernación (SG)* tiene la función ordenar, restringir o en su caso reubicar al comercio informal que se apropia del espacio público, la *Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (SISP)* da mantenimiento a pavimentos, parques y jardines, mobiliario urbano y parte de la infraestructura urbana, la *Gerencia del Centro Histórico (GCHPC)* tiene como objetivo velar por el patrimonio

edificado y el espacio público dentro de la zona de monumentos del Centro Histórico de Puebla, así como desarrollar programas y proyectos para su adecuada intervención³.

En resumen, el espacio público del CHP como lo es la Calle 5 de Mayo, guarda un estado urbano arquitectónico en deterioro e inaccesible. Existe disputa entre diversos actores sociales por el control de la calle. Hay poca participación ciudadana y las dependencias municipales están desarticuladas cumpliendo con sus funciones deficiente y parcialmente.

Justificación

El espacio público es objeto de estudio mundial por su importancia, por lo cual resulta relevante abordar la gestión del Ayuntamiento de Puebla en el espacio público del Centro Histórico de Puebla. El sitio de estudio es la Calle 5 de Mayo, debido a su importancia por uso, historia, contexto social, económico y particularidad en la ciudad. Existen pocos estudios académicos que aborden la articulación entre dependencias del Ayuntamiento de Puebla enfocados a la gestión del espacio público en el Centro Histórico de Puebla. Por lo cual se propone un nuevo modelo de gestión municipal que involucre a la ciudadanía en la toma de decisiones y a la par permita articular eficientemente a las dependencias municipales involucradas.

Hipótesis:

A partir de un modelo donde se involucre a la sociedad y se planteen estrategias para una óptima coordinación entre las dependencias municipales, se pueden dar mejoras en los programas, proyectos y acciones de gestión del espacio público en el Centro Histórico de Puebla y de esta manera optimizar las condiciones urbano-arquitectónicas de calles como la 5 de Mayo.

³ Funciones de las dependencias de acuerdo a los reglamentos interiores de las Secretarías de gobernación, infraestructura y servicios públicos, desarrollo urbano 2018

Preguntas conductoras

¿De qué manera se articulan y coordinan actualmente las diversas dependencias municipales para gestionar y resolver problemas en el espacio público del Centro Histórico de Puebla?

¿Cómo es que los diferentes actores sociales que dinamizan la Calle 5 de Mayo se apropian y transforman el espacio público?

Objetivos

Objetivo general

Proponer un modelo de gestión municipal que involucre a los actores sociales presentes en el CHP y a la par plantee estrategias para una coordinación eficaz entre las dependencias municipales, para mejorar los programas, proyectos y acciones de gestión del espacio público en el Centro Histórico de Puebla y de esta manera optimizar las condiciones urbano-arquitectónicas de calles como la 5 de Mayo.

Objetivos específicos

- Revisar a partir de diferentes autores, conceptos como; espacio público, ciudad histórica y gestión, para profundizar teóricamente acerca de la gestión del espacio público en el CHP.
- Caracterizar y evaluar la problemática de la calle peatonal 5 de Mayo, detectar a los actores sociales involucrados para generar mapas temáticos y un análisis del estado actual de la calle a partir del acercamiento a campo.
- Reconocer las leyes, reglamentos, normas, que inciden en la manera en la que se articulan y desarrollan funciones las diversas dependencias municipales encargadas en la gestión del espacio público en el Centro Histórico de Puebla para detectar sus deficiencias y fortalezas.
- Determinar un modelo de gestión para articular al Ayuntamiento y actores sociales en acciones coordinadas enfocadas al mantenimiento y mejora del espacio público de la calle peatonal 5 de Mayo, a partir del conocimiento del estado actual de la calle y casos de estudio análogos.

El trabajo de investigación consta de cuatro capítulos y conclusiones finales. En el primer capítulo se abordan los conceptos centrales de la investigación a partir de la revisión de diversos autores.

En el segundo se analiza el sitio de estudio, sus antecedentes históricos desde su peatonalización (1978) hasta su estado actual (2021), se presentan factores sociales y económicos que dan el carácter a la Calle 5 de Mayo.

En el tercer capítulo se revisa el marco normativo vigente, el estado actual de la gestión del espacio público del Centro Histórico de Puebla, se presentan los resultados de entrevistas y encuestas realizadas.

En el capítulo final se presentan a organismos análogos que se encargan de gestionar el espacio público en otros Centros Históricos, proyectos que han realizado, para hacer una comparativa con el órgano gestor del sitio de estudio, finalmente se presenta la propuesta de modelo de gestión para mejorar las condiciones urbano arquitectónicas y sociales del espacio público del CHP desde un enfoque participativo e incluyente.

Metodología

El enfoque metodológico fue mixto, consistió en recopilar analizar e integrar aspectos tanto de investigación cuantitativa como cualitativa. Para ello se utilizaron herramientas de análisis socio territorial como los sistemas de información geográfica (SIG). Los SIG sirvieron de base para desarrollar mapas temáticos junto con información recabada en campo. Se realizaron mapas de la cantidad y tipo de actores sociales presentes en la Calle 5 de Mayo para mostrar las características propias de cada tramo y su diferenciación conforme el sitio de análisis se aleja del nodo central (zócalo).

A través de constantes visitas a la Hemeroteca Juan Nepomuceno Troncoso y al archivo de concentración del Ayuntamiento de Puebla se copilo información histórica desde fuentes oficiales y periodísticas. Estas sirvieron para generar una cronología de la Calle 5 de Mayo desde su peatonalización (1978) hasta la

actualidad y de esta manera puntualizar las principales intervenciones físicas y acontecimientos sociales de relevancia.

Se reviso el marco legal vigente relacionado a la gestión del espacio público (EP) y a lo competente a Centros Históricos. Partiendo desde la legislación federal hasta la municipal se dilucidaron las deficiencias normativas actuales en materias como la participación ciudadana en la toma de decisiones. Se analizaron exhaustivamente los reglamentos internos y manuales de procedimientos de las dependencias municipales para conocer en profundidad las funciones y atribuciones de las relacionadas a la gestión del EP del CHP.

Para conocer la perspectiva de los actores sociales que inciden en el sitio de estudio se realizaron encuestas. Las preguntas centrales que abordaron las encuestas estuvieron enfocadas a la percepción sobre la inclusión de la ciudadanía en los proyectos de intervención del EP, así como si las consideraba necesarias o no y si estaría dispuesta a participar. Por otra parte, para contrastar la percepción de la ciudadanía se realizaron entrevistas a funcionarios y regidores municipales (2018-2021).

Para formar una estructura teórica se revisaron diversos autores y sus apuntes de conceptos como: espacio público, gestión, Centros Históricos, participación ciudadana etc. A partir de este análisis conceptual se estructuro el marco teórico que permitió articular los capítulos de este trabajo y construir la base conceptual del modelo propuesto.

Es importante hacer hincapié que la principal dificultad para llevar a cabo la metodología planteada fue la pandemia por Covid-19 (2020-2021). La nueva enfermedad trajo consigo políticas de confinamiento, distanciamiento social y restricciones de uso del espacio público. Estas medidas impidieron un mayor acercamiento al sitio de estudio y acercamiento con los actores sociales implicados.

CAPÍTULO 1. GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LOS CENTROS HISTÓRICOS

En el presente CAPÍTULO se aborda el concepto de gestión del espacio público (EP) de un Centro Histórico. Se define en primer término lo relacionado a espacio público, Centro Histórico y gestión. El análisis comienza de lo general (internacional) a lo particular (local) para profundizar en los capítulos posteriores sobre la gestión del EP del Centro Histórico de Puebla (CHP).

El concepto de espacio público

Para Carrión (2004) existen tres concepciones dominantes sobre el espacio público, desde la perspectiva del urbanismo: el EP es el articulador y vínculo entre las construcciones “organiza la ciudad”, para el ámbito legal, el espacio público es el que no es privado y bajo una concepción filosófica; el espacio público expresa el paso obligado en el camino entre lo público a lo privado. Sin embargo, el autor propone una concepción alternativa donde se interrelaciona la propia condición urbana y sus vínculos con la ciudad, pero además hace énfasis en su cualidad histórica.

De acuerdo a Hernández (2009) así como el espacio público se transforma y cambia a lo largo de la historia también lo hace el propio concepto de espacio público, dependiendo de la geografía y de la temporalidad. Por su parte, Delgado (2007) cuestiona el uso del concepto de espacio público, y deduce que el concepto utilizado como retórica política, coincide en temporalidad con los procesos socio económicos del neoliberalismo teniendo como principal característica procesos de gentrificación y tematización. Para él, a través del espacio público y la retórica política inscrita en los planes de desarrollo urbano se establecen relaciones de poder y dominio Estado-ciudadanos sobre el uso del espacio público.

Aramburu (2008) menciona que bajo la concepción liberal y la retórica política del concepto EP se esconde la exclusión de grupos desfavorecidos y la dominación de

grupos de poder. El espacio público contiene intrínsecamente la idea de acceso libre, sin embargo, en la cotidianeidad existe una disputa por el espacio que genera tensiones porque confluyen el estar y el pasar, es entonces donde el concepto presenta rupturas simbólicas pues si se privilegian actividades o grupos el espacio deja de ser público.

Para Navarro (2016) el espacio público evoca el imaginario de *espacio de todos*, *el espacio libre*, sin embargo, el que esté sujeto a leyes, reglamentos y normativas que dictan las directrices de cómo debe ser el EP y que no se puede hacer en él, hace cuestionar entonces si el espacio público es para todos y además es espacio libre. Sobre lo anterior, Schlack (2007) refiere que en el ámbito legal lo público está ligado a un bien nacional ergo- al gobierno, y este es quien determina el uso del espacio público, sin embargo, existe un vacío legal cuando otros espacios no públicos puedan ser usados públicamente.

Gaviria (2018) afirma que los espacios que son usados públicamente no necesariamente son públicos, pues algunos pertenecen al ámbito privado y además son cerrados. Estos alejan a los ciudadanos de los espacios públicos abiertos y existe una marcada diferencia en el uso de los espacios públicos abiertos o cerrados según se pertenezca a un estrato social. Para ella, las ciudades latinoamericanas pasan por procesos de sectorización de acuerdo al ingreso económico lo que genera que se planifiquen, se vivan y se utilicen o no, de diferentes maneras.

De acuerdo a lo anterior el EP es percibido de diversas maneras, varía en función de la realidad propia de cada persona. Está es concebido o conceptualizado generalmente por el estado o por algunos actores sociales privados preponderantes de acuerdo a criterios económicos, políticos, técnicos, y es vivido de otra manera. La brecha económica y la desigualdad social en algunas ciudades latinoamericanas han propiciado la proliferación de espacios usados públicamente pero que son cerrados y que además en su mayoría son privados. Lo anterior generó el detrimento de los espacios abiertos de carácter público que son solo utilizados por algunos actores sociales.

El espacio público en los Centros Históricos.

Los Centros Históricos significan las raíces de la ciudad, su memoria colectiva y además de su carácter simbólico, la temporalidad es una de sus principales características, por lo cual el EP de un CH tiene diferentes connotaciones al resto del espacio público de la ciudad.

Los modelos desarrollistas, el uso indiscriminado del automóvil, el ideario del turismo como panacea y motor principal para el desarrollo económico de los CH, así como la tolerancia e incluso complicidad de gobiernos locales con franquicias comerciales nacionales y extranjeras han causado en diversos casos que los espacios públicos en los Centros Históricos dejen de serlo para ser espacios colectivos. Sin embargo, para Hernández (2009), el espacio público persiste aún con el intento de zonificar áreas en beneficio de intereses privados.

El espacio público de un Centro Histórico puede ser abordado bajo dos vertientes o enfoques, primero desde la óptica urbana-arquitectónica centrada a la imagen urbana, y el segundo enfoque desde la perspectiva antropológica donde se analizan las relaciones sociales que se significan en el espacio público, el espacio político y las interacciones entre actores sociales.

Para Hernández (2009) el espacio público dentro de un Centro Histórico se considera como aquel espacio abierto en la trama urbana y como ejemplos enuncia al zócalo, las plazas, los jardines, las calles, atrios, camellones, puentes, espacios residuales y las avenidas donde los actores sociales desarrollan diversas actividades y estos espacios urbanos son así escenarios de intercambios sociales.

Podemos diferenciar el espacio público abierto donde cualquiera puede acceder, transitar, disfrutar y contemplar, de los espacios que pueden percibirse como públicos o de libre tránsito pero que formalmente son espacios privados enfocados al consumo y al comercio. En ocasiones estos espacios privados se reservan el derecho de admisión, un ejemplo lo son las plazas comerciales existentes dentro de los CH, estos se definen como espacios semipúblicos.

Los espacios semipúblicos no se limitan a lugares cerrados con límites y fronteras físicas. La tendencia de gobiernos locales de corte liberal ha sido privilegiar a los actores privados en detrimento de las mayorías, cediendo y comercializado con el espacio público volviéndolo semipúblico. La iniciativa privada se ha visto favorecida en diversas circunstancias por la tolerancia de gobiernos locales permitiendo a comercios sobre todo de alimentos, apropiarse del espacio público para hacerlo semipúblico.

Gobiernos locales y dirigentes de comerciantes informales a través de acuerdos políticos/electorales, han provocado el crecimiento e invasión indiscriminada del EP principalmente de calles y corredores peatonales de los CH. En diversos Centros Históricos, el comercio informal se ha convertido en un reto difícil de afrontar pues este responde a las condiciones económicas y de desigualdad social que no se pueden resolver localmente.

Para Rodríguez Aloma (2008) la degradación de los Centros Históricos y comienza en la década de los años ochenta cuando se implementan medidas neoliberales, este tipo de políticas que privilegian a actores privados e intereses particulares, así como al turismo, han ocasionado el deterioro y pérdida del espacio público, aumento de circulación vehicular y falta de estacionamientos, contaminación sensorial y un estado caótico.

Peatonalización en Centros Históricos

Dentro de la variedad de espacio público que puede haber en el imaginario colectivo, la calle es el primer referente, pues es el articulador entre el espacio público y el privado. La calle es por donde todos pasan, de la que algunos se apropian, fuente de sustento para las clases vulnerables, escenario de confrontación política, teatro y circo al aire libre y refugio para personas sin hogar.

En 2019 la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano de México (SEDATU) en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) publicó el “Manual de Calles” que tiene como objetivo el diseño de calles más humanas a partir de cuatro criterios esenciales, inclusión, resiliencia, seguridad y sustentabilidad. Así mismo el manual busca priorizar la jerarquía del peatón sobre

el automóvil.

Para Sanz (1998) el priorizar las calles peatonales o el peatón sobre el automóvil se volvió una formula estandarizada en las ciudades europeas. El principal motivo de la peatonalización en un principio se debió al conflicto de la circulación entre vehículos y peatones, este se remonta al periodo de la industrialización y la masificación de vehículos en la primera década del siglo XX.

En los años veinte algunas ciudades estadounidenses comienzan a establecer áreas exclusivamente peatonales, generando una tendencia en otros países. De acuerdo a Del campo, García, Flores (2009) la peatonalización se promociona como la panacea para el crecimiento económico. Peatonalizando se generan zonas comerciales en forma de plazas a cielo abierto. Se dice que peatonalizar responde a la necesidad de reducir la contaminación y el daño medio ambiental que generan los vehículos de combustión interna.

La peatonalización tiene efectos ambivalentes, por un lado como efectos positivos están; la mitigación al daño ambiental producto de la disminución de emisiones contaminantes de vehículos de combustión, beneficios a la salud de los peatones, formación de vínculos entre el peatón con la identidad urbana, crecimiento económico producto de la actividad comercial y turística que revitaliza principalmente a los Centros Históricos dotándolos de nuevas dinámicas. Sin embargo, para Sanz (1998) peatonalizar también tiene efectos negativos y el principal es la modificación de los usos de suelo que conlleva al despoblamiento consecuencia del fomento de la actividad comercial, el éxodo de los residentes también significa el desplazamiento de la problemática a las áreas circundantes que se peatonalizan.

García (2009) afirma que la peatonalización es una herramienta que se ha convertido en tendencia cuando se habla de revitalizar Centros Históricos, añade además que cualquier intervención causa un impacto, pero su magnitud está definida por la temporalidad y el espacio donde se interviene. Para ella, las intervenciones de peatonalización en Centros Históricos deben evaluarse de manera crítica analizando el trasfondo de intereses económicos, políticos y sociales.

Se debe cuestionar si realmente es lo que la sociedad necesita. Ante este cuestionamiento podemos agregar si la peatonalización inducida lejos de ser una propuesta para devolver al peatón el espacio público y crear lazos de identidad urbana, esta perfilada para satisfacer intereses sobre todo de tipo económico.

La gestión pública municipal

Alzate (2009) define a la gestión pública como el mecanismo por el que organismos públicos que forman parte de la estructura del estado realizan instrumentos de planeación, control de actividades y ejecución de los mismos para un determinado propósito para dar cumplimiento a las necesidades de la ciudadanía.

Campillo (2013) afirma que la introducción de parte del tejido social en forma de asociaciones y colectivos representa un mecanismo de interacción donde el gobernado pasa a ser parte activa de la administración pública. El gobierno municipal representa la instancia gubernamental más cercana a la ciudadanía, en este sentido constituye entonces la estructura fundamental de acción del gobierno, en otras palabras, la ciudadanía debe ser actor preponderante para las decisiones del gobierno municipal.

De tal manera, el enfoque clásico de la gestión municipal vertical se ha ido transformando con el tiempo alejándose del modelo piramidal. Lo anterior en gran medida por el desarrollo de las redes sociales digitales ha contribuido a democratizar los procesos de gestión municipal visibilizando masivamente las deficiencias de esta. Las administraciones públicas municipales se han visto obligadas a innovar, en palabras de Tecco (2002) la innovación de la gestión pública debe ser integral, no limitarse a cuestiones básicas como la adquisición de nuevas tecnologías, sino plantearlo en términos de tres tipos de cambios; que hacer, con quien, y como hacerlo. Innovar no significa solamente hacer uso de nuevas herramientas, sino también incorporar herramientas ya existentes.

En palabras de Díaz del León y Gómez (2013) la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) ha planteado ocho líneas estratégicas para lo que se denomina “Nueva Gestión Pública”, entre las que destacamos; optimización de las tecnologías de la información, mejorar la gerencia de recursos humanos y

proveer servicios “responsivos” a los ciudadanos que indexa la retención estratégica y la participación ciudadana

La nueva gestión pública implica otro concepto intrínseco, “*la gestión de calidad*”, esta se refiere a la eficiencia y eficacia que propician legitimidad y constituyen el pilar de la nueva gestión pública. Medidas como la certificación, que implican la calificación de un tercero independiente al gobierno y a la propia sociedad, generan confianza y certeza de los procesos y acciones gubernamentales, pues la prestación del servicio público con calidad es una clara exigencia de la ciudadanía. Este modelo de nueva gestión pública que engloba entre sus pilares estratégicos la participación ciudadana está orientado a generar mejores condiciones no solo en mejora regulatoria, sino también en dotación de servicios y mantenimiento e intervención del espacio público.

La gestión municipal del espacio público en los Centros Históricos

De acuerdo con Rodríguez (2008) el concepto de Centro Histórico es relativamente reciente, surge a partir de la consideración de definir un perímetro de la ciudad antigua en vez de considerar monumentos e inmuebles aislados, dicho perímetro está enmarcado por la ciudad moderna. Según Carrión (2006), surge el concepto de Centro Histórico a partir de la necesidad de estudiar la degradación de los centros antiguos de las ciudades.

La primera noción de CH denominado entonces patrimonio histórico se redactó en la Carta de Venecia de 1964. En esta se establecen las primeras definiciones sobre consideraciones de los inmuebles y sitios dentro de la ciudad que gozan de valor histórico.

En 1967 durante la cumbre organizada por la Organización de Estados Americanos OEA en Quito Ecuador, se establecen las consideraciones y recomendaciones para la conservación y utilización del patrimonio monumental. Se exhorta la conservación como parte de la planificación de las ciudades. Posteriormente en 1977 en el marco del “*Proyecto regional de Patrimonio Cultural Andino UNESCO/PNUD*”, se establece que la conservación de los Centros Históricos debe centralizarse en mejorar la prosperidad de la población y no solamente en la

revitalización física del patrimonio edificado.

La Carta Internacional Para La Conservación De Las Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas Carta de Washington 1987 complementa a la Carta de Venecia caracterizando específicamente a las ciudades históricas. A través de los años, los primeros asentamientos de las ciudades se convertirán en Centros Históricos sin embargo para Mele (1998) estos además de ser considerados con valor histórico, deben expresar los valores propios de las civilizaciones urbanas tradicionales.

En 1992 en la 16° sesión del comité del patrimonio mundial celebrado en Santa fe, Nuevo Mexico, EEUU, se aprueba el documento “Directrices Practicas” donde se establecen tres categorías sobre los paisajes culturales: “el concebido y creado intencionalmente por el hombre, el paisaje que ha evolucionado orgánicamente y el paisaje cultural asociativo”. Lo anterior es el antecedente de un nuevo concepto que surgirá en 2005 en el marco del encuentro internacional sobre “El patrimonio mundial y la arquitectura contemporánea” celebrado en Viena, Austria y del cual da como producto el Memorandum de Viena

El concepto de “Paisaje histórico urbano” es definido como:

El paisaje histórico urbano, ...se refiere a conjuntos de cualquier grupo de edificios, estructuras y espacios abiertos, en su contexto natural y ecológico -lo que incluye sitios arqueológicos y paleontológicos- que constituyan asentamientos humanos en un ambiente urbano... (Zetina, 2016, p.98)

De acuerdo a esta definición podemos establecer que el objetivo del concepto de “paisaje histórico urbano” es articular al Centro Histórico con el contexto urbano y sus transformaciones políticas, sociales y económicas. De esta manera se logrará establecer una visión de conjunto y lograr diseñar políticas de planeación adecuadas, así como de gestión urbana.

Así mismo se establecen directrices para la gestión de la conservación, es ideal que se consideren a los diversos actores sociales involucrados, se desarrolle un análisis integral del sitio, se entienda el peso de la arquitectura, historia y cultura del lugar. La visión histórica no debe ser preponderante de otras, pues el objetivo

final es la calidad en las intervenciones dando como resultado el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

El concepto de paisaje histórico urbano hace hincapié en la aplicación de un “Plan de Gestión” que involucre a expertos, académicos y además que sea incluyente es decir que sea sometido a una consulta pública.

En síntesis, se considera que el paisaje histórico urbano debe ser considerado no sólo como un paisaje físico sino también social, de modo de incluir en la reflexión y en la elaboración de instrumentos de gestión el desarrollo de la población local, entendido no sólo en términos de crecimiento económico sino de mejora integral a partir de las potencialidades propias de cada comunidad.” (Conti, s.f. p.12)

El término “gestión” es reiterativo en esta visión contemporánea de considerar a la ciudad histórica bajo el concepto de paisaje histórico urbano. Por lo cual el espacio público debe ser considerado un paisaje histórico urbano desde la óptica del ámbito público municipal por la dimensión geográfica de la ciudad histórica y por ser administrada por el gobierno municipal en gran medida.

La participación ciudadana en la gestión del espacio público

Para Borja (2000) la participación ciudadana es un debate político producto del involucramiento de diversos actores sociales en proyectos de espacio público pues como afirma, nadie es propietario exclusivo de ningún trozo de territorio. Por lo cual, la administración pública y los encargados en realizar proyectos deben contemplar los intereses y necesidades de la ciudadanía. No debe limitarse la participación ciudadana al proceso de concepción, sino ser actor activo en la producción y gestión.

Abogair (2000) parte del razonamiento: si el espacio público es de todos, su mantenimiento y la incidencia en su gestión también debería ser tarea de todos. A la par, afirma que si la participación ciudadana en la gestión y desarrollo del espacio público es bien lograda, tiende a producir políticas y acciones que fortalecen el patrimonio social y la democracia participativa.

Es importante recalcar que nuestras sociedades occidentales están organizadas políticamente a través de la democracia participativa. Bajo este modelo se relegan las tareas de producción, gestión, conservación de entre muchos rubros *del EP*, al gobierno. Podemos cuestionar entonces si el problema estructuralmente reside en falta de democracia participativa.

Otro factor importante a analizar sobre la anormalidad que supone la participación ciudadana en temas de gestión pública, es sobre el sistema económico / social que representa el pilar estructural de las sociedades occidentales, el capitalismo. En este sistema económico cimenta sus bases en la propiedad privada y el individualismo, por el contrario, pensar en democracia participativa supone ideas de colectivismo.

Para Guillen, Saenz, Badii y Castillo (2009) cuando el gobierno no es capaz o está limitado para satisfacer las demandas de la ciudadanía o en opinión popular solo satisface a ciertos grupos privilegiados o a sí mismo, se produce una crisis de representatividad. Esta crisis fomenta la inquietud de algunos sectores de la sociedad por ser escuchados y que las demandas sean realmente solventadas.

Villarreal (2001) hace una diferencia entre la participación ciudadana de forma individual o comunitaria (entiéndase un barrio, colonia, vecindad) a la participación social en forma de asociaciones civiles que buscan un interés particular y son entidades verticales y no representativas de las masas. Así mismo apunta sobre los mecanismos posibles de participación ciudadana en las políticas que afectan la vida pública, estos pueden ser directos a través de consejos con voz y voto o indirectos a través de herramientas como el referéndum y consultas públicas. Existen mecanismos mixtos que involucran acciones directas e indirectas de la ciudadanía.

La institucionalización de la participación ciudadana a través de consejos representativos de sectores de la sociedad son los más utilizados en occidente. Sin embargo, estos instrumentos suponen esquemas burocráticos sujetos a reglas de operación, limitantes, y encausan en la mayoría de las veces solo a satisfacer parte de las demandas de algunos grupos particulares sin tomar en cuenta a

aquellos actores sociales que no están formalmente institucionalizados y organizados en consejos ciudadanos. Estos consejos pueden suponer una forma de simulación y dotar al gobierno de nuevos instrumentos de control burocrático bajo el disfraz de participación ciudadana. Estamos entonces ante un dilema en la forma en que se debe realizar la participación ciudadana en las políticas que afectan la vida pública y el espacio público.

Para Ziccardi (2011) en el caso particular de México resulta un tema complejo el desarrollo de la gestión urbana. Persisten en la sociedad mexicana condiciones culturales que conllevan a prácticas clientelares. Tradicionalmente en México ha existido una confrontación entre gobernantes y gobernados. Existe además una subordinación de grupos de la sociedad civil adheridos interesadamente a sectores del gobierno en turno.

La producción de proyectos e intervenciones del espacio público debe surgir a partir de la inquietud y necesidad de la población local. Ser considerada por el gobierno y entablar una coordinación entre los diversos actores sociales e institucionales, en palabras de Ziccardi (2011):

Se trata de una inversión pública que se realiza con procedimientos diferentes a los convencionales, ya que consiste en traspasar recursos a la ciudadanía promoviendo nuevas formas de organización comunitaria o barrial, como componentes fundamentales de la corresponsabilidad. “(p. 205)

La participación ciudadana debe darse a partir de la intencionalidad de la propia ciudadanía por convertirse en actor activo, aunado a esto debe producirse en la sociedad las acciones de intervención evitando ser inducidas por el gobierno ignorando si es una necesidad de la ciudadanía, así mismo es prioritario que los actores sociales se mantengan independientes del poder político, pero actúen de manera coordinada con este. Así mismo debería existir un esquema constante de mejora regulatoria que permita acciones coordinadas al interior del gobierno que le permitan entender de forma multidimensional las necesidades e inquietudes ciudadanas.

Conclusiones

La gestión pública municipal es el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, esté se encarga de la gestión de servicios públicos y del mantenimiento, conservación y producción del espacio público. Si existe un adecuado funcionamiento interno de la administración municipal se facilita su coordinación con otros actores sociales, como asociaciones civiles, colectivos y ciudadanía en general.

En los últimos años y gracias a las transformaciones sociales y la democratización de los medios sobre todo digitales, se ha convertido la atención, así como la participación ciudadana en un pilar de la nueva gestión pública municipal. Sin embargo, sigue siendo una asignatura pendiente la forma en que participa la ciudadanía, en la producción, gestión y conservación del EP en la ciudad. Hasta el momento la forma de participación ciudadana esta institucionalizada y se da a través de consejos ciudadanos. Formalmente son representantes de ciertos sectores de la sociedad, no son representativos del grueso poblacional. En algunos casos sus miembros guardan relaciones estrechas con grupos de intereses creados, por lo que sigue siendo insuficiente esta modalidad de participación ciudadana en la gestión del EP.

La gestión del EP en un CH representa un reto significativo por el hecho de que se trata del patrimonio edificado de la ciudad. Aunado a lo anterior se esconden intereses corporativos y empresariales que pretenden satisfacerlos a través de su influencia en los procesos de gestión. Existen limitantes endémicas en la producción de EP en un Centro Histórico por su carácter de antiguo y además se anteponen visiones ambivalentes sobre como intervenirlo y gestionarlo. Existen vertientes opuestas, si hacer de los Centros Históricos polígonos comerciales, revitalizarlos para su repoblamiento o hacer de estas escenografías para el disfrute del turista.

CAPÍTULO 2 DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA; CARACTERIZACIÓN DE LA CALLE PEATONAL 5 de Mayo

En este capítulo se describe el sitio de estudio la “Calle 5 de Mayo” y su contexto donde está inmersa, es decir la zona de monumentos o Centro Histórico de Puebla. Así mismo se caracteriza el estado actual de la calle (2019 – 2021) en términos urbano-arquitectónicos; sus pavimentos, mobiliario, luminarias, vegetación, así como los inmuebles que se encuentran en ambos lados de la calle. En términos sociales se describen las actividades de la calle y a los actores que la dinamizan. En términos históricos se describirán ciertos aspectos relevantes y de forma superficial el proceso de peatonalización de la calle, que se profundizara en el capítulo siguiente.

El objetivo central de este capítulo es caracterizar y evaluar la problemática de la calle peatonal 5 de Mayo. Así como detectar a los actores sociales involucrados para generar cartografía social y un análisis del estado actual de la calle a partir del acercamiento a campo.

Antecedentes del Centro Histórico de Puebla

La ciudad de Puebla fue fundada oficialmente 1531 y nombrada como *Puebla de los Ángeles* en la real audiencia celebrada en noviembre de 1532. El trazo de la ciudad fue en forma de “damero” dando como resultado una retícula uniforme con una desviación del norte de quince grados hacia el oriente. De acuerdo a Terán (2010) la medida del ancho de sus calles se estableció en catorce y media varas castellanas (12 metros) y sus manzanas de doscientas por cien varas castellanas (167 m de largo por 83 metros cuadrados de ancho) el largo de las manzanas va de oriente a poniente.

En septiembre de 1862 el presidente Benito Juárez por decreto denomina a la ciudad como *Puebla de Zaragoza*. De acuerdo a Lessard y Germain (1996) conforme se dio el crecimiento de la ciudad de Puebla a lo largo de los siglos desde su fundación, se dieron diferentes procesos de transformación social, político y económico. Así mismo el Centro Histórico de Puebla (CHP) fue cambiando en su

imagen y morfología sin embargo su tejido urbano ha permanecido hasta cierto grado con una integridad.

En 1950 el congreso del estado le agrega *Heroica Puebla de Zaragoza* y en 2014 recibe el título de *Cuatro Veces Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza* que permanece vigente hasta la actualidad. Flores Hidalgo (2019) señala que la expansión de la mancha urbana de la ciudad de Puebla tiene su punto álgido de las décadas de los cuarenta a los setenta. Es durante los cincuenta que se acentúa el abandono de habitantes del CHP que prefieren mudarse a nuevas colonias en desarrollo. La despoblación del centro de la ciudad tiene su apogeo con la llegada de la armadora de autos alemana *Volkswagen* en 1964 que generó el desarrollo habitacional en la entonces periferia.

El Centro Histórico de Puebla también denominado como *Zona de Monumentos Históricos de Puebla* (ver Figura 2.1) por decreto presidencial en noviembre de 1977, tuvo como finalidad establecer un polígono de 6.99 km cuadrados para la protección de los bienes patrimoniales y delimitación de la zona histórica⁴. En 1987 la UNESCO inscribe en la lista de *Patrimonio Mundial de la Humanidad* al Centro Histórico de Puebla y se declara en 2005 por decreto del ejecutivo del estado *Zona Típica Monumental* al polígono que conforma la zona de monumentos históricos de la ciudad de Puebla.

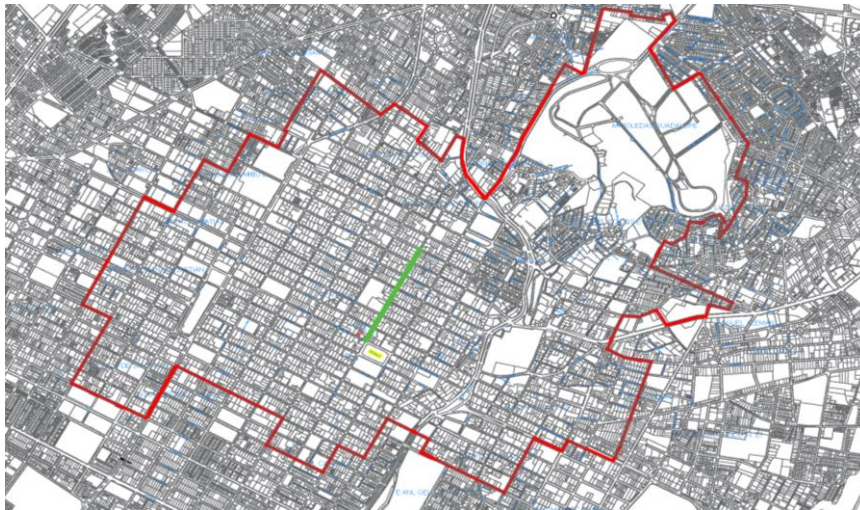


Figura 2.1 Polígono "Zona de monumentos Históricos de Puebla. Elaboración propia a partir de datos

⁴ Área comprendida y linderos establecidos en el decreto presidencial de Zona de Monumentos Históricos de Puebla en noviembre de 1977

El polígono que conforma la zona de monumentos históricos de la ciudad de Puebla se subdivide por el zócalo y los primeros cuadrantes donde primordialmente se concentran servicios y comercios. En los alrededores circundan catorce barrios donde antiguamente se asentaron los constructores, artesanos y prestadores de servicios a la ciudad.

Configuración de la Calle 5 de Mayo (estado actual)

La zona de estudio “Calle 5 de Mayo” nombrada así en honor a la batalla librada contra el ejército invasor francés el 5 de Mayo 1862 y de la cual salió victorioso el ejército mexicano liderado por el general Ignacio Zaragoza.

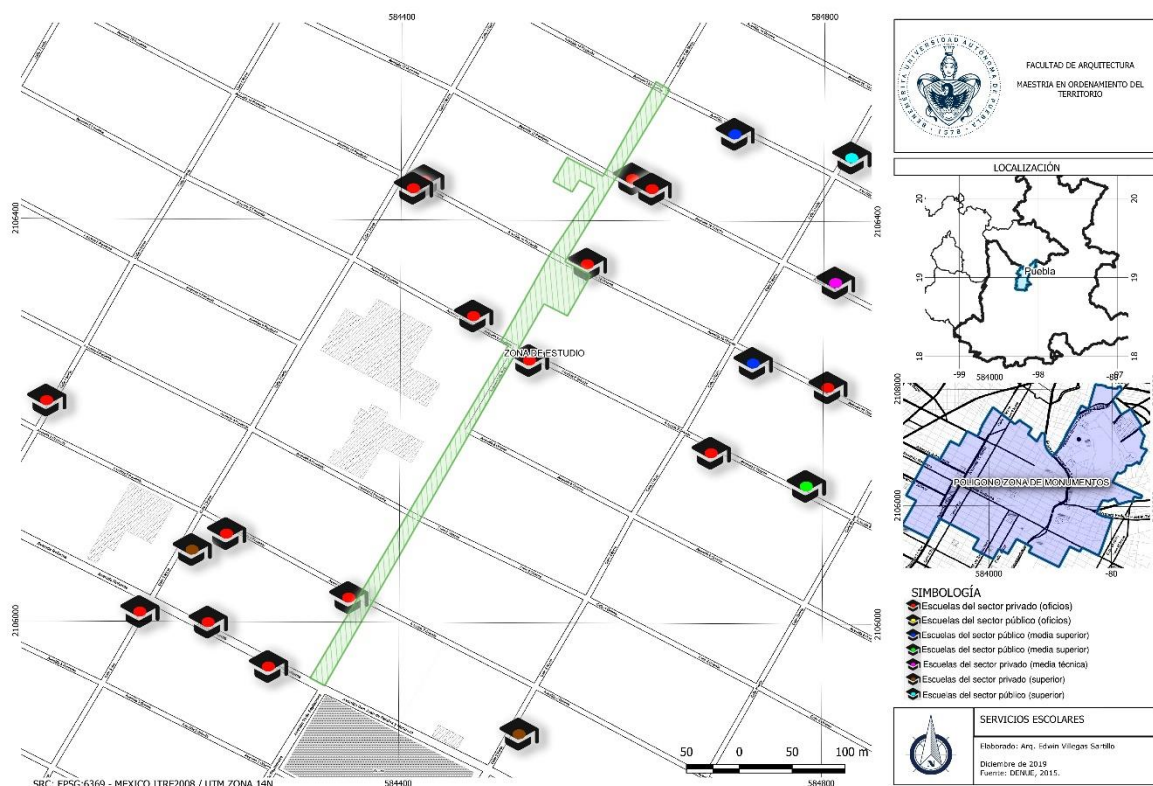
La 5 de Mayo es la prolongación al noreste de la calle 16 de septiembre y divide la traza de la ciudad antigua y contemporánea en cuatro puntos cardinales. Se encuentra ubicada dentro del Centro Histórico de Puebla, su extensión está comprendida por 12 cuadras desde la avenida Reforma hasta el bulevar 5 de Mayo con una extensión aproximada 1237 metros lineales. En su longitud se localizan dos parques; el primero en la esquina oriente de la Calle 5 de Mayo con la 10 oriente Jardín de San Luis y en la esquina poniente de la Calle 5 de Mayo con la 12 poniente se localiza el parque Gutierre de Cetina.

La 5 de Mayo es la principal calle peatonal de la ciudad de Puebla y de su Centro Histórico. La calle se puede caminar por 7 cuadras en 666 metros lineales desde la Avenida Reforma hasta la calle 14 oriente/poniente, sin embargo, en el tramo comprendido de las calles 6 a 8 oriente/poniente se vuelve de circulación mixta, es decir hay circulación de peatones y vehículos.

La configuración de la calle se ha ido estructurando principalmente por comercios de venta al por menor. Se encuentran tiendas de ropa, artículos de belleza, joyerías, zapaterías, restaurantes, alimentos de todo tipo, kioscos de periódicos y revistas. El comercio establecido forma parte del atractivo de la calle. La calle cumple la función comercial de satisfacer la demanda de los consumidores que la frecuentan mediante toda una gama diversa de productos.

En coexistencia con el comercio formal encontramos la presencia del comercio informal. Este último aumenta conforme nos alejamos del primer cuadro (zócalo) y oferta toda una gama de productos y servicios a bajo costo como: globos, juguetes, electrónicos, artículos y accesorios de vanidad, alimentos típicos (garnachas). La oferta comercial de los informales varía en función de la oferta del comercio establecido, por ejemplo, en la 8 oriente / poniente se localizan gran cantidad negocios de papelerías y ferreterías, entonces el comercio informal en épocas previas al nuevo ciclo escolar oferta también productos papeleros a más bajo costo, disputando el mercado al comercio formal.

La oferta educativa dentro del Centro Histórico de Puebla es variada, en todos los niveles educativos y en los ámbitos público y privado. Se destacan dentro del radio de influencia de la Calle 5 de Mayo, las academias de oficios enfocadas a la belleza, como estilismo y cosmetología. (Ver Figura 2.2)



Ubicación de la zona de estudio

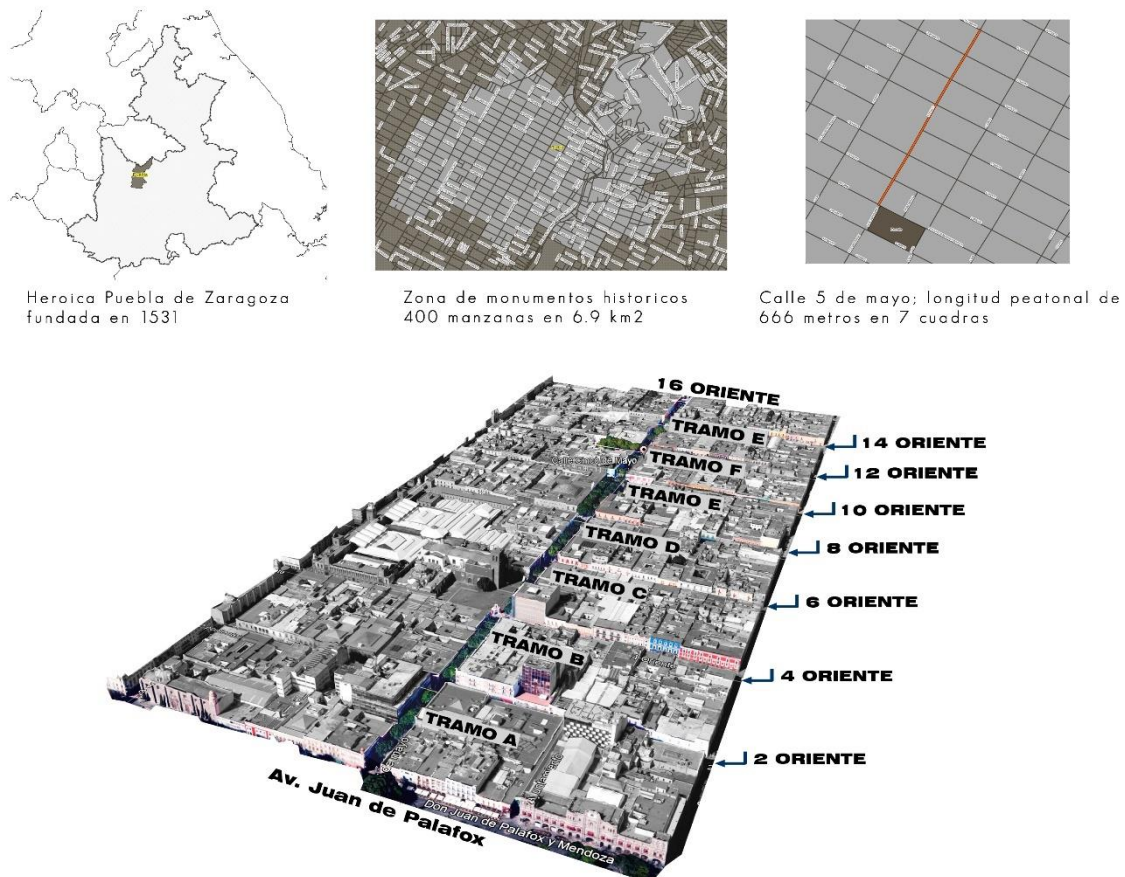


Figura 2.3 Ubicación de la zona de estudio. Elaboración propia

Por la extensión lineal de la zona de estudio, así como las variantes en cuanto a imagen urbana, condiciones sociales e históricas que se presentan en cada sección de la calle, se describen por tramos.

El tramo (A) es el comprendido entre las calles Reforma / Juan de Palafox y 2 oriente / poniente, el tramo (B) entre las calles 2 y 4 oriente / poniente y así sucesivamente hasta la calle catorce oriente / poniente donde finaliza el recorrido peatonal. (Ver Figura 2.3)

Tramo (A), 5 de Mayo entre Avenida Reforma /Juan de Palafox y 2 Oriente / Poniente (estado actual)



Figura 2.4 Tramo A. Elaboración propia

Constituye el primer tramo de la calle peatonal concluyendo la circulación vial y nomenclatura de la calle de 16 de septiembre a 5 de Mayo, el inicio de la calle está próxima al Zócalo y se ubica entre Avenida Reforma al sur y 2 oriente/poniente al norte, empieza su recorrido de 90 metros lineales de sur a norte contiguo al portal de Hidalgo (antiguamente portal de la Audiencia). De acuerdo a Garcia (1975) fue el primer tramo en habilitarse como peatonal en la década de los setenta durante la celebración del primer día del peatón, medida impulsada por el Ayuntamiento de Puebla en coordinación con el gobierno del estado.

De acuerdo con Leicht (2016) se le conocía a este tramo como calle de Guevara. Actualmente encontramos diversas unidades económicas en ambos lados del corredor, al oriente esquina con el portal Hidalgo destaca la tienda de ropa “La nueva España” fundada por el señor Antonio Álvarez la cual se ha ubicado en el mismo sitio por más de 100 años resistiendo a la tendencia de sustitución del comercio local por franquicias nacionales y extranjeras. (Ver Figura 2.5)



Figura 2.5 Quintana Roo, R (1960) La Nueva España en los años 60 y en 2020. Recuperado de: <http://facebook.com/PueblaAntigua>

Contiguamente se localiza la taquería “El Sultán” que oferta los tradicionales *tacos árabes* que se volvieron tradición y un platillo típico de la capital poblana, introducidos por las migraciones de libaneses que se instalaron en la ciudad de Puebla en las primeras décadas del siglo XX.

Al centro del tramo del lado oriente se ubica una franquicia veracruzana de reciente llegada a la ciudad de Puebla “*Cuidado con el perro*” que oferta ropa de bajo costo y estilo urbano para jóvenes, este establecimiento era ocupado por el afamado café Aguirre propiedad de José Aguirre y Aurelia González, cerrado en 2015, por 60 años fue epicentro de encuentros sociales y se convirtió en hito de la calle.



Figura 2.6 García, A (1975) Café Aguirre en 1975 sus comensales sacaron las mesas para aprovechar el Día del Peatón y en 2015 último año que permaneció abierto. Recuperado de: *El Sol de Puebla*

Colindante a este se encuentra el “*Centro comercial plaza Puebla*” al interior en 3 niveles se ofertan diversos artículos de belleza, vanidad, y servicios como reparación de dispositivos electrónicos, tatuajes y perforaciones corporales. En la esquina con 2 oriente se encuentra la franquicia de zapaterías “Pakar”.

Anteriormente este edificio era ocupado por tiendas “*Rodoreda*”, (ver Figura 2.7) tienda departamental fundada por la familia Rodoreda Artasanchez en 1933, dirigida al sector de mayores recursos económicos de la ciudad, en 1979 abre una segunda sucursal en “Plaza Dorada” el mismo año de la inauguración del primer centro comercial en la ciudad de Puebla ubicado frente al icónico parque Juárez⁵. La tienda permaneció vigente hasta principios de los años 90’s, la marca fue absorbida por la franquicia de tiendas “Bosco”.



Figura 2.7 Valverde, A (S.F) Rodoreda en los años 60's actualmente Plaza Puebla. Recuperado de: <https://twitter.com/pueblaantigua>

En el lado poniente de sur a norte y casi esquina con la calle 2 poniente destaca la tienda departamental “*Woolworth*” que oferta diversos artículos para el hogar, ropa, juguetes y dispositivos electrónicos. Esta tienda de origen estadounidense fue la primera en su tipo en la ciudad de Puebla, diseñada por los ingenieros: Martín y Elizago e inaugurada en 1960. Representa un periodo en el que se permitieron construcciones nuevas de tipología modernista que desequilibró la imagen urbana histórica no obstante se introdujeron nuevos elementos como escaleras eléctricas. La marca “*Woolworth*” ha permanecido vigente y se ha convertido en un referente

⁵ El parque Juárez se ubica al sur de la ciudad de Puebla y es uno de los más extensos en el municipio.

en la Calle 5 de Mayo, esto a pesar que en 1997 se declaró en banca rota “F.W Woolwoth Company”. (Ver Figura 2.8)



Figura 2.8 S.A (1960) Woolworth en 1960 se observa el paso de vehículos actualmente la calle es peatonal. Recuperado de: <https://unavidamoderna.tumblr.com/post/163366232759/edificio-woolworth-comercial-y-despachos-av-2>

En conjunto con el comercio formal establecido a lo largo del primer tramo se instalaron vendedores ambulantes de globos y juguetes, así mismo se aprecian boleros de calzado y un quiosco de venta de revistas y periódicos casi en la intersección con la calle 2 oriente / poniente.

Su proximidad con el zócalo y su colindancia por el oriente con el Portal de Hidalgo hacen de este primer tramo el más concurrido y a su vez el más frecuentado por artistas callejeros, estos varían su representación y vestuario de acuerdo a la temporada del año o a los personajes populares. Junto con globeros, boleros, y



Figura 2.9 Calle 5 de Mayo “Artistas Callejeros”, noviembre 2019. Elaboración propia.

personas en situación de calle, los artistas callejeros son parte de los actores sociales que dan carácter social a este tramo.

Los pavimentos de la calle presentan una trama en la que piedra de cantera gris enmarca a lajas rectangulares de mármol Santo Tomás macheteado que ha sido pulido por el paso constante de los peatones. El mobiliario urbano como bancas de fierro colado en color verde patina o histórico, así como los árboles de especie “*Laurel de la India*” enmarcados por arriates a nivel de piso, se ubican del lado poniente de la calle. Las luminarias ornamentadas en color verde patina con cuatro brazos con dragones y como remate cuatro esferas blancas, basureros de plástico negro y bocas de tormenta se localizan al centro de la calle. (Ver Figura 2.10)



Figura 2.10 Calle 5 de Mayo vista al mobiliario pavimentos y vegetación. Elaboración propia.

La calle presenta diferentes temporalidades donde es más concurrida, los fines de semana, fechas conmemorativas, y ciertas horas en el día se acentúa el tránsito de peatones, una imagen opuesta se presenta de noche cuando cierran las cortinas de los negocios y los últimos peatones recorren la calle, se apropian de ella sobre todo personas en situación de calle que buscan refugio bajo marquesinas.

Tramo (B), 5 de Mayo entre 2 Oriente / Poniente y 4 Oriente / Poniente (estado actual)



Figura 2.12 Tramo 2. Elaboración propia

El segundo tramo de la Calle 5 de Mayo comprendido entre las calles 2 oriente / poniente y 4 oriente / poniente antiguamente se denominó como de “*San Martín*” puesto que en la esquina con la 4 poniente se ubica la casa del General San Martín cuya construcción de tipología arquitectónica barroca data de 1720 Leicht (2016).

En la esquina con la 2 poniente encontramos a “Galerías Puebla” una tienda de ropa infantil presente en el Centro Histórico de Puebla desde 1961, por más de 59 años consolidado como un negocio poblano tradicional. Anexo, se ubica la franquicia de zapaterías “*Pakar*” con alta presencia en el Centro Histórico y en centros comerciales de la ciudad, anteriormente en este lugar se ubicaba otro comercio familiar tradicional entre los poblanos “*Regalos Dem-Ber*”⁶ fundado en 1941 por el Sr. Álvaro Ariza.

⁶ Regalos Dem-Ver, tienda dedicada a la venta de artículos de regalo y decoración.

Con el tiempo los actores sociales generan carácter e identidad al espacio público un ejemplo de esto es; el dueto conocido como “Somos 2” o “La Sonora Callejera” estuvo conformado por José Luis González Pérez (padre) y José Luis González Arellano (hijo) por más de 20 años con trajes vistosos y de instrumentos musicales; tarolas, maracas y güiro musicalizaron la calle, diariamente se les podía encontrar afuera de “Regalos Dem-Ber”. (Ver Figura 2.13)



Figura 2.13 Calderon, M (2017). Calle 5 #201 Regalos Dem-Ver cerrado en 2016 y dueto “Somos 2” con presencia hasta 2017. Recuperado de: <https://www.revista360grados.com.mx/2017/12/07/somos-dos-el-dueto-poblano-que-ha-quedado-incompleto/>

En este tramo se repite la misma trama en pavimentos, sin embargo, el mobiliario urbano, basureros y árboles se sitúan al lado oriente de la calle, luminarias y bocas de tormenta al centro como en el tramo anterior. De la misma forma que en el tramo A, en este tramo de la calle es habitual la presencia de boleros, globeros, vendedores de juguetes y artistas callejeros pues es altamente concurrido debido a que la calle conecta el Zócalo y el templo de Santo Domingo y su afamada capilla del Rosario.

En los últimos años las administraciones municipales han tratado de alejar del primer cuadro del Centro Histórico el exceso de comercio informal, razón por la cual en este tramo como en el A casi no hay presencia de ambulantes, así mismo de forma permanente, funcionarios del Ayuntamiento vigilan la calle e impiden la llegada de comerciantes y artistas callejeros que no cuenten con permisos.

Tramo (C), 5 de Mayo entre 4 Oriente / Poniente y 6 Oriente (estado actual)



Figura 2.17. Tramo C. Elaboración propia

El tramo “C” antiguamente conocido como la *“primera de Santo Domingo”* está comprendido entre las calles 4 oriente / poniente y la calle 6 oriente. En la esquina con la 4 poniente resalta el gran atrio del templo de Santo Domingo, este templo de la orden de los dominicos cuya construcción comenzó en 1571 para concluirse en 1659 y ser reformado en 1901. De acuerdo con Leitch (2016) fue considerado durante un tiempo como la octava maravilla del mundo por el estilo barroco de su capilla dedicada a la virgen del Rosario.

Como parte de los requerimientos de la UNESCO para declarar al Centro Histórico de Puebla Patrimonio Cultural de la Humanidad se planearon diversas iniciativas de intervención de calles y edificios. El objetivo fue devolver el legado histórico de los mismos, rebasado por la cantidad de intervenciones con edificios y estructuras modernas, por lo cual se decidió devolver al templo su atrio (ver Figura 2.18) entonces ocupado por inmuebles y en donde solían establecerse comerciantes ambulantes. Rodríguez (2017)



Figura 2.18. Calle 5 de Mayo esquina con 4 poniente, intervención del atrio de Santo Domingo y estado actual Recuperado de: Archivo histórico municipal del Ayuntamiento de Puebla

En la parte oriente de la calle donde ahora encontramos el cerco que encierra el atrio del templo, existían comercios, entre ellos “*La Tarjeta*” papelería y librería muy afamada antiguamente, estos inmuebles fueron demolidos para liberar el atrio del templo. (Ver Figura 2.19)

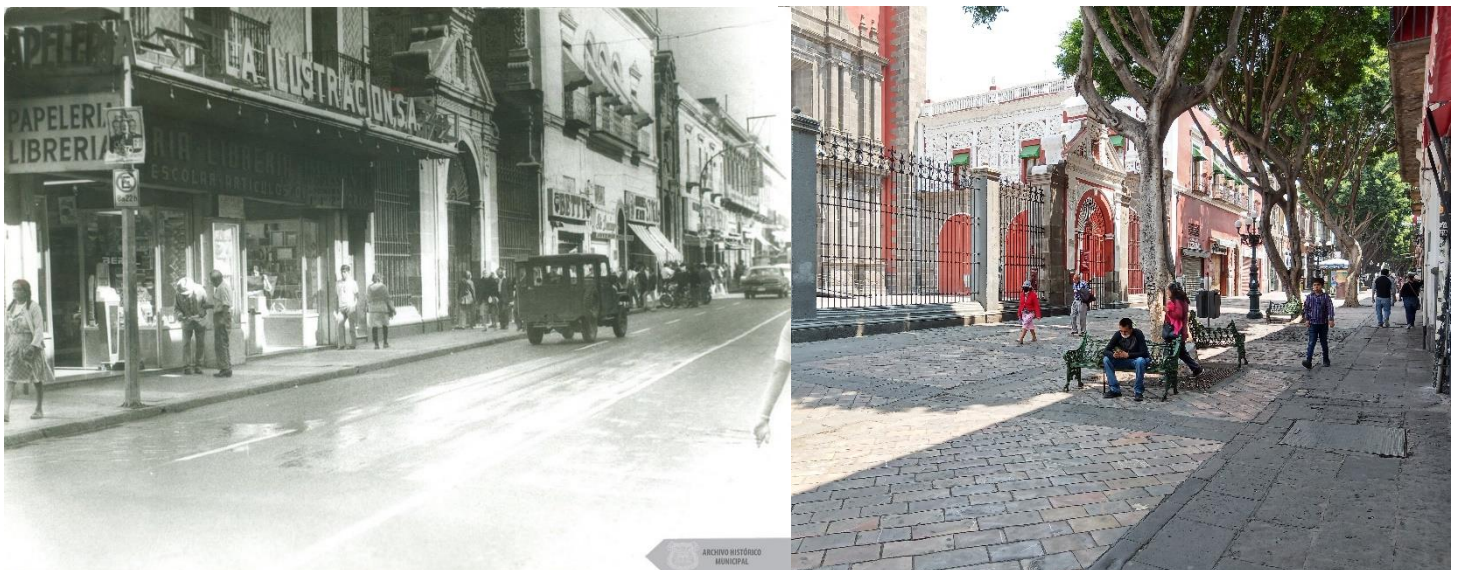


Figura 2.19. Calle 5 vista hacia el atrio de Santo Domingo antes y después de ser intervenido Recuperado de: Archivo histórico municipal del Ayuntamiento de Puebla

El convento dominico anexo al templo de Santo Domingo dejó de serlo al ser enajenado por el gobierno producto de las Leyes de Reforma. Posteriormente el inmueble con número oficial #406 fue adquirido por José Luis Bello y González en 1882, este lo heredó a su único hijo José Luis Bello y Zetina (finado en 1968) este dispuso en su testamento que el inmueble fuera destinado a museo, el cual fue inaugurado en 1972. Este permanece abierto y en diez salas exhibe la colección de arte que la familia bella obtuvo en sus viajes por el mundo. (Ver Figura 2.20)

En la planta baja del edificio que actualmente es el museo “*José Luis Bello y Zetina*” se ubican tres locales comerciales “*Capa de Ozono*”, “*Santo Domingo*” dulcería y “*Joyería London*”



Figura 2.20. Calle 5 vista hacia la fachada del museo bello, se observan los comercios anexos por ambos lados. Elaboración propia.

En la esquina de la Calle 5 de Mayo con 4 oriente destaca por su altura y tipología arquitectónica un edificio que data de los años sesenta y de fachadas frontal y lateral cubierta de tramas de celosía de concreto. De estilo arquitectónico propio del funcionalismo de mediados del siglo XX rompe con la imagen urbana compuesta por edificios que van de los siglos XVI a XVIII. En este edificio se albergaba el comercio conocido como “Al puerto de Veracruz” que ofertaba ropa, calzado y accesorios de belleza para toda la familia, posteriormente ese edificio se convirtió en epicentro de venta de productos “pirata” y actualmente se vende todo tipo de accesorios y equipos para telefonía celular. (Ver Figura 2.21)

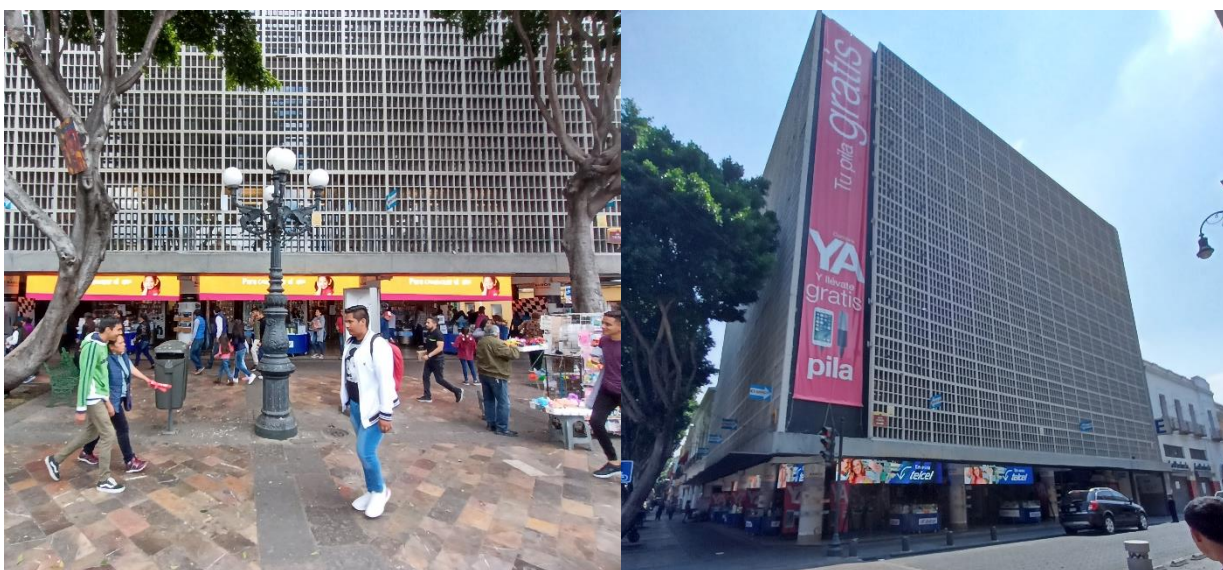


Figura 2.21. Calle 5 de Mayo esquina con 4 oriente vista actual a la fachada del edificio moderno, se observan los comercios anexos por ambos lados. Elaboración propia.

Anexo al edificio moderno se encuentra un inmueble antiguo que alberga a la tienda “Milano”, esta marca data de 1934 fundada en la ciudad de México por la familia Oberfeld, su presencia en Puebla se remonta a la década de los setenta y ha permanecido vigente por la preferencia de los poblanos, esta tienda oferta ropa para toda la familia a bajo costo.

Finalmente, al centro de la calle se encuentra un kiosco de venta de periódicos y revistas que conserva un diseño antiguo.

En este tramo se empieza a ser visible la presencia del comercio informal, puestos ambulantes son visibles en la esquina con la 6 oriente y en el acceso a la plaza La Victoria, venta de ropa, accesorios de vanidad, electrónica, comida y productos según la temporada conmemorativa son algunos de la amplia variedad de artículos ofertados. En temporadas conmemorativas la presencia del comercio ambulante aumenta significativamente, así como la concurrencia de los peatones e incluso de personas en situación de calle.



Figura 2.22. Calle 5 de Mayo esquina con 6 oriente vista actual, se aprecia quiosco y comercio ambulante. Elaboración propia.

Tramo D, 5 de Mayo entre 6 Oriente 8 Oriente / Poniente (estado actual)



Figura 2.24. Tramo D. Elaboración propia

Este tramo antiguamente conocido como “segunda de Santo Domingo” presenta una peculiaridad, y es que no es totalmente peatonal, recibe el tráfico de vehículos de la calle 6 oriente y estos atraviesan la calle para continuar por la calle 8 oriente (ver Figura 2.25). Esta anomalía supone un riesgo para los peatones ya que en días y horarios de alta aglomeración de personas se vuelve una situación caótica.

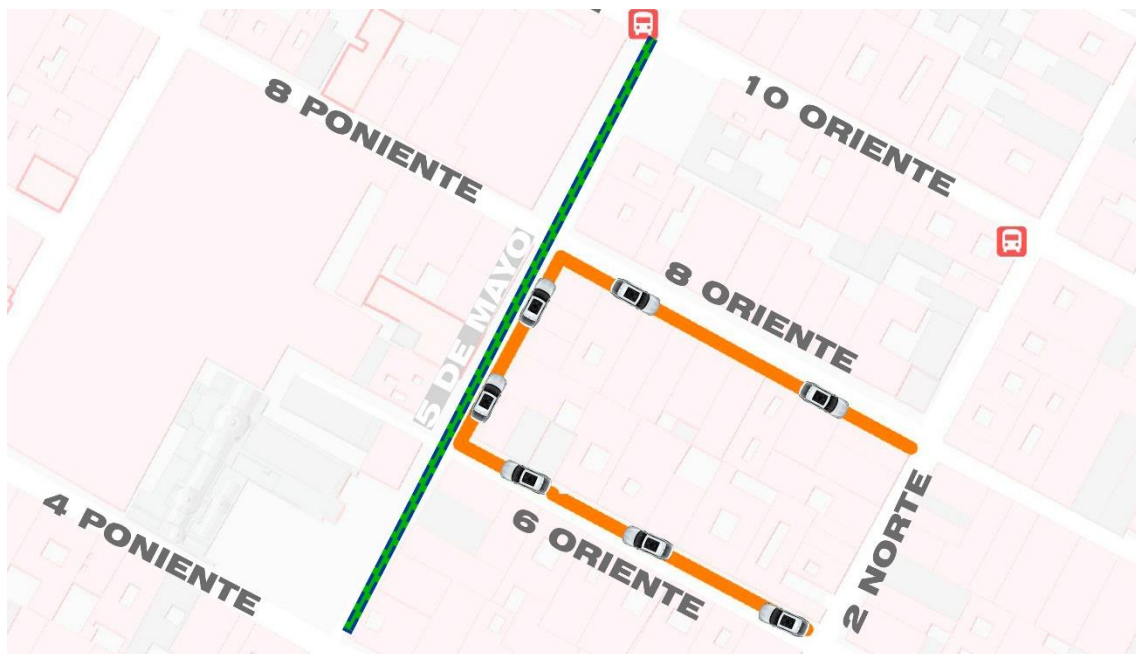


Figura 2.25. Calle 5 de Mayo entre 6 oriente y 8 oriente / poniente vista actual, descripción grafica de la circulación mixta en el tramo. Elaboración propia.

Esta configuración se debe a que la calle 6 oriente (antigua *Estanco de Mujeres*) no puede continuar en línea recta como en otras calles que atraviesan la Calle 5 de Mayo y obligatoriamente tiene que virar a la derecha.

En el lado poniente del tramo y anexo al museo “José Luis Bello y Zetina” se sitúa el “*Portillo de la Reforma*”, nombrado así en honor a las leyes de Reforma (1855 – 1863) un pórtico de cantera gris que da acceso a un pasillo el cual nos conduce al centro comercial La Victoria (ver Figura 2.26). Esté anteriormente era el principal mercado de la ciudad, construido en 1914 por mandato de Porfirio Díaz y nombrado La Victoria en honor al general Guadalupe Victoria, posee una estructura interna de hierro forjado y es de un estilo arquitectónico propio del Art Nouveau francés. Este gran mercado estuvo en funciones hasta 1986 cuando fue ocupado por el gobierno local para oficinas de gobierno. De acuerdo a Rosa (2017) en 1994 se cedió en comodato a la *Fundación Amparo*, para hacer de este extinto mercado un museo de arte y centro de convenciones, sin embargo, nunca se le dio ese uso y fue utilizado por locales comerciales.



Figura 2.26. Calle 5 de Mayo y 6 oriente, el portillo de la Reforma en los años 30's y en la actualidad. Recuperado de: twitter.com/PueblaAntigua

Del lado oriente de la calle en esquina con la 6 oriente, encontramos otro local de la zapatería “El Carmen” y en el inmueble anexo uno más de zapaterías “3 hermanos” y la boutique “*Zoara*”, este inmueble destaca por la forma de su balcón corrido del siglo XVI que no se aprecia en ningún otro inmueble de la calle.

A la mitad de la calle de lado oriente se localizan las zapaterías “Flexi” y “Gon Pard” ambas marcas provenientes de Guanajuato con décadas de historia y presencia en la ciudad de Puebla, “Valenti” tienda de ropa para caballeros y una tienda más de “Liz Minelli” se ubican anexas, en la esquina con la 8 oriente se encuentra otra zapatería “Tere”.



Figura 2.27. Calle 5 de Mayo entre 6 oriente y 8 oriente, vista actual hacia el lado oriente (izquierda) se observan los arriates forrados con recinto laminado y al fondo el balcón corrido. Vista hacia la 8 oriente / poniente, se aprecia la segunda variación de arriate habilitado para banca. Elaboración propia.

En este tramo se incrementa la presencia de ambulantes, sobre todo en temporadas festivas, estos se instalan en las esquinas sobre las calles 6 oriente y 8 oriente / poniente, así mismo los ambulantes aprovechan la circulación mixta (peatonal / vehículos) de la calle para estacionar sus unidades apropiándose del espacio público y haciendo aún más caótico y conflictivo el estado de la calle.

Los pavimentos en este tramo presentan las mismas características de anteriores, las luminarias y basureros de igual forma se encuentran al centro, sin embargo, los árboles se encuentran enmarcados por arriates elevados forrados con recinto laminado negro y tubería de fierro en todo el perímetro como barandal, de estos arriates se observa otra variación con planchas igualmente forradas que cumplen la función de bancas.

**Tramo E, 5 de Mayo entre 8 Oriente / Poniente y 10 Oriente / Poniente
(estado actual)**



Figura 2.28. Tramo E. Elaboración propia

El tramo E comprendido entre las calles 8 poniente / oriente y 10 poniente / oriente antiguamente denominado “San Luis” por el antiguo colegio que se situaba en el lado poniente de la calle, ahora ocupado por locales comerciales. De acuerdo con Llaven (2008) el “*Real y Pontificio Colegio de Señor San Luis*” fue fundado en 1554 ocupando toda la manzana. En el siglo XVIII el colegio se dividió quedando una parte destinada a un cuartel de artillería y otro a uso habitacional. Posteriormente se transformó en el “Colegio de la compañía de Santa Teresa de Jesús” de finales del siglo XIX a 1934, así mismo fue ocupado por las escuelas de los hermanos de La Salle y de los Escolapios hasta los años cincuenta donde fue ocupado por locales comerciales. (Ver Figura 2.29)



Figura 2.29. Calle 5 de Mayo y 10 oriente / poniente, vista al edificio que antiguamente fue el colegio de San Luis, actualmente se encuentran locales comerciales. Recuperado de: twitter.com/PueblaAntigua

En este tramo además se encuentra la plazuela de San Luis en la esquina con la 10 oriente, es habitual e intensa la presencia de comercio ambulante, así como la oferta de diversos servicios como corte de cabello gratuitos en donde practican las estudiantes de estilismo de escuelas cercanas a la calle (ver Figura 2.30.), masajes terapéuticos, todo tipo de venta de comida típica mexicana, hasta la oferta de prostitución.



Figura 2.30. Plazuela de San Luis, se aprecia a las estudiantes de estilismo practicando con los transeúntes. Elaboración propia.

Al norte de la plazuela se sitúa la base piramidal del monumento al doctor Rafael Serrano y cada 8 de diciembre se hace una alfombra en honor a la virgen de Juquila.

Conforme se acentúa la distancia con el primer cuadro del Centro Histórico la imagen urbana va transformándose, haciéndose más visible el comercio ambulante, el descuido en las fachadas de los inmuebles, la presencia de sexoservidoras, y en general un estado caótico donde la disputa por el espacio público es palpable.

En el lado oriente de la calle en los edificios que van desde la esquina de la 8 oriente hasta la esquina con la plazuela de San Luis se encuentran negocios de alimentos, ropa, calzado, artículos de telefonía, sin marcas distintivas visibles y cortinas cerradas. En contraste del lado poniente de la calle encontramos marcas como zapaterías “*El Carmen*”, perfumería “*Fraiche*”, y anexa la tienda “*Elektra*” que comercializa desde electrodomésticos hasta motocicletas, a la mitad de la calle se ubica otra sucursal de la tienda de ropa “*Optima*”, seguido de la boutique “*Elec Zion*” y a un lado “*Libia*” marca poblana con décadas de historia que comercializa accesorios de moda para mujeres.

Casi en esquina con la 8 poniente se sitúa la farmacia del “Dr. Ahorro” y a un lado “*Almacenes Rodríguez*” una marca poblana de tradición que comenzó comercializando textiles para después ofertar ropa de bajo costo para toda la familia. (Ver Figura 2.31)



Figura 2.31. Vista al poniente de la calle casi esquina con la 10 poniente, se observa la calle durante los años 60's antes de ser peatonalizada y en la actualidad. Recuperada de: twitter.com/PueblaAntigua

Este tramo fue intervenido durante en el periodo de 2008 – 2011, se sustituyeron los pavimentos de adoquín por lajas de recinto negro laminado. Los arriates de piso se elevaron y se forraron con el mismo recinto, estos arriates presentan dos variaciones como en el tramo anterior, un tipo para ser utilizado como banca pues se retiraron las bancas que existían y otro tipo de arriate solo para protección de los árboles de especie laurel de la India. La disposición de los arriates es a los costados y en el carril central se ubican las luminarias del mismo tipo que en los tramos anteriores. (ver figuras 2.32 y 2.33)



Figura 2.32. Vista de la Calle 5 de Mayo hacia la 10 oriente poniente, se observa la intervención de los años 1993-1994 donde se peatonalizó el tramo (izquierda) y el estado actual (derecha) producto de la intervención de 2008 -2011). Recuperada de: Archivo Histórico Municipal



Figura 2.33. Vista de la Calle 5 de Mayo hacia la 10 oriente poniente, se aprecia el Jardín de San Luis. Elaboración propia.

Tramo F, 5 de Mayo entre 10 Oriente / Poniente y 12 Oriente / Poniente (estado actual)



Figura 2.34. Tramo F. Elaboración propia

El tramo F está comprendido entre las calles 10 oriente / poniente y 12 oriente / poniente esta calle antiguamente denominada *De la Alcantarilla*, debido a que por este tramo se ubicada antiguamente (1855) pilares de mampostería que conducían agua potable a través de un sistema de cañería cerrada. Actualmente no queda vestigio de dichas estructuras pues se ha modernizado el sistema de drenaje y suministro de agua potable, así mismo el servicio de energía eléctrica y telecomunicaciones se conduce por ductos subterráneos.

Las calles que atraviesan este tramo (10 y 12 oriente / poniente) son de alta afluencia vehicular y sobre todo del paso del transporte público. Por la calle 10 oriente / poniente con sentido hacia el oriente las rutas de transporte público se dirigen hacia el Blvd.5 de Mayo. Sobre la 12 oriente / poniente con sentido poniente *las rutas* se dirigen hacia la 11 norte, esta configuración ha propiciado que sea constante el paso de peatones en esta calle pues la atraviesan para llegar a la parada del transporte público. (Ver Figura 2.35)

En los últimos cincuenta años se ha tratado de reordenar al transporte público dentro del Centro Histórico de Puebla. En la década de los sesenta era habitual ver camiones de transporte público en el primer cuadro del centro, sin embargo, en cada década se ha ido alejado su paso a calles cada vez más alejadas del zócalo. Actualmente (2019-2021) se trabaja en un proyecto de ordenamiento que pretende liberar del paso de camiones a las calles 8, 10 y 12 poniente, reubicándolos hasta la 18 oriente / poniente.



Figura 2.35. Vista de la Calle 5 de Mayo hacia la 10 oriente poniente, paso del transporte público. Elaboración propia.

De lado poniente de la calle resalta un edificio de mediados del siglo XX y de tipología arquitectónica *Art Decó*, en la primera década de los dos mil fue restaurado y convertido en una plaza comercial, se conoce actualmente con el nombre de Plaza Nerea, este centro comercial incrustado en pleno Centro Histórico ocupa un cuarto de la calle del lado poniente y aunque en la fachada guarda su estilo original, en su interior esta remodelado con materiales contemporáneos, en su azotea se encuentra una terraza.

En la esquina con la 12 poniente se ubica el parque “*Gutierre de Cetina*” denominado así en honor a un poeta español del siglo XVI. Este parque ha sido intervenido en los últimos años, sin embargo, no ha tenido el impacto suficiente para ser del disfrute de los visitantes de la zona, pues se le relaciona con actos delictivos, consumo de sustancias ilícitas y prostitución. Este parque está sumergido en un contexto de ambulante, descuido de las autoridades, falta de limpieza y de medidas de seguridad. Conforme nos alejamos del Zócalo se transforma la imagen urbana y la aparente indiferencia de las autoridades por el espacio público se hace evidente.

Este tramo fue de las últimas en peatonalizarse y su última intervención data de finales de la década de los 2000's, los pavimentos son de piedra recinto negra de cantera laminada en formato de cuadrado, los arriates que enmarcan a los laureles de la india también sirven de mobiliario para que los peatones reposen, luminarias, basureros y teléfonos públicos se encuentran de la misma forma del lado poniente de la calle.

Tramo G, 5 de Mayo entre 12 Oriente / Poniente y 14 Oriente / Poniente (estado actual)

Este tramo es el último peatonalizado, a partir de la 14 oriente / poniente regresa la circulación de vehículos y peatones circulan por la banqueta. Esta calle comprendida entre las calles 12 y 14 oriente / poniente antiguamente era conocida como *De Gavito* en honor a Juan Manuel Gavito Rubio la que fue su propiedad en el siglo XVII. Se encuentra actualmente sin grandes alteraciones en su fachada ubicándose en la esquina con la 12 poniente, actualmente se encuentra ocupado el inmueble por la tienda de ropa "*Milano*" Leitch (2016).

Seguido de la tienda "*Milano*" ubicamos una tienda de una amplia gama de artículos de importación y enseguida a la casa de empeños "*Dondé*" colindante se encuentra un local de venta de ropa y a un lado "*Foto Paris*" estudio fotográfico de los pocos que se encuentran dentro del Centro Histórico, además de ser un negocio familiar de tradición, igual que la tienda "*Evolution*" y el bar "*La Victoria*" así como otro local de ropa al final de la calle.

En este tramo se aprecia el contraste entre los negocios de los lados poniente que son negocios familiares que ofertan productos sin una mercadotecnia desarrollada y a bajo costo, por otra parte, en el lado oriente de la calle encontramos franquicias como la tienda de ropa para caballeros "*Valenti*", zapatería "*Las Vegas*", enseguida se localiza la tienda de ropa "*Industhree*" que ofrece ropa urbana para jóvenes a costo bajo, a mitad de la calle se ubica "*Gamers*" tienda especializada en la venta de video juegos, ya en esquina con la 12 oriente están 2 comercios de venta de ropa y artículos como juguetes "*Tachy's*" y "*Regalos Carlitos y Ximena*".

En esta calle la presencia de ambulantes se encuentra habitualmente en las esquinas, sin embargo, en temporadas festivas sobre todo en épocas navideñas y de reyes magos esta calle se inunda de la presencia de comerciantes informales, ante esto en el año 2019, el ayuntamiento implementó un programa de ordenamiento que consistió en la instalación de estructuras metálicas semifijas cubiertas por lámina para que los comerciantes se instalaran pagando una cuota diaria, el programa se denominó “Villas Navideñas”, este tipo de programas y medidas de intervención en la calle se analizan a profundidad en el capítulo siguiente.

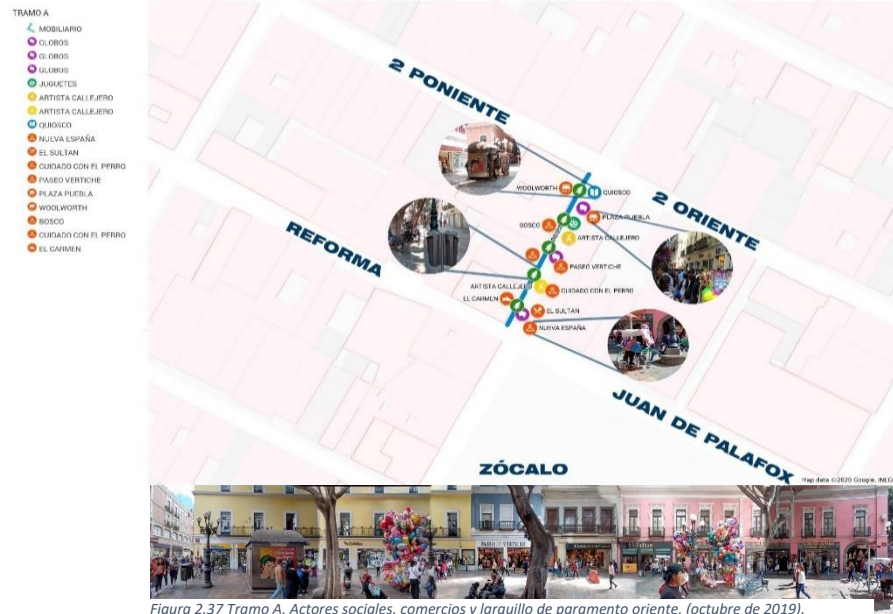


Figura 2.36. Rios, H. (2019) Vista de la Calle 5 de Mayo entre 12 y 14 oriente / poniente, ambulantes año 2018 (izquierda) villas navideñas año 2019 (derecha). Recuperado de: <https://www.periodicocentral.mx/2019/municipio/item/28909->

El estado de los pavimentos, mobiliario, luminarias y vegetación es relativamente aceptable y esto en gran medida a su más reciente intervención de hace diez años. La disposición de los arriates que enmarcan a los árboles se localiza de lado oriente de la calle, así como un kiosco de venta de periódicos y revistas ubicado en la esquina con la 14 oriente, luminarias, basureros y teléfonos públicos en la parte central, los pavimentos al igual que el tramo anterior son de recinto negro laminado en formato de cuadrado.

Mapas temáticos de la Calle 5 de Mayo (comercios y actores sociales) por tramos.

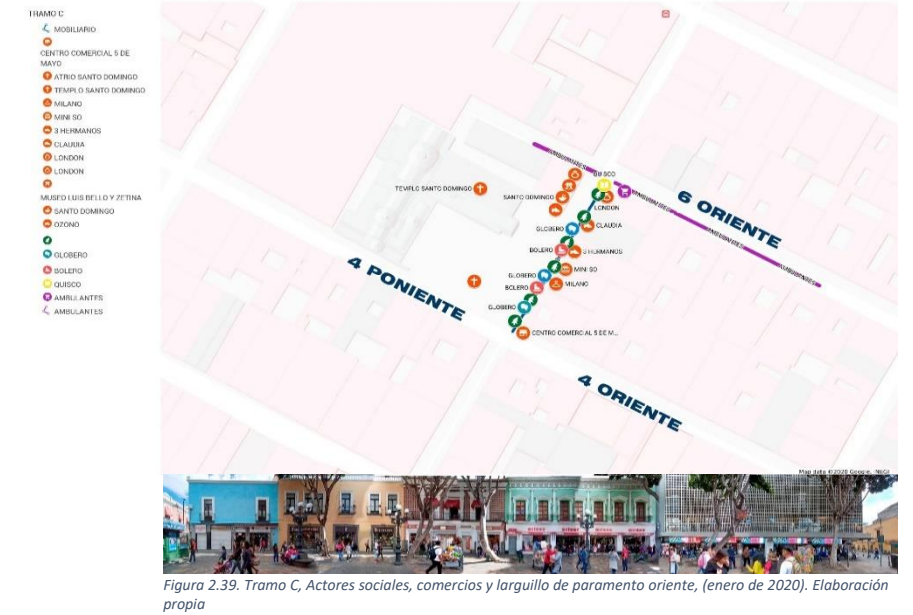
TRAMO A



TRAMO B



TRAMO C



TRAMO D



TRAMO E



TRAMO F



TRAMO G



Conclusiones

La Calle 5 de Mayo fue concebida en los años setenta como un corredor peatonal que dotaría de espacio público al Centro Histórico de la ciudad de Puebla. El proceso de peatonalización de la calle fue progresivo en el lapso de varios años. Se dio entre descontento en sus inicios de grupos empresariales y transportistas, pero con el beneplácito de la mayor parte de la ciudadanía que no encontraba este tipo de espacio público en la ciudad y menos en el Centro Histórico de Puebla.

Las transformaciones en la Calle 5 de Mayo y en otras calles cercanas al zócalo de la ciudad, se dieron en los ochenta en un contexto de revalorización de la ciudad antigua y su reconocimiento internacional para su preservación. Fue con estos cambios que frenaron las alteraciones producidas por la inducción de elementos modernos a diversos inmuebles en las décadas de los cincuenta y sesenta. Con esto, el Centro Histórico de Puebla, logró el reconocimiento oficial (11 de diciembre de 1987) de la UNESCO como Ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Los impactos de la peatonalización de la Calle 5 de Mayo se dan en diversos ámbitos. En el ámbito comercial se ha transformado el carácter de negocios locales de familias poblanas arraigados a la calle por décadas, por el de franquicias de moda pasajeras que impactan a la morfología de calle. Actualmente quedan solo algunos negocios emblemáticos en la calle que se resisten a perecer definitivamente.

El impacto social se da en dos etapas, la primera etapa con el despoblamiento de los vecindados en los edificios contiguos a la calle. Si bien la peatonalización no fue el único factor que propició la expulsión de los habitantes, su carácter comercial originó que dueños de los inmuebles visualizaran un próspero negocio, la renta de locales comerciales. Bajo medidas especulativas y de usura, como el cobro de “guante”⁷ por la renta de un espacio comercial.

⁷ El guante es el derecho de arrendamiento de propiedad que aplica en ubicaciones con alto flujo peatonal muy demandados por diversas empresas.

En una segunda etapa se dio la llegada de diversos actores sociales a la calle. Impulsados por la intensidad peatonal de la misma, la entendieron como una oportunidad de subsistencia. Payasos, músicos, estatuas vivas, boleros, globeros, faquires, imitadores, sexoservidoras, comerciantes ambulantes, gente en situación de calle, personas con discapacidad, son parte de la heterogeneidad social que compone a estos actores sociales que viven de la calle y que se ven amenazados ante políticas de reordenamiento e intervención por parte de los gobiernos entre ellos el municipal.

En términos urbano arquitectónicos, la calle se encuentra en un estado precarizado. La infraestructura resulta insuficiente para abastecer a los negocios de la calle. Así mismo el paso de miles de peatones ha deteriorado los pavimentos y los jardines que se encuentran en su longitud. Estos además son ocupados por ambulantes, mendigos y sexoservidoras. Las fachadas de los inmuebles presentan deterioros por falta de mantenimiento y el mobiliario está en condiciones deplorables.

Ante la problemática de la Calle 5 de Mayo, las diversas administraciones del Ayuntamiento de Puebla se vieron rebasadas. No se atendió eficazmente los problemas sociales de la calle, ni han generado medidas de conservación a su estado urbano arquitectónico. La falta de organización y coordinación al interior del gobierno local ha sido un factor que propició las condiciones actuales de la calle. En las pocas intervenciones que ha tenido la calle, no se ha contado con la participación activa de la ciudadanía, se han inducido las propuestas y proyectos sin tener en cuenta si realmente es lo que necesita la gente y el propio espacio público.

CAPÍTULO 3. ESTADO ACTUAL DE LA GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA.

En este capítulo en primer término se analizan diversas leyes, planes, programas y decretos relacionados a la gestión del espacio público en el Centro Histórico de Puebla. Se analiza además la normativa vigente en México en sus tres niveles; federal, estatal y municipal, así como sus jerarquías, partiendo de la *"Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos"*, leyes orgánicas y especiales, leyes ordinarias, decretos ley, reglamentos y normas.

En este capítulo se identifican además a las dependencias involucradas en la gestión del espacio público del Centro Histórico de Puebla. Se presenta el procedimiento para el mantenimiento del espacio público. Se analizan las entrevistas realizadas a funcionarios públicos municipales relacionados con el tema de estudio. Estas entrevistas se llevaron a cabo para conocer cómo se percibe al espacio público en el ámbito de la gestión pública y como se coordinan las diversas dependencias municipales para su mantenimiento y mejora.

Para complementar el conocimiento sobre el estado actual de la gestión del espacio público y determinar el grado de participación ciudadana que existe actualmente se muestran los resultados de encuestas realizadas en el sitio de estudio.

Finalmente se analiza la gestión del espacio público teniendo como enfoque la Calle 5 de Mayo durante la pandemia del COVID-19, y se aborda superficialmente el proyecto de intervención para la mejora de imagen urbana de la calle.

Marco normativo aplicable en la gestión del espacio público del Centro Histórico de Puebla

TABLA 1. INSTRUMENTOS Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES

Los documentos que enuncian las recomendaciones que deben respetar los sitios declarados “Patrimonio Cultural de la Humanidad” y relacionados con la gestión de su espacio público son, en orden cronológico:

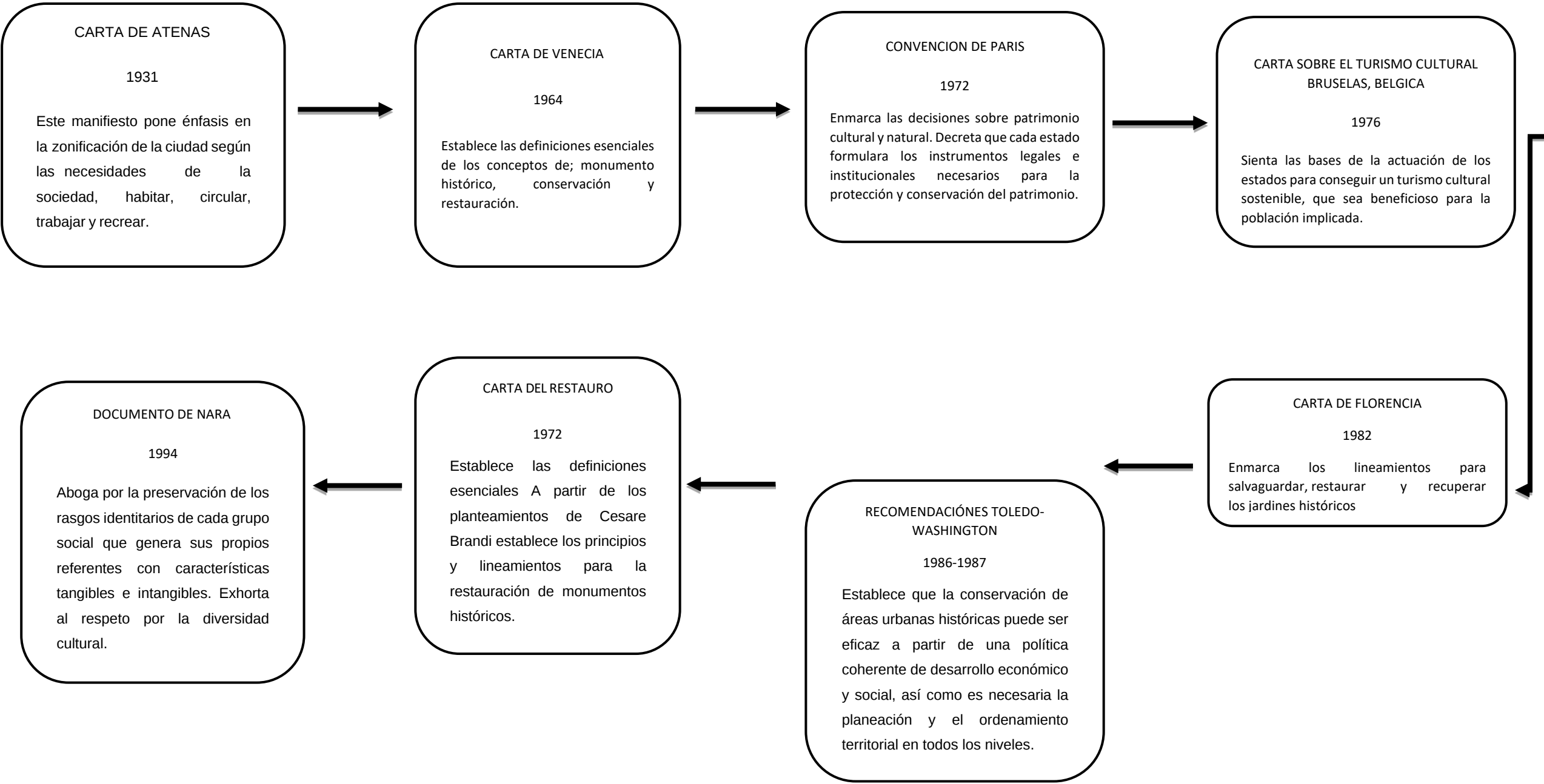


Figura 3.1. ICOMOS (2020), Resources / Publications Recuperado de: <https://www.icomos.org/>.

MARCO NORMATIVO NACIONAL EN SUS TRES NIVELES; FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL APLICABLE EN LA GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA. La legislación nacional compuesta en sus diferentes órdenes y según su jerarquía aborda la gestión del espacio en una zona monumental en diversos niveles, se analiza el marco legal empezando por la (1.) constitución mexicana, seguido por lo referente a la (2.) legislación estatal, y por último a (3.) nivel municipal.

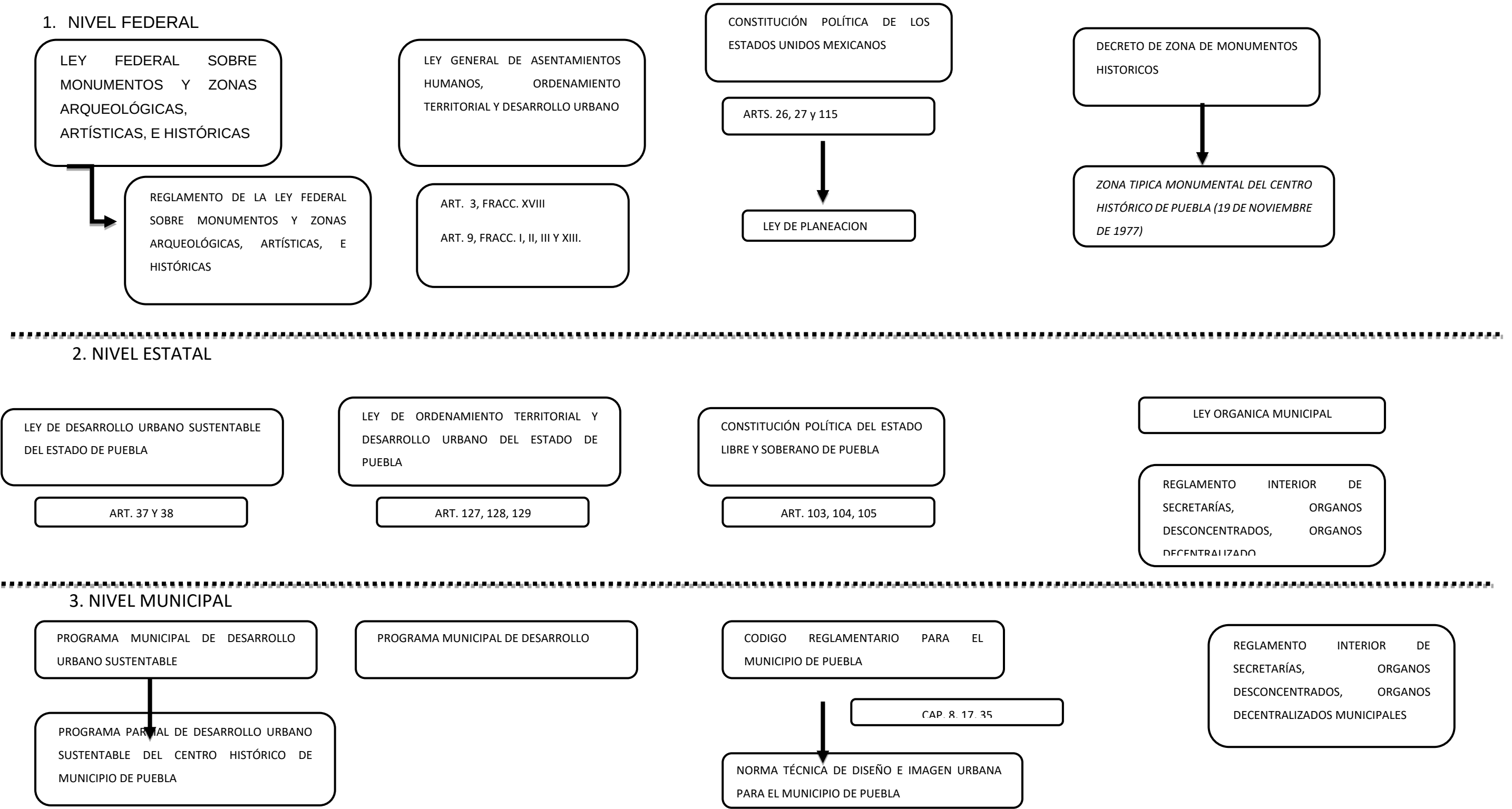


Figura 3.2. SEGOB (2020), Unidad General de Asuntos Jurídicos Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>.

El polígono que conforma la zona monumental del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla declarado como “Patrimonio Cultural de la Humanidad”, está sujeto a recomendaciones de instancias internacionales (UNESCO, ICOMOS) encargadas en proteger y conservar los sitios patrimoniales del mundo ya que representan un emblema de identidad y legado para generaciones futuras. En 1984 México firma el tratado internacional “Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, con lo cual se compromete y asegura la preservación, protección y conservación de su patrimonio (ver Fig.3.1.)

De acuerdo al marco normativo analizado deducimos que existen los instrumentos suficientes para la gestión del espacio público. Así mismo las recomendaciones internacionales y las leyes nacionales en materia de conservación, describen con exactitud los lineamientos a los que se deben sujetar las acciones de mejora e intervención en zonas patrimoniales.

En lo que respecta al espacio público en la *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*, artículo 3, fracción XVIII, el espacio público está definido como “...áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito.” Así mismo en su *artículo 4* donde se enuncian los principios de la planeación, regulación y gestión de asentamientos humanos, se habla sobre la progresividad y cuidado del espacio público. (ver Fig. 3.2.)

Crear condiciones de habitabilidad de los espacios públicos, como elementos fundamentales para el derecho a una vida sana, la convivencia, recreación y seguridad ciudadana que considere las necesidades diferenciadas por personas y grupos. Se fomentará el rescate, la creación y el mantenimiento de los espacios públicos que podrán ampliarse, o mejorarse, pero nunca destruirse o verse disminuidos. En caso de utilidad pública, estos espacios deberán ser sustituidos por otros que generen beneficios equivalentes.

Sobre las características generales que debe contar el uso y aprovechamiento del espacio público la ley indica:

debe prevalecer el interés general sobre el particular, promover su equidad en el uso y disfrute, debe estar garantizada la accesibilidad universal y libre circulación de todas las personas, se promoverá la pluralidad y cohesión social, mantener el equilibrio entre áreas verdes y la construcción de infraestructura, corresponde a los municipios la seguridad, integridad, calidad, mantenimiento y gestión del espacio público.

Las disposiciones que se plasman en la *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano* se transmiten a nivel estatal en la *Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla* en su capítulo segundo *De la Regulación del Espacio Público, artículo 127°, párrafo I;*

La creación, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público para todo tipo de usos y para la movilidad, es principio de esta Ley y una alta prioridad para el Estado y los municipios, por lo que en los procesos de planeación urbana, programación de inversiones públicas, aprovechamiento y utilización de áreas, polígonos y predios públicos o privados, dentro de los centros de población, se deberá privilegiar el diseño, adecuación, mantenimiento y protección de espacios públicos, teniendo en cuenta siempre la evolución de la ciudad.

Las aplicaciones de las disposiciones en materia de espacio público corresponden a los municipios, en el caso específico del municipio de Puebla el *Código Reglamentario para el municipio de Puebla* estipula los lineamientos pertinentes al uso, intervención y disfrute del espacio público, complementado además con la *Norma Técnica de Diseño E imagen Urbana del Municipio de Puebla*

En materia de gestión participativa, encontramos por ejemplo en el PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE (2007), que plantea conocer las necesidades concretas de la población para generar un proceso de planeación participativo e integral, sin embargo, no profundiza en el cómo, sobre la misma línea el COREMUN en su capítulo 8, art. 155 establece “*Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla*” como medida para integrar a los actores sociales en las decisiones de gobierno, bajo el inconveniente de ser un método

burocrático, engorroso y poco conocido entre la población. Finalmente, el PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA destaca en su capítulo 5;

Se está estableciendo como prioridad incluir a la población local en el diagnóstico, elaboración de proyectos y ejercicios de presupuestos en la perspectiva de propiciar beneficios a la población.

Podemos concluir entonces que el marco normativo para la gestión del espacio público en sitios patrimoniales es suficiente, sin embargo, presenta inconsistencias en lo que refiere a los mecanismos de participación ciudadana y de gestión participativa. (ver Fig.3.2.)

Las dependencias involucradas y sus funciones en la gestión del espacio público del Centro Histórico de Puebla

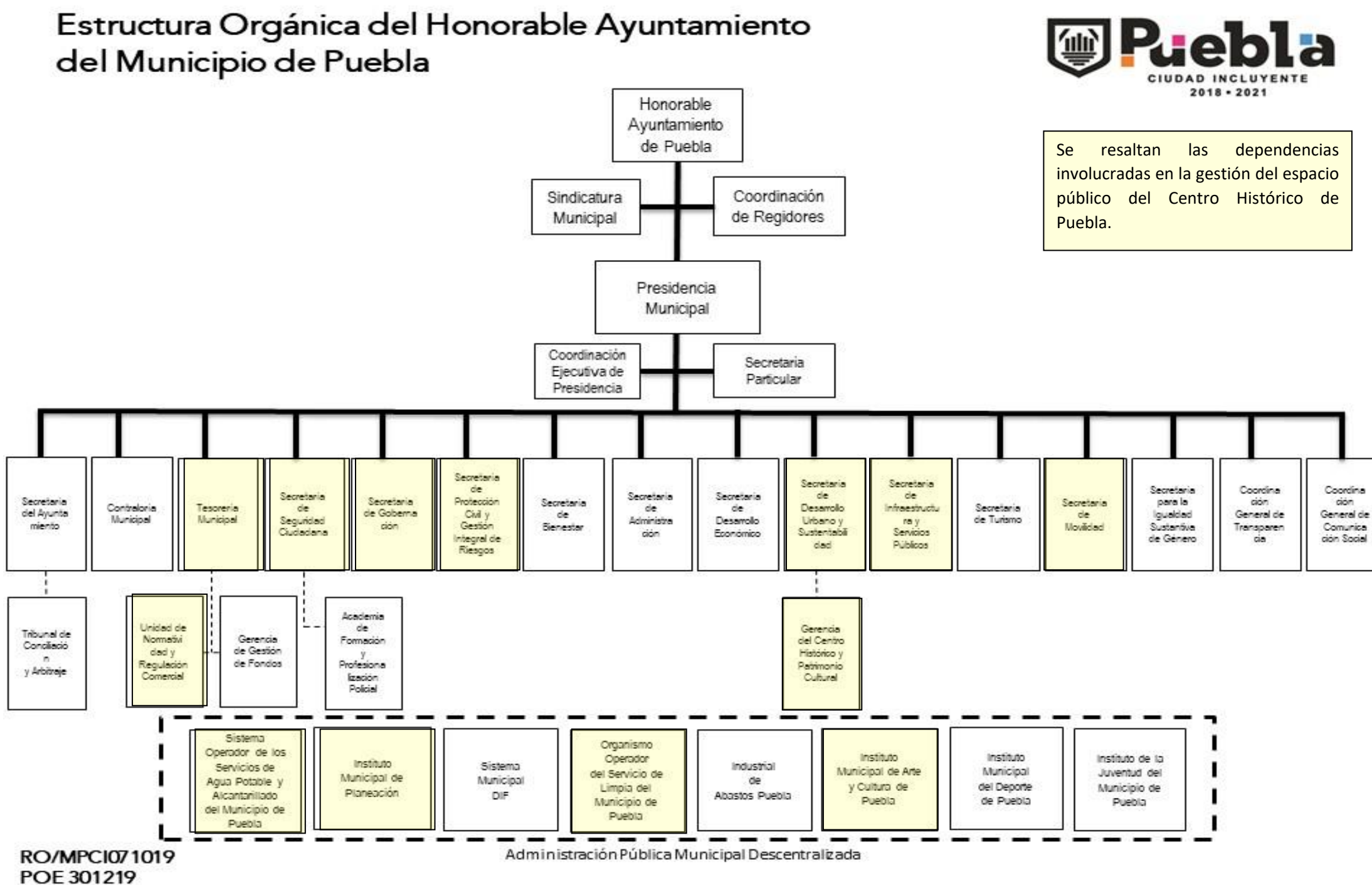


Figura 3.4. H. Ayuntamiento de Puebla (2020) Estructura Orgánica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Recuperado de: <http://pueblacapital.gob.mx/ayuntamiento/organigrama>

DEPENDENCIAS MUNICIPALES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA				
DEPENDENCIA	PRINCIPALES FUNCIONES	OBJETIVOS	LIMITANTES	FUNCIONES NO REGLAMENTADAS
Gerencia del Centro Histórico y patrimonio cultural	-Proteger, enriquecer, conservar, rehabilitar e intervenir con criterios de sustentabilidad al Centro Histórico y Zonas Patrimoniales. -Vigilar en coordinación con las instancias correspondientes las intervenciones que se realicen en el Centro Histórico y Zonas Patrimoniales -Emitir recomendaciones a las autoridades y particulares sobre el uso de espacios públicos considerados patrimonio cultural, así como del cumplimiento de las disposiciones vinculadas al Centro Histórico, establecidas en el COREMUN y demás normatividad aplicable -Vigilar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos, infraestructura, equipamiento y mobiliario urbano del Centro Histórico y Zonas Patrimoniales, a fin de hacer del conocimiento de las autoridades competentes el estado que guardan, para su atención oportuna; <i>Reglamento interior de la Secretaría de desarrollo urbano y sustentabilidad del honorable Ayuntamiento del municipio de Puebla. Periodico oficial, Puebla, Mexico 20 de junio de 2014</i>	-El objeto de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural será conocer, preservar, proteger, vigilar, rescatar y mejorar el Centro Histórico y Zonas Patrimoniales del Municipio, así como divulgar sus valores y promover la ocupación inmobiliaria, la inversión, la investigación, gestión y ejecución de proyectos estratégicos urbanos, la generación de espacios de encuentro y convivencia, la procuración de recursos económicos, la coordinación interinstitucional, la inclusión y participación de los ciudadanos, para efectos de que perduren y se enaltezcan como testimonio histórico universal a favor de la calidad de vida de quienes los habitan de forma permanente o transitoria.	-Ser un órgano desconcentrado que forma parte de la estructura orgánica de la Secretaría de desarrollo urbano y sustentabilidad -No puede realizar funciones operativas de intervención directa en el espacio público del Centro Histórico de Puebla -No cuenta con recursos propios, ni con instalaciones para albergar a personal operativo de intervención en el espacio publico -Debe de coordinarse y solicitar a otras dependencias las acciones necesarias para intervenir el espacio público del Centro Histórico de Puebla.	-
Secretaría de infraestructura y servicios públicos	- Disponer lo necesario para la debida prestación de los servicios públicos de: alumbrado público, parques y jardines y su equipamiento, protección y control animal, riego y fuentes, panteones. - Vigilar y autorizar, la ejecución de la obra pública y servicios relacionados con la misma que se realice en el Municipio. - Apoyar a las autoridades competentes, en la conservación de zonas arqueológicas, sitios históricos y zonas típicas o de belleza natural. <i>Reglamento interior de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Publicos del Honorable Ayuntamiento del municipio de Puebla. Periodico oficial, Puebla, Mexico 20 de junio de 2014</i>	-Programar, proyectar, ejecutar, mantener, conservar la infraestructura necesaria para que el Municipio de Puebla cuente, así como las mejores vialidades, espacios deportivos y educativos dignos, infraestructura urbana que permita a los habitantes de este municipio elevar la calidad de vida. Otorgar infraestructura que eleve la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio de Puebla, proporcionándoles servicios públicos eficientes y de calidad e incluyentes dentro del marco legal.	-Depende de la solicitud de la gerencia del Centro Histórico para la intervención en el espacio público del Centro Histórico de Puebla. -Debe coordinarse con dependencias como gerencia del Centro Histórico de Puebla y tránsito municipal para llevar a cabo acciones de intervención en el Centro Histórico de Puebla. -Las cuadrillas operativas que atienden la imagen urbana del C.H. no son supervisadas ni tienen la coordinación suficiente con la Gerencia del C.H.	<i>-Reparación de pavimentos en el espacio público del Centro Histórico de Puebla sin la supervisión de la gerencia del Centro Histórico.</i>
Secretaría de desarrollo urbano y sustentabilidad	- Vigilar el cumplimiento y la correcta aplicación de los lineamientos y disposiciones de acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla, su Carta Urbana y su Tabla de Compatibilidades de Usos y Destinos del Suelo - Vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el COREMUN y disposiciones normativas aplicables, así como los planes, programas y acciones municipales <i>Reglamento interior de la Secretaría de desarrollo urbano y sustentabilidad del honorable Ayuntamiento del municipio de Puebla. Periódico oficial, Puebla, México 20 de junio de 2014</i>	- Proveer la correcta prestación de servicios públicos con una visión de largo plazo, inmersos en un Municipio con un sistema de gestión ambiental innovador en nuestro país.	-Depende de la solicitud de la Gerencia Del Centro Histórico Para La Intervención En El Espacio Público Del Centro Histórico de Puebla.	
Secretaría de Gobernación	-Coadyuvar con las Dependencias o Entidades en la solución de problemas de origen social, gubernamental y político, que	- Buscar el consenso político y social, así como proponer las modificaciones al marco legal que permita tener las	-Acciones de orden social y mediación con los actores sociales sujeta a	

	permitan mantener el orden público, así como la estabilidad y la paz social en el Municipio. -Servir de vínculo entre los gobernados y las autoridades, en la solución de conflictos de origen social, gubernamental o político. -Regular la actividad comercial de vendedores ambulantes, semifijos y prestadores ambulantes de servicios en la vía pública, de conformidad con lo establecido en el Código y normatividad aplicable y los demás asuntos que le sean encomendados por el Cabildo, el Presidente, y los que le sean asignados mediante decretos, acuerdos o convenios -Concertar y autorizar el uso de la vía pública, conforme a lo previsto en el Código y normatividad aplicable - Atender a los grupos sociales y/o en conflicto. - Emitir la autorización para el uso de espacios públicos con fines comerciales en el Municipio. Reglamento interior de la Secretaría de Gobernación del Honorable Ayuntamiento del municipio de Puebla. Periódico oficial, Puebla, México 10 de Octubre de 2014	condiciones adecuadas para la gobernabilidad.	operativos coordinados o por circunstancias extraordinarias	
Organismo Operador Del Servicio De Limpia	-Realizar la limpieza en las calles, aceras plazas, predios, jardines, parques públicos, mercados, estacionamientos y vías públicas. -Llevar a cabo la recolección de residuos, desperdicios o desechos provenientes de las vías públicas, casas habitación, comercios, industrias, edificios públicos, condóminos y otros establecimientos. Reglamento interior del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Puebla. Periódico oficial, Puebla, México 14 de Diciembre de 2011	Mantener la ciudad limpia prestando los servicios de calidad en el manejo de los residuos sólidos urbanos.	-No cuenta con cuadrillas permanentes y exclusivas para atender el espacio público del Centro Histórico de Puebla.	
Secretaría De Turismo Municipal	Atender las solicitudes de recorridos turísticos dentro del Municipio. Reglamento interior de la Secretaría de Turismo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Puebla. Periódico oficial, Puebla, México 14 de septiembre de 2016.	Atención y promoción turística que permita incentivar el desarrollo turístico en la ciudad de Puebla a través del patrimonio cultural como principal elemento en la promoción y el apoyo a la organización de eventos, congresos y convenciones como actividad sustantiva de la atención.	-No cuenta con el personal técnico para elaborar proyectos de mejora del espacio público para atraer al turismo nacional e internacional	

Figura 3.5. H. Ayuntamiento de Puebla (2020) Dependencias del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Recuperado de: <http://pueblacapital.gob.mx/ayuntamiento/>

Procedimiento institucional municipal para la reparación de deterioros que se presentan en el espacio público del CHP.

De acuerdo al reglamento interno de la gerencia del Centro Histórico de Puebla le compete a este organismo el cuidar y preservar la imagen urbana del CHP sin embargo al no contar con personal operativo para realizar reparaciones a pavimentos, infraestructura, mobiliario, vegetación y áreas verdes, debe coordinarse con otras dependencias municipales para que estas brinden la atención pertinente, este procedimiento se realiza en apego a la normativa vigente y se solicita de manera formal mediante oficios turnados a la Secretaría correspondiente, sin embargo el proceso puede resultar demasiado tardío, a continuación se muestra un esquema del procedimiento para atender una reparación a pavimentos en el CHP.

Procedimiento para la reparación de pavimento con lajas de cantera.

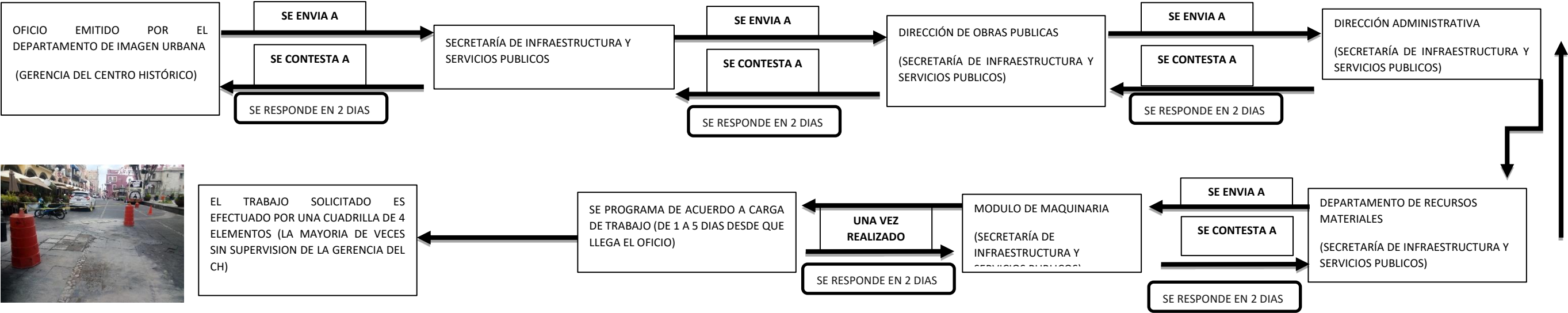


Figura 3.6. Con fundamento en el Título Tercero, Capítulo Único de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, Sección VI, Artículo 60, fracción V y Capítulo II, Sección II, Artículo 11, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano Y Sustentabilidad.

Procedimiento para una reparación de carpeta asfáltica (bacheo) con mezcla asfáltica en frio bajo el programa “bachero express” 072

Reporte de reparación de carpeta asfáltica (BACHEO) con mezcla asfáltica en frio bajo el programa “Bachero Express 072”

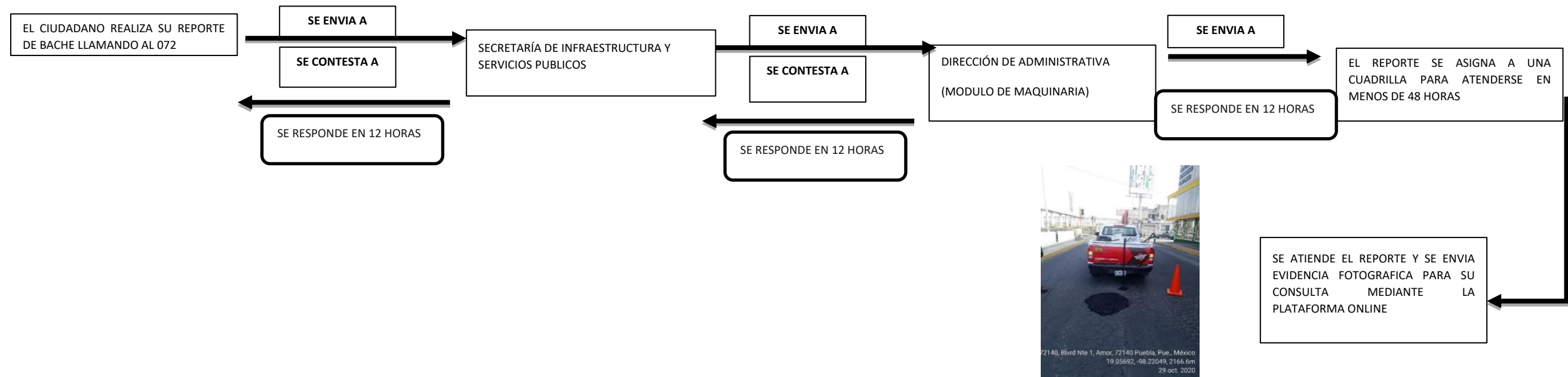


Figura 3.7. Con fundamento en el Título Octavo, Sección V, Artículo 16, Sección II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Honorable Ayuntamiento de Puebla

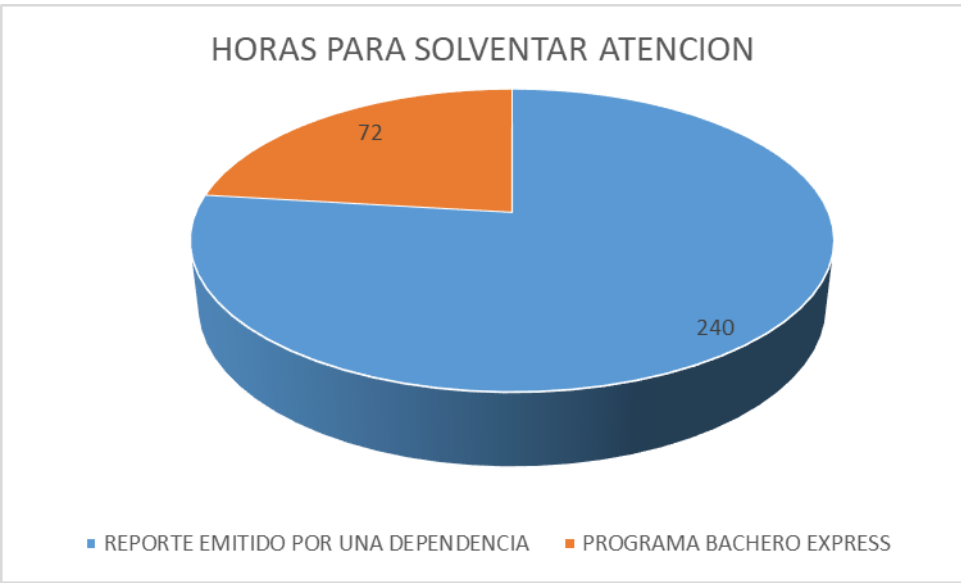


Figura 3.8. (Comparativa de tiempos para solventar una atención)

Las dependencias y organismos involucrados en la gestión del espacio público del Centro Histórico de Puebla (CHP) deben coordinarse para atender la problemática tanto en lo referido al estado físico de sus pavimentos, mobiliarios, inmuebles, parques, jardines, vegetación (ver fig.3.4.). Así mismo ordenar la dinámica que se desarrolla por los actores sociales presentes en el espacio público que se lo disputan y apropian. Sin embargo, en ocasiones esta coordinación presenta falencias que generan tiempos prolongados para la atención del espacio público. (ver fig.3.5.)

Detectamos además que las dependencias municipales si bien cuentan con reglamentos internos y manuales de procedimientos para atender las problemáticas del espacio público, no se siguen de forma estricta y en ocasiones se presenta un vacío de responsabilidades entre a quien le corresponde atender determinada actividad. Así mismo la falta de coordinación entre dependencias genera situaciones que pueden resultar en daños patrimoniales como, por ejemplo: la reparación de deterioros a pavimentos que solventan las cuadrillas de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos sin supervisión o trabajo coordinado con la Gerencia del Centro Histórico. (ver fig.3.6.)

Como se observa en la *fig.3.8*, el procedimiento para la atención de una reparación en el espacio público del Centro Histórico de Puebla emanado de una petición de una dependencia a otra puede demorar hasta quince días en ser atendido debido al proceso burocrático que enmarca los reglamentos internos de las Secretarías. Mientras que una petición ciudadana atendida por un programa temporal, a través de una plataforma digital (*producto de un programa temporal*) se puede solventar en máximo setenta y dos horas. Es importante recalcar que la primera complicación surge de las atribuciones de las propias dependencias pues no todas cuentan con personal operativo, por otro lado, el uso de plataformas y herramientas digitales que no se utilizan en los procesos habituales, agilizan los tiempos de atención.

La participación ciudadana se limita a la denuncia y petición a la autoridad competente para atender algún peticiones de la ciudadanía en el EP del CHP.

La participación ciudadana y la gestión del espacio público durante el proyecto de intervención “MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA CALLE PEATONAL 5 de Mayo”

El 26 de febrero de 2020 el H. Ayuntamiento de Puebla a través de su titular la alcaldesa Mtra. Claudia Rivera Vivanco anunció un paquete de obras para el municipio de Puebla en las que se incluyó el mejoramiento de la imagen urbana de la Calle 5 de Mayo en el tramo comprendido entre la Avenida Reforma y la calle 18 oriente / poniente. Este proyecto integral contempla la intervención a fachadas de inmuebles, sustitución de pavimentos, reposición de mobiliario, mejora de luminarias, infraestructura hidrosanitaria, eléctrica y telecomunicaciones, mejora de parques (San Luis y Gutiérrez de Cetina), con una inversión de 37.5 millones de pesos. Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural (2020).



Figura.3.15.: Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural (2020). Mejoramiento de la Imagen Urbana de la Calle Peatonal 5 de mayo, Recuperado de: *Presentación Corredor 5 de Mayo_2020.08.31._315.pdf*

El proyecto de mejora se sometió a concurso de licitación abierta siendo ganador para llevar a cabo las obras la empresa M&P Constructores, de acuerdo a la Gerente del Centro Histórico y Patrimonio Cultural Dra. Graciela León Matamoros, para el 26 de octubre del 2020 la empresa encargada de llevar a cabo las obras de intervención ya contaba con todos los permisos correspondientes y de acuerdo

a lo que señala el INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) Sastré J.C (2020)

La Secretaría de Turismo municipal Mónica Prida Coppe señaló que la intervención en la 5 de Mayo es un “producto turístico” que detonara la reactivación económica a través del incremento del número de visitantes. Además de la mejora de calle se contemplan medidas como el generar un corredor turístico religioso, pues asevera que la calle cuenta con arquitectura de alto valor cultural, y es imprescindible generar un atractivo turístico para mitigar los efectos económicos adversos productos de la pandemia por COVID-19.

Los trabajos de intervención se proyectaron para iniciarse en la segunda quincena de octubre de 2020. Sin embargo, por diferencias políticas entre el Ayuntamiento de Puebla con el Gobierno del Estado derivado de supuestos incumplimientos en permisos de impacto ambiental, así como la inconformidad de empresarios de la calle que alegaban desconocer el proyecto a fondo y su impacto económico, las obras se pospusieron indefinidamente. De acuerdo con Llaven (2020) la titular del gobierno municipal informó que se instalaría un Comité Ciudadano de Obra, conformado principalmente por representantes de las cámaras y organizaciones empresariales con el objetivo de transparentar y dar seguimiento a las obras. A finales de 2021 se reactivó el proyecto a pesar de los cambios administrativos y en 2022 el proyecto continuo.

Una aproximación al estado actual de la gestión del espacio público del Centro Histórico de Puebla (Entrevistas a funcionarios públicos del Ayuntamiento de Puebla 2018-2021)

En el mes de septiembre de 2020 se realizaron entrevistas a funcionarios del H. Ayuntamiento de Puebla con el fin de conocer su perspectiva sobre la gestión del espacio público, la coordinación entre dependencias municipales y la participación ciudadana en proyectos de mejoramiento del espacio público en el CHP.

Las entrevistas fueron gestionadas mediante una carta de presentación de parte del autor. Se realizaron a; Jorge Eduardo Covián Carrizales, Secretario de Movilidad, María Graciela León Matamoros, Gerente del Centro Histórico y

Patrimonio Cultural, y al regidor Jorge Othón Chávez Palma de la Comisión del Centro Histórico. Se hizo la petición para entrevistar a los titulares de las Secretarías de Gobernación, Infraestructura y Servicios Públicos, Desarrollo Urbano, sin que hubiera respuesta. (ver fig.3.9.)

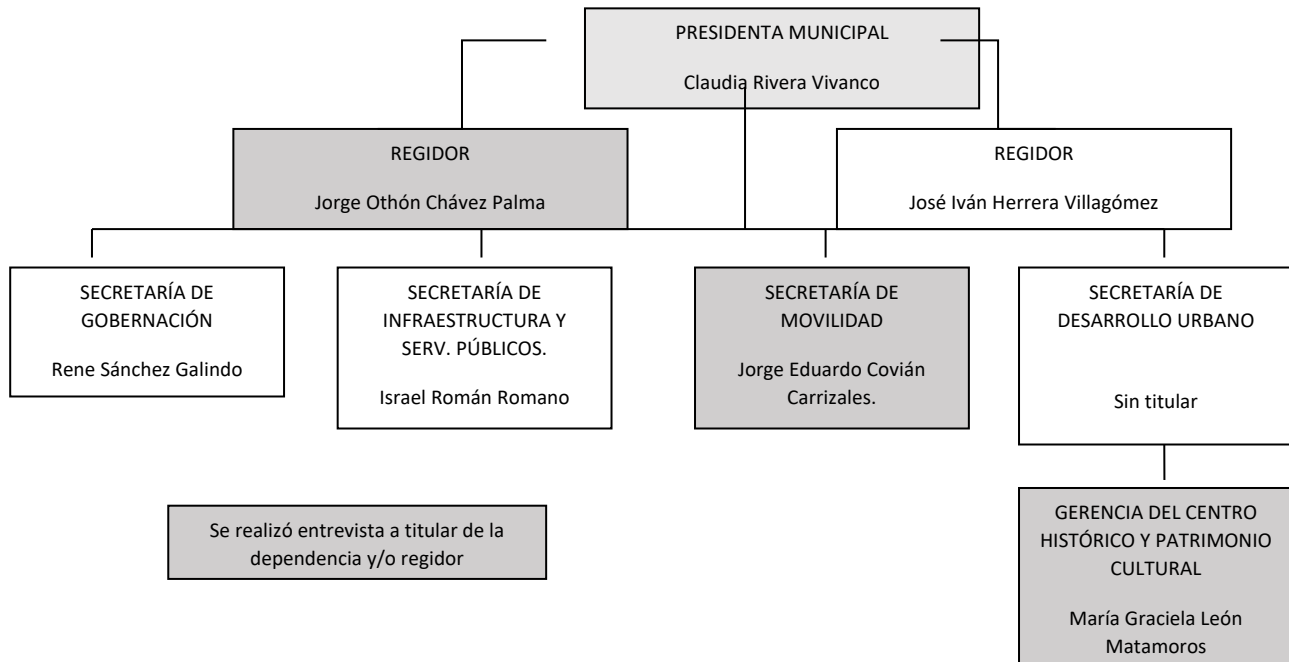


Fig.3.9. (Organigrama de funcionarios públicos entrevistados) Elaboración propia.

La entrevista conto con las siguientes preguntas:

- ¿Para usted que es el espacio público?
- ¿Cuáles son las principales problemáticas del espacio público del C.H. que usted detecta y de qué manera pueden mitigarse?
- ¿Cuáles son los principales aspectos positivos del espacio público del C.H. que usted detecta y de qué manera pueden acrecentarse?
- La 5 de Mayo se considera la principal calle peatonal del C.H., ¿En su opinión cumple con este propósito o de qué manera usted considera se percibe socialmente?
- ¿Existe una buena coordinación entre las dependencias municipales para atender las problemáticas en específico del espacio público del C.H.?, ¿Cuáles son las funciones que competen a su dependencia en relación al espacio público?
- ¿Considera importante la participación ciudadana en los programas de mejora del espacio público del C.H. de Puebla?
- ¿De qué manera el Ayuntamiento de Puebla involucra a la población en los programas de mejora del espacio público del C.H. de Puebla?

- ¿Cuál es el procedimiento para la autorización de un proyecto de mejora para el espacio público del C.H. de Puebla?

Acerca del espacio público “Jorge Eduardo Covián secretario de Movilidad lo describe como: el espacio público es y en este momento cobra una relevancia profunda el lugar donde confluye la sociedad, donde se relaciona, donde se intercambia, se disfruta, donde se reúne. (E. Covián, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020) para María Graciela León Matamoros, Gerente del Centro Histórico y Patrimonio Cultural: el espacio público es un escenario que alberga diferentes expresiones y sucesos que forman parte del imaginario colectivo, donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente”. (M. Graciela, comunicación personal, 28 de septiembre de 2020) y en palabras de “Jorge Othón Chávez Palma regidor de la Comisión del Centro Histórico: El espacio público es lugar común que al mismo tiempo difiere en su carácter, lugar donde se va configurando la cultura de la comunidad, donde se desarrolla la expresión de los ciudadanos en todos los ámbitos. (O. Chávez, comunicación personal, 18 de septiembre de 2020).

Sobre el estado actual que guarda la coordinación entre las dependencias municipales involucradas en la mejora del espacio público del CH, “La gerente Graciela refiere: “...mantenemos coordinación con dependencias que tienen a cargo la limpieza de los espacios y elementos en vía pública, así como de los aspectos de poda regulada. También buscamos reforzar la coordinación con dependencias que tienen a cargo la vigilancia y control de los aspectos sociales y problemáticas como la seguridad y venta en vía pública. (M. Graciela, comunicación personal, 28 de septiembre de 2020)

Buscamos tender a fin de cuentas una coordinación entre todas las dependencias, del Centro Histórico como tal confluyen muchos problemas, yo digo que el C.H concentra lo mejor y lo peor de lo que somos los poblanos en un espacio pequeño entonces el trabajo en coordinación es importante y aquí una figura que se creó y que debe fortalecerse es la gerencia del C.H como esta dependencia que unifique criterios y canalice las acciones de cada

dependencia, existe una brigada de C.H. que se encarga de hacer todas estas reparaciones al C.H. y yo siempre pido que sea una brigada presupuestalmente este mucho más fuerte y encaminada al C.H. y bueno fortalecer a la gerencia sería muy importante hacerlo jurídicamente presupuestalmente para que sea esta una gran coordinadora de todas estas acciones que tenemos” (E. Covián, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020).

En el tema de participación ciudadana “El regidor Chávez Palma ante el cuestionamiento de afirma que: Si lo es ya que el ciudadano es el agente principal de la comunidad, es la parte importante en donde por la cual se construyen formas de identidad para impulsar al propio ciudadano en el espacio público. Y es el principal beneficiario en base a los recursos del ayuntamiento, a través del diseño participativo, donde se promueve y se da a conocer para poder involucrarlos para forjar una urbe. Y se padece en Puebla errores con los recursos que no son suficientes. (O. Chávez, comunicación personal, 18 de septiembre de 2020).

Hay una parte importante en la administración que es el consejo técnico del Centro Histórico que está fundamentado dentro del reglamento interno de la Secretaría del desarrollo urbano y que es un órgano consultivo de cierta parte de toma de decisiones que lo coordina la gerencia del C.H. donde están involucrados vecinos comerciantes del C.H. hay se revisan estrategias y al menos una vez al mes acciones y digamos que es la parte más social que tenemos para tener comunicación invariablemente este consejo técnico y también lo hemos propuesto en su momento que debe revisarse la conformación para hacerse más amplio porque están representados los comerciantes, pero no los vecinos y se quiere el C.H se poblé que regresé gente a vivir en el C.H.” (E. Covián, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020).

Podemos concluir que las autoridades entrevistadas reconocen la importancia del espacio público para el desarrollo de la sociedad. Es de su conocimiento los retos y vicisitudes a los que se enfrenta la gestión municipal respecto al Centro Histórico de

Puebla. Consideran que es indispensable la participación ciudadana en la toma de decisiones como parte del ejercicio democrático. Aceptan que se enfrentan a problemas de coordinación y que falta mucho trabajo en conjunto entre las dependencias municipales.

El estado actual del espacio público del Centro Histórico de Puebla bajo la óptica ciudadana (Encuestas realizadas en el sitio de estudio)

Se realizaron encuestas (septiembre 2020) en el sitio de estudio con el objetivo de conocer en primer término la opinión de los actores sociales sobre las intervenciones en el espacio público en la Calle 5 de Mayo teniendo antecedente más próximo al proyecto “Mejoramiento de la Imagen Urbana de la Calle Peatonal 5 de Mayo”. Así mismo se les cuestionó sobre la participación ciudadana en los programas y proyectos de mejora del espacio público y finalmente sobre sus percepciones personales acerca de la problemática en la calle.

El muestreo se dividió en tres grupos; Grupo A (comerciantes establecidos), Grupo B (comerciantes informales), Grupo C (peatones), el rango de edad oscilo entre los 19 y 60 años (ver fig.3.10.) en un porcentaje semejante a mujeres y hombres, el muestro más numeroso se obtuvo en mujeres cuyo rango de edad oscilaba entre los 19 a los 38 años.



Figura.3.10. Rango de edades de personas encuestadas. Elaboración propia 2020

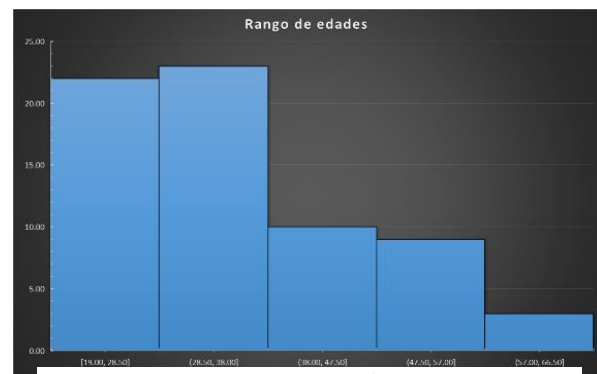


Figura.3.11.. Porcentaje por sexo de personas encuestadas. Elaboración propia 2020

La encuesta fue realizada de forma presencial en sitio en dos acercamientos del 5 al 12 de septiembre de 2020, en un horario por visita de 9:00 a 13:00 horas, el tramo de levantamiento de las encuestas fue sobre la Calle 5 de Mayo de la Avenida Reforma a la 14 oriente/poniente. El número mayor de muestreos se obtuvo en el tramo comprendido entre las calles 10 y 12 oriente / poniente (ver fig.3.12)



Figura 3.12. Porcentaje del total de muestreos obtenidos por tramo. Elaboración propia 2020

La encuesta consistió en las siguientes preguntas:

- ¿Conoce usted el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA CALLE PEATONAL 5 de Mayo" y en qué consiste?
- ¿Por cuál medio se enteró del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA CALLE PEATONAL 5 de Mayo"?
- ¿Qué opinión tiene de las acciones de intervención en: pavimentos, fachadas, mobiliario y vegetación de la Calle 5 de Mayo?
- ¿Considera que el Ayuntamiento de Puebla tomó en cuenta la opinión de la ciudadanía para llevar a cabo estas intervenciones?
- ¿A usted le gustaría participar en proyectos de mejora de las calles, plazas, jardines o del zócalo del Centro Histórico de Puebla?
- ¿Usted qué haría para mejorar la calle?

Resultados obtenidos en la encuesta:

Comerciantes formales, informales, así como peatones, manifestaron en su mayoría el desconocimiento del proyecto "Mejoramiento de la Imagen Urbana de la Calle Peatonal 5 de Mayo". De las personas que respondieron afirmativamente a la pregunta sobre el conocer el proyecto, tanto comerciantes formales como informales respondieron que se informaron a través de medios convencionales (TV, Radio, Periódico), en el grupo de peatones la mayoría se enteró por medios

digitales (redes sociales).

Sobre las acciones en general que conllevan al mejoramiento, sustitución, intervención o reparación del estado físico de la calle, (pavimentos, fachadas, mobiliario, vegetación), el grupo A (comercio formal) las considera necesarias en su mayoría al igual que los peatones, mientras que el grupo B (comercio informal) las considera innecesarias.

Los tres grupos encuestados coincidieron en su mayoría que el Ayuntamiento de Puebla omitió la opinión de la ciudadanía en general para llevar a cabo intervenciones. Esta respuesta se relaciona al desconocimiento en general sobre el proyecto de intervención y sus implicaciones. Acerca de participar de forma activa o pasiva en los proyectos de intervención y mejora del espacio público, comerciantes informales, formales y peatones se respondieron positivamente.

Sobre las consideraciones para mejorar el estado general en la calle se solicitó que en palabras concisas se resalten las ideas principales. El comercio formal resaltó en primer término como un asunto pendiente de la calle la presencia del comercio informal, seguido del estado físico de la calle (imagen urbana) y la inseguridad. Coincidieron con las respuestas del grupo de peatones, por otro lado, el comercio informal considero de mayor importancia la inseguridad imperante en la calle y la falta de limpieza.

Cabe resaltar que la dificultad primordial para el levantamiento de la encuesta presencial en el sitio fue la negativa de un alto porcentaje de personas en contestarla. Muchos comerciantes establecidos a lo largo de la calle alegaban que no tenían permitido contestar pues estaban siendo videograbados o monitoreados por sus superiores. Los peatones que decidieron no contestar la encuesta en su mayoría mostraron desinterés en el tema. Los comerciantes ambulantes alegaron que debían estar al pendiente de sus ventas y sus clientes.

Los resultados variaron de acuerdo al grupo encuestado, sin embargo, comerciantes establecidos y peatones coincidieron en que las acciones de intervención en la calle eran necesarias. Algunos comerciantes establecidos

manifestaron sus dudas por la posible afectación a sus ventas, así mismo hicieron hincapié en que el principal problema de la calle eran los comerciantes informales.

Comerciantes informales respondieron en su mayoría que eran innecesarias acciones de intervención mayor en la calle, como principal problema en la calle detectan que es la falta de limpieza y seguridad. Los peatones contestaron que son los ambulantes seguido por las condiciones físicas; pavimentos, mobiliario, fachadas e infraestructura, y en igual medida la limpieza.

Los tres grupos contestaron en mayor medida que no conocían el proyecto de intervención de la Calle 5 de Mayo. Así mismo indicaron que el Ayuntamiento de Puebla no había considerado a la población para el proyecto de intervención de imagen urbana.

La Calle 5 de Mayo durante la emergencia nacional por la pandemia del COVID-19

En diciembre de 2019 se dan los primeros reportes de un brote epidémico de neumonía atípica en la ciudad de Wuhan, China, el 10 de enero de 2020 científicos chinos anuncian el descubrimiento del origen del brote epidémico, al secuenciar el genoma del nuevo coronavirus denominado SARS-CoV-2 que causa la enfermedad COVID-19. El 30 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara una situación de emergencia internacional pues se habían registrado para esa fecha contagios en 18 países. Para el 11 de marzo la OMS caracteriza como *pandemia* al contagio de SARS-CoV-2 OMS (2020).

El primer caso de contagio por SARS-Cov-2 en México se registra en la ciudad de México el 27 de febrero de 2020, para el 18 de marzo se reportan 118 casos todos contagios importados es decir de mexicanos o extranjeros contagiados en otros países. El 24 de marzo se registran los primeros contagios de *dispersión comunitaria* en México por lo cual el gobierno de México declara el estado de la pandemia en *fase 2*. Ante lo cual se toman las siguientes medidas para mitigar el número de contagios comunitarios: se suspenden clases en todos los niveles y actividades laborales no esenciales, se prohíben eventos masivos tanto en

espacios cerrados como abiertos, se toman medidas de distanciamiento bajo la campaña “sana distancia” que exhorta al confinamiento de los mexicanos en sus hogares Segob (2020).

En el Ayuntamiento de Puebla bajo las recomendaciones del gobierno federal, el 17 de marzo anuncia las medidas de *sana distancia* en el municipio de Puebla, suspendiendo eventos masivos en la ciudad, así mismo exhorta al confinamiento de los poblanos en sus hogares y el cese de actividades no esenciales.

Para el 21 de abril de 2020 se registran en México más 8772 contagiados y 712 defunciones, se está entonces en vísperas de llegar a la fase 3 de la pandemia, ese mismo día el Ayuntamiento de Puebla anuncia el cierre parcial a la circulación de vehículos particulares en el Centro Histórico de Puebla poniendo énfasis en las calles donde se instala el comercio informal, así mismo implemento medidas en materia de seguridad pública para evitar la instalación de ambulantes y así mitigar el número de contagios en la ciudad de Puebla una de las más afectadas por el SARS-CoV-2.

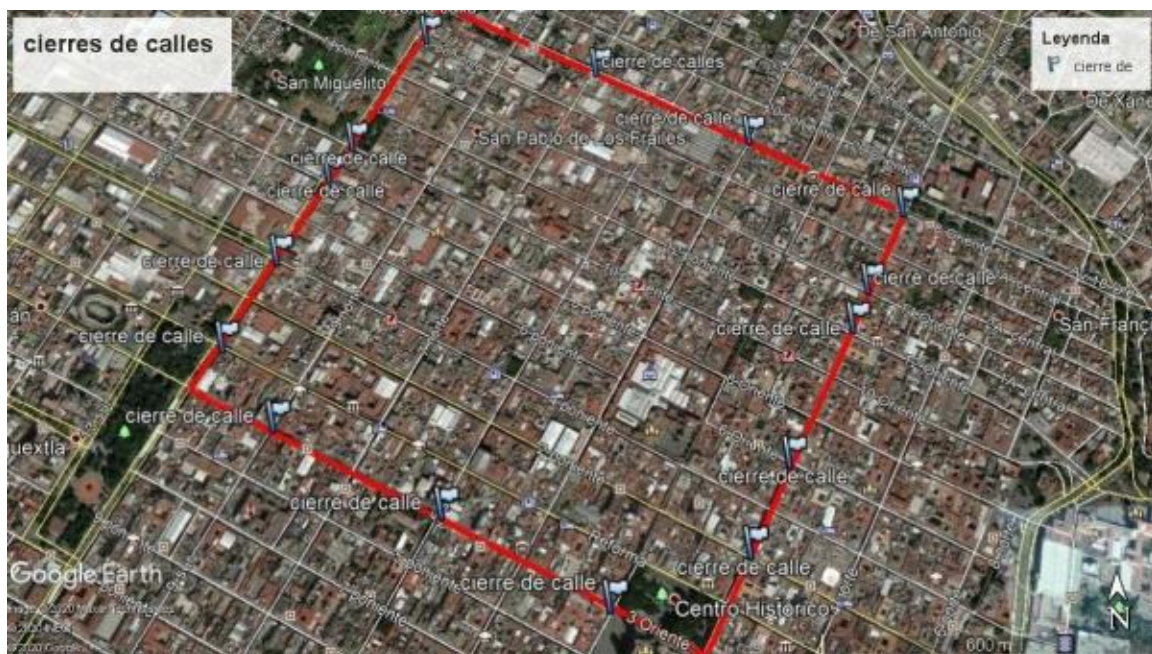


Figura 3.13 . SEGOM (2020) SEGOM anuncia cierre de calles del Centro Histórico al tránsito vehicular Recuperado de: <http://www.pueblacapital.gob.mx/noticias/comunicados-de-prensa/item/13948-segom-anuncia-cierre-de-calles-del-centro-historico-al-transito-vehicular>

De acuerdo a Tenahua (2020) la Calle 5 de Mayo a inicios de abril luce como un pueblo fantasma, la vialidad peatonal más transitada del Centro Histórico de Puebla se encontraba sin gente y con la mayoría de las cortinas cerradas de la diversidad de negocios que se encuentran en su más de 7 cuadras de recorrido peatonal, solo se apreciaba la leyenda “¡Te vamos a extrañar!”.

Durante el periodo de semáforo rojo en el municipio de Puebla, el Ayuntamiento instaló puntos de control en cada cuadra de la calle exhortando a la población a quedarse en casa, puesto que estas medidas no se declararon obligatorias. Así mismo se notó la reducción del comercio informal debido a los operativos en conjunto de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Gobernación aunado a los acuerdos y pactos hechos entre el Ayuntamiento y los líderes ambulantes.

Sin embargo, conforme se fueron sumando las semanas y reduciendo las medidas impuestas (julio – agosto 2020) de sana distancia, fue aumentando el número de visitantes a la zona, de acuerdo al estudio realizado por la Secretaría de Movilidad (2020), (ver fig.3.13.).

RESULTADOS AFOROS POR DÍA (sumando las 4 estaciones)
No. Peatones/día
Del 13 de julio al 30 de agosto

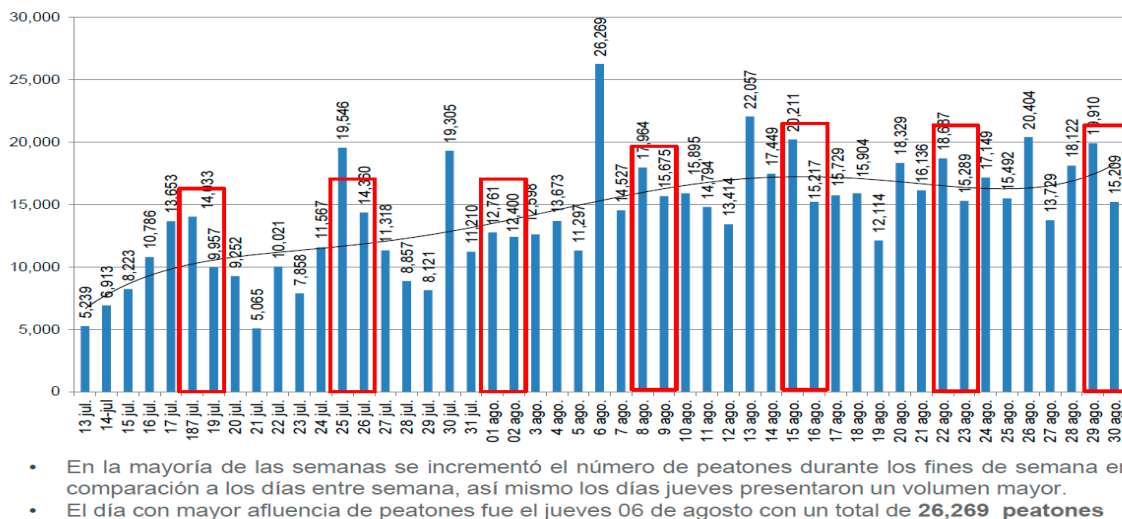


Figura 3.13. Secretaría de Movilidad (2020). Analisis peatonal en corredores del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. Recuperado de: 20200830 Analisis peatonal en CH OK (1).pdf

Conclusiones

En este capítulo se abordó en primera instancia el marco normativo aplicable al sitio de estudio, se analizaron los tres órdenes legales, desde el ámbito federal, estatal hasta el municipal. Así mismo se analizaron las recomendaciones internacionales enfocadas a los sitios patrimoniales. De acuerdo al análisis realizado destacamos que el marco normativo en materia de gestión del espacio público de una zona patrimonial es suficiente sin embargo encontramos deficiencias en materia de participación ciudadana.

Se analizó la gestión de la calle por parte de las dependencias municipales involucradas y su funcionamiento con relación al espacio público. Este apartado se complementó con entrevistas a funcionarios y encuestas a actores sociales presentes en el sitio. De acuerdo a lo anterior podemos afirmar que, si bien existen los reglamentos internos para la adecuada gestión del espacio público, persiste desincronización y descoordinación entre las dependencias municipales. Resulta necesaria la actualización de los reglamentos internos que permita una mayor articulación y eficiencia de las dependencias municipales.

En materia de participación ciudadana en los programas y proyectos de mejora del espacio público, esta resulta supeditada a estructuras burocráticas y jerarquizadas que no representan el interés de la mayoría de actores sociales, así mismo existe el interés de estos por participar de forma activa.

Para tener un referente del nivel actual de participación ciudadana en los proyectos de mejora del espacio público del CHP se tomó de ejemplo a la última propuesta de intervención en la calle. De esta manera se concluyó que actualmente no existe una comunicación adecuada para dar a conocer los proyectos de intervención a la población. Así mismo el nivel de participación ciudadana fue nulo o inexistente, en primer lugar, dicho proyecto surgió como una inquietud de la iniciativa privada y no como un exhorto social. En segundo lugar, el objetivo primordial fue mejorar la imagen urbana de la calle para atraer al turismo y por ende mejorar los niveles de ocupación en los hoteles de la zona.

CAPÍTULO 4. HACIA UN MODELO DE GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA BAJO UN ENFOQUE PARTICIPATIVO E INCLUYENTE.

En este capítulo tiene como objetivo en primera instancia presentar modelos de gestión pública teniendo como enfoque principal el espacio público de ciudades declaradas por la UNESCO Patrimonio Cultural de la Humanidad. Esta cualidad es la que comparten primordialmente con el Centro Histórico de Puebla (CHP), por lo tanto, se analiza el funcionamiento de los organismos encargados de la conservación, mejora, promoción y salvaguarda de los Centros Históricos. Se consideran dos analogías internacionales (España y Cuba) y una nacional (Ciudad de México). Así mismo se establece una comparativa y se destacan diferencias y semejanzas en el proceso de gestión y en su estructura orgánica.

Se aborda además a profundidad el funcionamiento actual del órgano encargado de preservar, proteger, vigilar, rescatar y mejorar la zona monumental del CHP; Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural. sus relaciones interinstitucionales, interdependencias, con la sociedad civil y la población en general, para dilucidar falencias y fortalezas de su quehacer actual a partir de una comparativa con los organismos análogos analizados.

De acuerdo a lo abordado en capítulos anteriores y sumado a los casos análogos de este capítulo, se construye una propuesta de modelo de gestión para efficientizar la coordinación entre dependencias y organismos involucrados en la gestión del espacio público del CHP. Se hace especial énfasis en la generación de estrategias para una mayor participación ciudadana en los programas de mejora, conservación, rescate y promoción.

La gestión de los Centros Históricos en ciudades Patrimonio Cultural de la Humanidad (Santiago de Compostela, Camagüey, Ciudad de México)

De acuerdo a la UNESCO (2004) el patrimonio mundial es el cimiento sobre el que la humanidad presente construye su memoria e identidad a partir del legado histórico de sus antepasados. Se considera entonces que es imprescindible su preservación para su herencia a generaciones futuras y de esta manera la comprensión del pasado.

En el marco de la conferencia General de la Organización de Naciones Unidas celebrada en París en 1972 se establecen las definiciones de patrimonio mundial; cultural, natural y de bienes mixtos. Así mismo se acuerda que es responsabilidad de los estados nación miembros establecer y dar a conocer el patrimonio presente en sus territorios, con el objetivo de rescatar, preservar, mantener y mejorar las condiciones de los bienes patrimoniales con la ayuda de los demás estados miembros. Se considera que las dinámicas sociales, económicas y políticas pueden representar una amenaza al legado patrimonial de la humanidad.

En el grupo de patrimonio cultural se establecen dos categorías; *patrimonio cultural material*, que se refiere a monumentos, conjuntos de ciudad, poblado o barrio y obras como países urbanos o rurales y *patrimonio cultural inmaterial*; que se refiere a manifestaciones culturales tales como la música, danza, gastronomía, tradiciones, cuentos populares, relatos etc. De acuerdo a lo anterior las ciudades o sectores de estas y que cumplan con un legado histórico significativo se pueden clasificar como Patrimonio Cultural de la Humanidad. UNESCO (2004)

El crecimiento demográfico de las últimas décadas, así como los factores sociales económicos y políticos propios de cada región representan un reto significativo de la gestión de las ciudades. El reto es aún mayor si se trata de ciudades con polígonos declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad, pues se trata además de planificar hacia el futuro, así como preservar y conservar dignamente el pasado que es la base identitaria y simbólica de la ciudad.

El Consorcio de Santiago de Compostela (Reino de España)

El municipio de Santiago de Compostela se ubica en el centro geográfico de la comunidad autónoma de Galicia, pertenece a su vez a la provincia de La Coruña, y es sede del parlamento y gobierno autonómico de Galicia, comunidad del Reino de España.

Históricamente la ciudad es destino de peregrinajes cristianos, pues se afirma que en la ciudad se le dio sepultura al apóstol Santiago, símbolo de la lucha entre cristianos y musulmanes los últimos destruyeron la ciudad en el siglo X y fue reconstruida en el XI, destaca por su tipología arquitectónica románica, barroca y gótica, este legado arquitectónico conllevó a la inscripción de la ciudad vieja en 1985 como Patrimonio Cultural de la Humanidad, declarado en 1940 como conjunto histórico-artístico por el estado español. (Concello de Santiago, 2021)

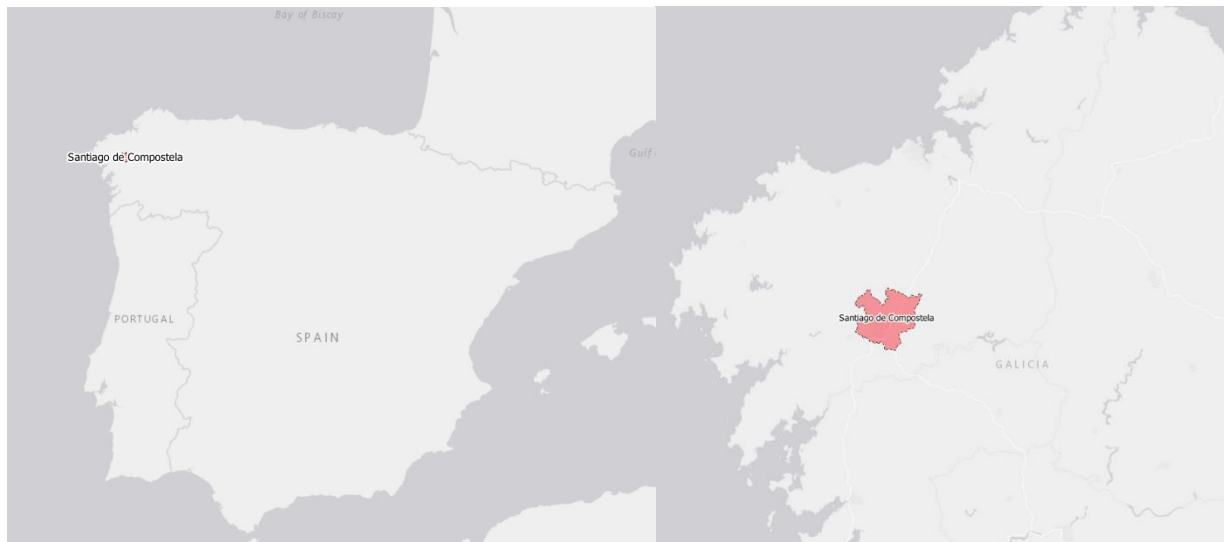


Figura.4. 1 Macrolocalización de la ciudad de Santiago de Compostela, Fuente: Elaboración Propia

La declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad de Santiago de Compostela conllevó al mismo tiempo una mayor afluencia de peregrinos cristianos que consideran el sitio un destino obligado solo detrás de Jerusalén y de la ciudad del Vaticano, por lo que se consideró rebasado el ámbito local en materia de gestión y coordinación entre las administraciones públicas implicadas.

El Centro Histórico de Santiago de Compostela contempla una superficie de 169.9 hectáreas, de acuerdo a lo estipulado por el Plan General Municipal y replanteado por el Plan Especial de Proyección y Rehabilitación en 1998. Dentro del polígono histórico se han catalogado 2660 edificios y 6717 viviendas. (IGVS, 2021)



Figura. 4.2 Instituto Geográfico Nacional de España - Xunta de Galicia (2021) Recuperado de: <https://ari-igvs.xunta.gal/es/node/52>

Por Real Decreto el 1 de marzo de 1991 se modifican los estatus del Real Patronato de la Ciudad de Santiago de Compostela creado en 1964, para dar pie a la conformación de un órgano ejecutor “consorcio” conformado por los tres niveles de gobierno del estado español con titularidad municipal, el objeto principal del consorcio fue la suma de esfuerzos para materializar los esfuerzos institucionales en mantener el carácter patrimonial de la ciudad bajo un enfoque integral que engloba funciones como gestionar y desarrollar tareas en materia servicios públicos, mantenimiento, recuperación, conservación y promoción

cultural, artística y turística de la ciudad. Boletín Oficial del Estado (2018)

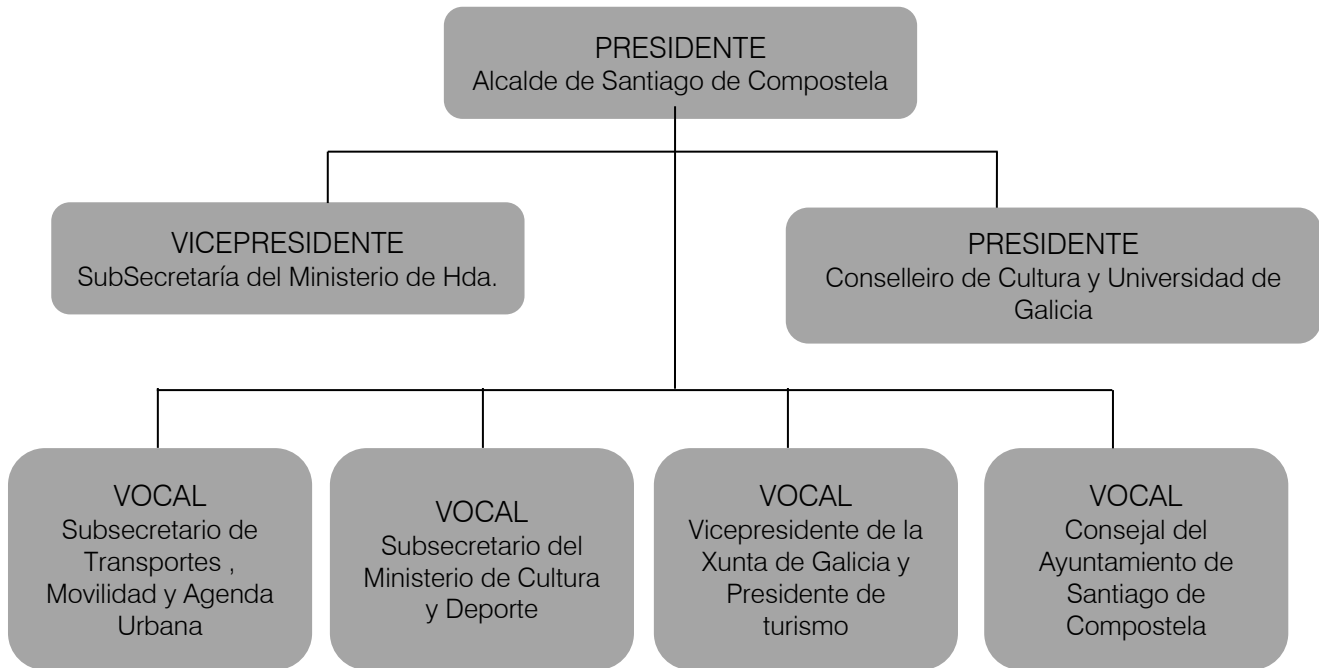


Figura. 4.3 Organigrama del Consorcio de Santiago de Compostela (2021) Fuente: Elaboración propia a partir de información recuperada de: <http://www.consorciodesantiago.org/es/consejo-de-administracion-0>

Las principales competencias del Consejo de Administración:

- La formulación de propuestas al Real Patronato
- La aprobación de las actuaciones y proyectos consensuados
- La aprobación de la programación plurianual y del presupuesto anual
- La aprobación del reglamento orgánico y de funcionamiento interno (Consorcio de Santiago, 2021)

El consorcio de Santiago de Compostela es un órgano ejecutor que funciona entrelazando los esfuerzos y voluntades de los tres niveles de gobierno del estado español para la adecuada conservación del patrimonio cultural y mejora de los diversos rubros que engloba la ciudad; servicios públicos, infraestructura, espacio público, patrimonio edificado, cultura, turismo. Sin embargo, carece en su estructura vertical de vínculos suficientes que fomenten y propicien la

participación ciudadana y por lo tanto su incidencia directa en las decisiones del consorcio.

De acuerdo al “Reglamento participación ciudadá” de 1998 es un derecho de toda persona intervenir en el proceso de toma de decisiones en el ámbito local, pues constituye una parte inherente a las sociedades democráticas, así mismo el reglamento establece las formas de participación, a través de *asociaciones civiles y consejos de participación ciudadana*; consejo de relaciones vecinales y consejo económico y social, en ambos casos se trata de estructuras verticales y representativas de los ciudadanos cuyo vínculo con la gestión municipal es a través de propuestas, iniciativas y sugerencias, incidiendo de manera indirecta.

El consorcio de Santiago gestiona el mantenimiento del espacio público a través de la Oficina Técnica del Consorcio de Santiago de Compostela (OTCSC), que entre sus funciones también se involucran la recuperación y mejoramiento de la imagen urbana, de manera continua se atienden, por ejemplo, 60,000 m² de pavimentos de piedra en el Centro Histórico, estas acciones a través de programas como “A pedra que pisas”, cuadrillas de trabajo conformadas por canteros especializados en conservación se encargan del mantenimiento y reparación de calles y plazas del Centro Histórico, los ciudadanos pueden hacer sus reportes de manera directa a la OTCSC para ser valorados y atendidos.

El mantenimiento y mejora del espacio público en el Centro Histórico de Santiago de Compostela es gestionado administrativamente por la OTCSC sin embargo el personal operativo que se encarga de las reparaciones pertenece a empresas privadas a las que se adjudican contratos a través de licitaciones.

Oficina del Historiador de la Ciudad de Camagüey (República de Cuba)

La ciudad de Camagüey es la capital de la provincia homónima fue fundada en 1528, originalmente denominada como Santa María del Puerto del Príncipe, adopta su actual nomenclatura en 1898 derivado de la independencia del Reino de España, se sitúa al centro-este de la República de Cuba, y se compone por 13 municipios.

En 1980 se establece un polígono de 300 hectáreas del núcleo más antiguo de la ciudad y este es considerado como Monumento Nacional, en 2008 en la reunión del Comité del Patrimonio Mundial es declarado un polígono de 54 hectáreas, 80 manzanas y 83 inmuebles históricos, tres plazas y dos parques como; Patrimonio Cultural de la Humanidad, cabe destacar que actualmente la mayor parte del Centro Histórico es de uso habitacional.

El organismo encargado de la gestión del Centro Histórico de Camagüey (CHC) es la Oficina del Historiador de la Ciudad de Camagüey (OHCC), este se crea por decreto aprobado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de la Republica en 1997, y está subordinada al Consejo de la Administración de la Asamblea Provincial del Poder Popular. (OHCC, 2021)



Figura. 4.5 Ciudad de Camagüey Centro Histórico declarado monumento nacional 1978 Gomez, L. (2010)

Este organismo de índole municipal se encarga del mantenimiento del espacio público y de la restauración de inmuebles históricos, así como de establecer mecanismos enfocados a la participación ciudadana, esto a través de la Dirección del Plan Maestro de la Oficina del Historiador (DPMOH) que es el área encargada de establecer los lazos institucionales en los tres niveles de gobierno, así como con otras organizaciones de índole ciudadana.

Organigrama de la Oficina del Historiador de la Ciudad de Camagüey



Figura. 4.6 Organigrama de la OHCC (2021) Fuente: Elaboración propia a partir de información recuperada de: <https://www.ohcamaguey.cu/>

La DPMOH cuenta con instrumentos para la conservación del legado histórico camagüeyano, el *Plan Parcial* y el Plan de Manejo del Centro Histórico, las Regulaciones Urbanísticas y el Catálogo de Edificios Patrimoniales, además posee un estrecho vínculo con el Centro de Estudios de Conservación de Centros Históricos y Patrimonio Edificado (CECONS) de la Universidad de Camagüey y con la Dirección Provincial de Patrimonio y de la Planificación Física. (Gómez, 2009)

Dentro de la visión de la OHCC como órgano encargado del acontecer en el espacio público del CHC, esta desarrolla un enfoque de gestión inclusiva

“participación comunitaria” a través de un proyecto denominado “Industrias Creativas” que tiene como objetivo la formación y sensibilización de los diversos actores sociales presentes en el CH, surgiendo a través de estos, proyectos culturales y creativos que contribuyan al desarrollo del espacio público teniendo como enfoque los parques y plazas que se encuentran dentro del polígono declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad.

De acuerdo a la OHCC la iniciativa tiene una duración de cuatro años empezando desde 2019 y se sustenta como un modelo de gestión que ha sido puesto en práctica en otras zonas urbanas patrimoniales que buscan la regeneración de la ciudad y dinamizar el desarrollo socioeconómico local a través de la cultura y participación ciudadana.

Para Gómez (2009) el modelo implementado para el CHC tiene como uno de sus ejes rectores la “participación comunitaria” y este se presenta a través de asambleas, encuentros y talleres de barrio donde los actores sociales expresan los principales problemas sus soluciones y donde se determinan los intereses comunes, de esta manera son parte activa en todas las fases del proceso, valoración, planteamiento, proyecto y ejecución.



Figura. 4.7 SEQ Ilustración * ARABIC 3 Modelo Cubano de Gestión del Centro Histórico Gómez, L. (2009)

El modelo aplicado para la gestión del espacio público del Centro Histórico de Camagüey tiene cinco ejes rectores enunciados en su Plan de Gestión (Ver Fig. 4.7.):

- A través de proyectos de desarrollo económico, dinamizar la economía local, estos tienen como premisa; autofinanciamiento y participación ciudadana
- El desarrollo cultural a través de proyectos enfocados en fortalecer la identidad y el carácter del CH
- Revitalizar las condiciones de habitabilidad en el CH, para fortalecer su carácter residencial y uso de suelo habitacional, lo anterior exhortando a la participación ciudadana para generar proyectos de desarrollo social
- Mejorar las condiciones de imagen urbana, así como de espacio público, infraestructura y dotación de servicios, teniendo como énfasis la participación ciudadana en las acciones a realizar
- Generar proyectos de conservación medio ambiental que propicien recuperar y salvaguardar el patrimonio natural

La OHCC ha puesto en marcha un modelo de generación de recursos para atender el espacio público y los inmuebles dentro del CHC, esto a través de la Empresa Comercializadora Santa María que posee cafeterías, hoteles, comercios y restaurantes, de esta manera junto con el cobro de un impuesto especial a establecimientos ubicados en el polígono patrimonial, se obtienen los ingresos que se destinarán a proyectos de mejora y conservación. (OHCC, 2020)

La OHCC además cuenta con la Escuela de Oficios donde se instruye a jóvenes en oficios como la construcción enfocada a la restauración, carpintería, herrería, yesería y de esta manera se garantiza la mano de obra suficiente para solventar los trabajos requeridos, de igual manera se forma capital humano en el CECONS de la Universidad de Camagüey donde surgen los perfiles profesionales.

Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México (Estados Unidos Mexicanos)

En 1980 por decreto presidencial se establece el polígono que conforma la “Zona de Monumentos Históricos o Centro Histórico de la Ciudad de México” protegido por la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricas y Artísticas. Dicho polígono se conforma por dos zonas A y B, sumadas abarcan un área de 10 km², 700 manzanas y 1400 inmuebles declarados como históricos.

En 1987 la Zona de Monumentos Históricos es declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, conformada por las colonias: Centro, Morelos, Guerrero, Doctores, Merced, entre otras que además conforman administrativamente unidades territoriales de las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, siendo así el Centro Histórico de mayor extensión en América Latina con un área de seiscientos sesenta y ocho manzanas, estando sujeto a cuatro regímenes normativos; Federal, Patrimonio Mundial, Urbanístico local y el de cada alcaldía.

Derivado de la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad surgió la necesidad de crear los mecanismos para la conservación y mejora del Centro Histórico de la Ciudad de México (CHCM) es de esta manera que surge en 1990 del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México (FCH), iniciativa de capital privado enfocado a intervenciones puntuales y cuidado de la imagen urbana, fue hasta 2001 que el FCH se turna como un organismo público con alta participación de la iniciativa privada a través del Consejo Consultivo ciudadano donde descarta el empresario Carlos Slim y su firma Grupo Empresarial Carso.

Carlos Slim crea la Fundación del Centro Histórico para involucrar aún más el capital privado en obras de intervención, en estrecha coordinación con el gobierno de la ciudad, se intervienen 40 manzanas en un polígono demarcado entre la Alameda y el Zócalo, así mismo se concretaron obras de mejora de la imagen urbana, rescate del espacio público, e infraestructura en la zona, de la misma

manera se rehabilitaron fachadas y se expropiaron inmuebles casi en ruinas para proponerlos de uso habitacional. UNESCO (2017)

Bajo la necesidad de crear un organismo que entrelazara las voluntades locales y federales en beneficio del CHCM y a su vez generara las directrices a través de un plan integral surge en 2006 la Autoridad del Centro Histórico, este organismo es el encargado de coordinar a los diversos actores gubernamentales involucrados en la gestión del CHCM, así mismo es quien articula a los actores sociales y a instituciones públicas y/o privadas que dinamizan el CHCM.

La Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México (ACH) está adscrito a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y mantiene estrecho vínculo con las Alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, sus principales funciones son generar las políticas necesarias en diversos ámbitos para revertir y mitigar el deterioro del CHCM, tanto de su espacio público como de los inmuebles emblemáticos incrustados que dan identidad y son símbolo histórico de la ciudad.

La ACH obtiene su presupuesto de acuerdo a lo estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, cabe destacar que las inversiones que se dan para el rescate, preservación y mejora del Centro Histórico de la Ciudad de México son también canalizadas a través del Fideicomiso del Centro Histórico, órgano que surgió como parte de la iniciativa privada en 1990 y más tarde en 2002 se modificó su contrato constitutivo para convertirse en una fideicomiso público dependiente del gobierno de la CDMX. (GOBCDMX, 2021)

En lo que respecta a la participación ciudadana, la ACH retoma lo estipulado en el Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México (2011-2016), el cual surge a su vez de la coordinación y concertación vecinal, acciones como; *La Escuela de Formación Ciudadana y Conservación del Patrimonio*, *Talleres de planeación participativa*, *Estrategias de cultura cívica y promoción de vida comunitaria y valores culturales* son los mecanismos de participación ciudadana que actualmente tiene la ACH, sin embargo en ocasiones no parecen ser suficientes.

Tabla comparativa de organismos análogos encargados de la gestión de espacios públicos en Centros Históricos									
ORGANISMO ENCARGADO DE LA GESTIÓN DEL ESPACIO PUBLICO	LOCALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO EN CUESTIÓN	AÑO DE INSCRIPCIÓN LOCAL Y SUPERFICIE DECLARADA COMO ÁREA PROTEGIDA	AÑO DE INSCRIPCIÓN OFICIAL COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD Y SUPERFICIE DECLARADA COMO ÁREA PROTEGIDA	AÑO EN EL QUE SE CREA EL ORGANISMO ENCARGADO DE LA GESTION DE LA ZONA DECLARADA PATRIMONIO Y SU NATURALEZA EN EL GOBIERNO	FUENTES Y FORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL ORGANISMO ENCARGADO DE LA GESTIÓN	PRINCIPALES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LA GESTIÓN	ALCANCES Y LIMITANTES QUE TIENE EL ORGANISMO ENCARGADO DE LA GESTIÓN	FORMA EN LA QUE SE ELIGEN A SUS PRINCIPALES MANDOS Y PERIODICIDAD DEL CARGO E INSTRUMENTO LEGAL QUE RIGE LA GESTIÓN	FORMA EN LA QUE TRANSPARENTAN SUS ACTIVIDADES Y VIABILIDAD DEL ACCESO A SU INFORMACIÓN
Consorcio de Santiago de Compostela	País: Reino de España Com. Autónoma: Galicia Provincia: La Coruña Ciudad o municipio: Santiago de Compostela	Por decreto el 9 de marzo de 1940 se declara <i>conjunto histórico artístico</i> la ciudad de Santiago de Compostela, ampliando la zona monumental en 1976	El 4 de diciembre de 1985 se establece un polígono de 169.9 hectáreas actualizada en 1998, comprende un recinto intramuros y los barrios históricos	El consorcio de Santiago de Compostela se crea en 1992 por Real Decreto como órgano operativo del Real Patronato (RP). La naturaleza del consorcio es a través de la articulación de la Administración General del Estado, La Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Santiago de Compostela	-Aportaciones anuales de las administraciones consorciadas -Subvenciones de instituciones -Ingresos propios producto de la utilización de bienes de dominio publico -Operaciones de crédito	Tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines específicos -Servir de apoyo administrativo y de gestión al RP -Articular los esfuerzos de los 3 niveles de gobierno -Gestión, preservación y rescate de la zona patrimonial de Santiago de C.	-Está sujeto al régimen jurídico de personal, presupuestario, contabilidad y control de la Administración General del Estado. -De operatividad municipal es un órgano adscrito al Real Patronato que es una entidad del poder ejecutivo del Reino	-El consejo de administración del Consorcio de Santiago está presidido por el Alcalde de Santiago (periodo de 4 años) -El gerente del Consorcio de Santiago de Compostela es <i>electo</i> y <i>cesado</i> por el consejo de administración El instrumento de gestión vigente es el <i>Plan de Protección e Rehabilitación Da Cidade Histórica</i>	-A través de la Administración General del Estado el consorcio rendirá cuentas al Tribunal de Cuentas
Oficina del Historiador de la Ciudad de Camagüey	País: República de Cuba Provincia: Camagüey Ciudad / Municipio: Camagüey	El Centro Histórico de Camagüey fue declarado monumento nacional en 1978, abarcando un polígono de 330 hectáreas	En 2008 fue inscrito y declarado patrimonio, se resguarda un polígono de 54 hectáreas y 276 restantes como zona de protección	En 1997 por decreto del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros se crea la Oficina del Historiador de la Ciudad de Camagüey subordinada al Consejo de Administración Provincial de Camagüey	-Solicita recursos al Consejo de Administración Provincial -Recursos propios generados por la administración de bienes y servicios adscritos a la Comercializadora Santa María -Donaciones de organismos extranjeros	Investida de facultades para hacer cumplir sus objetivos y materializar su estrategia y política para llevar a cabo planes y funciones encaminadas a la restauración y preservación del Centro Histórico de Camagüey	-Adscrito al Consejo de la Administración de la Provincia de Camagüey -Coordina con los organismos provinciales y nacionales esfuerzos para hacer cumplir sus funciones -Dicta cuantas disposiciones legales sean necesarias para cumplir sus obligaciones	-El director de la Oficina de Camagüey es nombrado y sustituido por el Consejo de la Administración Provincial a propuesta de su Presidente El instrumento de gestión vigente es el Plan de Manejo del Centro Histórico y el Plan Parcial del CH	-A través del portal oficial http://www.ohcamaguey.cu/ la OHCC publica los programas y acciones que lleva a cabo
Autoridad del Centro	País: Estados Unidos Mexicanos Estado: Ciudad de	Por decreto presidencial en 1980 se crea la “Zona de	En 1987 es declarada la Antigua Ciudad de México	En 2007 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal	-Obtiene sus recursos a través del Presupuesto de	Articular voluntades de los diversos niveles de	-Es un órgano operativo adscrito directamente a la	-El titular coordinador general de la Autoridad del	-A través del portal oficial http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/autoridad-centro-historico

Histórico de la Ciudad de México	México Alcaldías: Cuauhtémoc y Venustiano Carranza	Monumentos Históricos de la Ciudad de México” que comprende dos perímetros, la zona A núcleo y la Zona B de amortiguamiento	patrimonio (zona A) 10 km 2 el polígono patrimonial más grande de América Latina	actualmente Ciudad de México la Autoridad del Centro Histórico como órgano administrativo de apoyo a las Actividades del Jefe de Gobierno adscrito	Egresos de la Ciudad de México	autoridades involucrados en la gestión del CH. -Atribuciones de índole: Gobierno, Desarrollo Urbano y Vivienda, Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Obras y Servicios, Inclusión y Bienestar Social, Movilidad, Turismo, Cultura, Seguridad Ciudadana para llevar a cabo acciones relativas a regulación urbana, intendencia, mantenimiento, renovación, restauración y conservación de inmuebles, monumentos históricos y espacio público del Centro Histórico de la CDMX	Jefatura del Gobierno de la Ciudad de México, así mismo se encuentra en coordinación con la alcaldía Cuauhtémoc y en menor medida con la alcaldía Venustiano Carranza	Centro Histórico de la Ciudad de México es nombrado por la Jefatura del Gobierno El instrumento de gestión vigente es el Plan de Manejo del Centro Histórico	
Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural de la Ciudad de Puebla	País: Estados Unidos Mexicanos Estado: Puebla Municipio: Heroica Puebla de Zaragoza	Por decreto con fecha de 1977 se declara la zona de monumentos históricos de la ciudad de Puebla y se establece un polígono de 6.99 km2. Comprende los perímetros (A) (B-1) (B-2) (B-3) (B-4)	En 1987 el Centro Histórico de Puebla es declarado Patrimonio cultural, comprende 391 manzanas, es uno de los polígonos patrimoniales más grandes de América Latina con 6.99 km2	En 2014 se publica en el periódico oficial del Estado de Puebla las modificaciones al reglamento interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del H. Ayuntamiento de Puebla en donde se establece el Órgano Desconcentro adscrito a esta Secretaría que será el encargado de la Gestión del patrimonio histórico de la Ciudad	Los establecidos en el presupuesto de egresos anual del H. Ayuntamiento de Puebla. El porcentaje mayor de su presupuesto se destina a su funcionamiento administrativo (personal, gasto corriente)	-Coordinar con diversas dependencias municipales, estatales y federales, para acciones encaminadas a la conservación, promoción, salvaguarda, catalogar el patrimonio del Centro Histórico de Puebla (CHP)	Es un órgano desconcentrado (no tiene personalidad jurídica ni patrimonio propio) adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, sus facultades son específicas para resolver sobre la materia.	Cuenta con un programa parcial de desarrollo urbano sustentable para el Centro Histórico del Municipio de Puebla.	A través del portal oficial del H. Ayuntamiento de Puebla https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/

Figura. 4.8 Tabla comparativa de organismos análogos Fuente: Elaboración propia

El órgano encargado de la gestión del espacio público del Centro Histórico de Puebla

En 2014 se publica en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el: *Reglamento Interior De La Secretaría De Desarrollo Urbano Y Sustentabilidad Del Honorable Ayuntamiento Del Municipio De Puebla*, en el cual se estipula además la creación como *órgano desconcentrado* adscrito a esta Secretaría la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural (GCHyPC). Se establecen sus funciones en relación a la gestión del patrimonio de la Zona de Monumentos del municipio de Puebla.

Como antecedente a la GCHyPC antes del 2014, algunas de sus funciones eran solventadas por el Departamento de Imagen⁸, Equipamiento Urbano y Patrimonio, adscrito a la Subdirección de Planeación, de la Dirección de Gestión y Desarrollo Urbano Sustentable de la Secretaría de Gestión Urbana y Obra Pública. En el año de la creación de la GCHyPC 2014 se divide en las secretarías de Infraestructura y Servicios Públicos y en Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.

Durante la gestión del alcalde José Antonio Gali Fayad, se crea la GCHyPC con el objetivo de contar con una dependencia encargada exclusivamente de la gestión de la zona patrimonial del municipio de Puebla. Sin embargo, como primera debilidad estructural de su origen es que surge del nivel municipal a diferencia de otros organismos análogos que se crean en el nivel estatal y/o federal y sus equivalentes en otros países. Así mismo se crea como un órgano desconcentrado adscrito a una secretaría, lo cual significa que no cuenta con personalidad jurídica propia ni patrimonio propio.

La GCHyPC cuenta con un personal reducido que solo realiza funciones administrativas y no cuenta con personal operativo, su presupuesto es limitado, el mayor porcentaje se destina a gasto corriente. No cuenta con partidas para gestionar directamente proyectos de intervención de obra mayor, ni para contratar

⁸ De acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría de Gestión Urbana y Obra Pública para el Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Puebla 2008-2011

servicios específicos que ayuden a la mejora del espacio público del CHP.

De acuerdo al *artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del Municipio de Puebla*, se estipula que la GCHyPC tiene como objetivo el dar a conocer, preservar proteger, vigilar rescatar y mejorar el Centro Histórico y Zonas patrimoniales del municipio. Así como es de su índole, la gestión y ejecución de proyectos urbanos, así como la generación de espacios públicos para la convivencia y encuentro ciudadano son otras de sus funciones. De igual manera la inclusión y el exhorto a la participación ciudadana para la apropiación y revalorización del patrimonio histórico.

Al no contar con personal operativo para el mantenimiento y reparaciones de pavimentos, banquetas, mobiliario urbano, vegetación y luminarias del espacio público del CHP, la GCHyPC debe solicitar su atención a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos. En asuntos relacionados a los actores sociales; con la Secretaría de Gobernación. En todos los casos depende la GCHyPC de la carga de trabajo, insumos y materiales existentes, así como del personal disponible de estas dependencias para dar atención, lo cual resulta en un proceso burocrático y complejo, pues en la mayoría de veces la solicitud es mediante oficios.

Para la gestión de proyectos y su posterior ejecución la GCHyPC debe coordinarse con otras dependencias para establecer la viabilidad de estos y el presupuesto disponible. Si bien, la GCHyPC puede contratar servicios y financiar proyectos de mejora en el espacio público, su presupuesto es limitado por lo que de manera general los proyectos que elabora pasan a ser evaluados entre diversas dependencias municipales. Cuando se trata de financiamiento estatal y federal para proyectos en la zona de monumentos del CHP, la GCHyPC se limita a participar a través de recomendaciones que pueden o no ser vinculantes.

Los mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta la GCHyPC para involucrar a la población en los proyectos de mejora, son el *Consejo del Centro Histórico y Participación Ciudadana* y el *Comité Técnico del Centro Histórico y*

Patrimonio Cultural. El primero está conformado por representantes de la ciudadanía y el segundo por titulares de Secretarías, regidores, y miembros del consejo ciudadano. Estos organismos han demostrado ser insuficientes para involucrar activamente a la diversidad de actores sociales que dinamizan el CHP.

Organigrama de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural

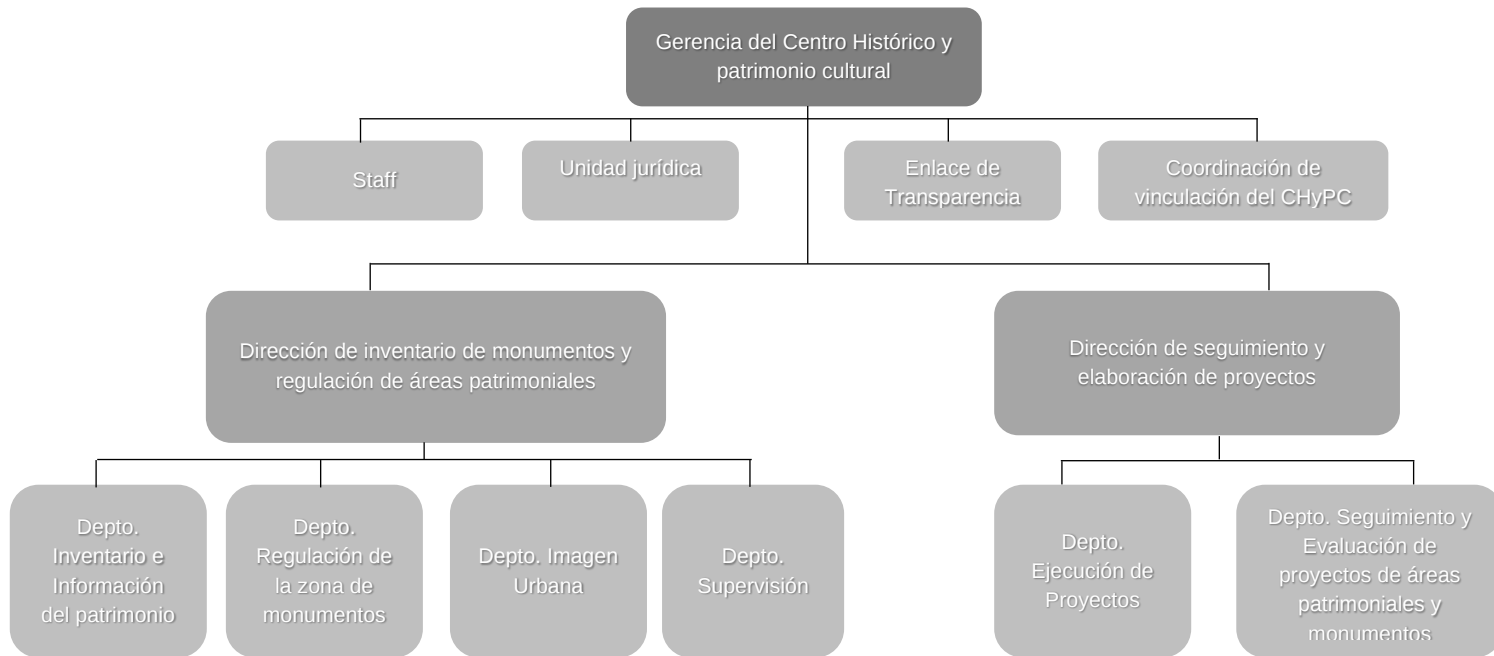


Figura. 4.16 Organigrama de la GCHyPC (2021) Fuente: Elaboración propia a partir de información recuperada de: <https://centrohistorico.pueblacapital.gob.mx/acerca-de-nosotros>

En lo que refiere al espacio público del CHP, el departamento de Imagen Urbana es el área encargada de supervisar (ver Fig. 4.16), vigilar y coordinarse con otras dependencias para la atención, reparación y mejora de pavimentos, banquetas, plazuelas, jardines, y demás espacios públicos del Centro Histórico de Puebla (EPCHP).

La GCHyPC como órgano gestor del CHP actualmente está acotada en su origen y a diferencia de otros organismos análogos sus funciones se limitan a emitir recomendaciones sin poder intervenir directamente. Así mismo los mecanismos de participación ciudadana son insuficientes y burocráticos.

Como se abordó en el presente capítulo y anteriores podemos dilucidar que el estado actual de la gestión del espacio público del Centro Histórico de Puebla (EPCHP) es deficiente y no existen actualmente los instrumentos que permitan una adecuada participación ciudadana. Así mismo el principal organismo encargado de la gestión “Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural” presenta limitantes estructurales como el hecho de ser un organismo descentralizado carente de personalidad jurídica propia (ver Fig. 4.8.).

La falta de coordinación entre las dependencias municipales encargadas de la gestión del (EPCHP) ha generado que las acciones que se requieren para la mejora y mantenimiento no sean las adecuadas y se realicen extemporáneamente a lo requerido. Las diversas intervenciones del (EPCHP) se han centralizado y priorizado en los primeros cuadros tal es el caso de la Calle 5 de Mayo. Por lo tanto, se plantearán estrategias que además de eficientizar la coordinación entre dependencias, contemplen a su vez los espacios públicos de todo el polígono de la zona monumental.

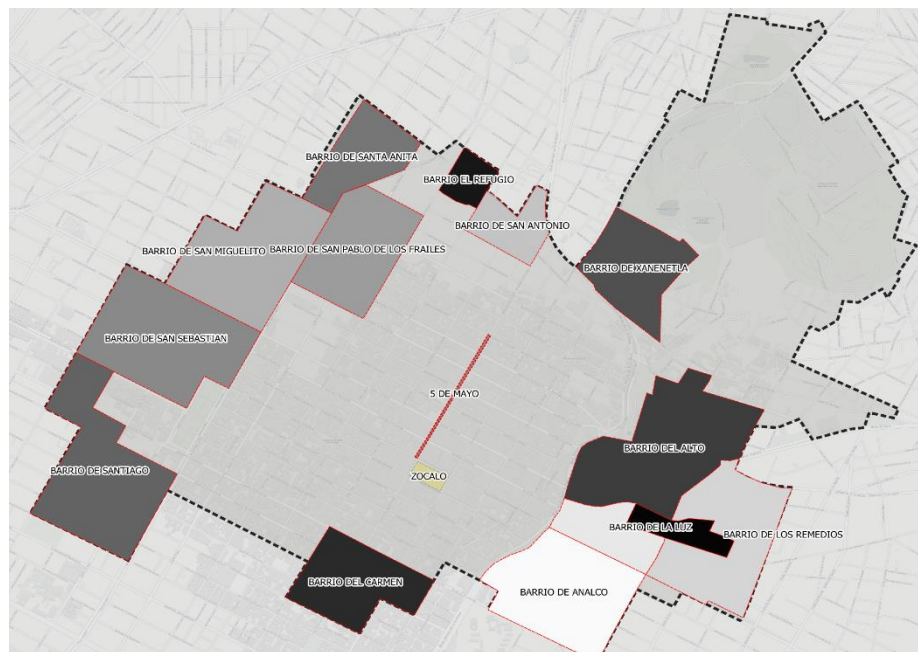


Figura 4.17. Zona de monumentos históricos del municipio de Puebla. Elaboración Propia

El modelo que se propone a continuación surge como solución inmediata al estado actual del modelo de gestión vigente. Se compone de cuatro estrategias relativas a la estructura orgánica y reglamentos internos del Ayuntamiento de Puebla que se pueden aplicar en el corto y mediano plazo, sin necesidad de hacer reformas sustanciales al marco normativo vigente. De igual forma se presentan recomendaciones a largo plazo que complementadas con las estrategias propuestas causaran sinergia y además se pueden replicar en casos análogos.

La primera estrategia se denomina “Comités de Barrio”, consiste en la coordinación entre la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural (GCHyPC) con el Consejo Ciudadano del Centro Histórico y Patrimonio Edificado (CCCHPE) para generar en cada uno de los 14 barrios del polígono de la zona de monumentos históricos, comités compuestos por representantes vecinales. Así mismo se propone la creación de un *comité especial* para la zona central compuesta además de vecinos por representantes de colectivos, comerciantes, activistas que inciden en el EPCHP.

Los catorce comités de barrio más el comité especial se encargarán de elaborar reportes del estado físico del espacio público y del acontecer social de las zonas que representan. De esta manera, surgirán iniciativas de proyectos e intervenciones en sus zonas. Esta información será canalizada a la GCHyPC, y de esta manera a partir de la participación ciudadana activa se generarán proyectos e intervenciones de mejora en sinergia entre autoridades y ciudadanos.

La segunda estrategia se denomina “Banco de Proyectos Ciudadanos” está ligada a la primera estrategia pues a partir de los reportes e iniciativas generadas por los comités de barrio, la GCHyPC en coordinación con el Comité Técnico del Centro Histórico y Patrimonio Cultural (CTCHyPC) generara un *banco de proyectos* para el rescate, mantenimiento y generación de nuevos espacios públicos en los diversos barrios y en la zona central, evitando en primera instancia la centralización de acciones y en segunda instancia se evitara proyectos inducidos pues surgirán a partir de la petición y participación ciudadana.

La tercera estrategia se denomina “Brigadas del Centro Histórico” y está enfocada en primer término a coordinar de manera efectiva las acciones de las diversas dependencias municipales encargadas de la gestión del EPCHP, esto a través de *programas en conjunto* donde cada dependencia asigne una brigada y esté al servicio exclusivamente del órgano gestor principal que es la GCHyPC, de esta manera en todo momento se contara con el personal e insumos necesarios para atender los temas que competen al EPCHP.

Esta estrategia además está ligada con la primera pues las *Brigadas del Centro Histórico* tendrán una compilación de peticiones ciudadanas para la mejora y mantenimiento de los EPCHP, de esta manera se darán acciones coordinadas entre las diversas dependencias municipales y la ciudadanía.

La cuarta estrategia se denomina “Talleres de conocimiento patrimonial y conservación”, la GCHyPC, el CTCHyPC y los Comités de Barrio en coordinación, deben organizar talleres con el objetivo de formar a los interesados, vecinos y visitantes del CHP en la importancia de la conservación patrimonio y además de forma práctica a intervenirlo, esta estrategia permitirá la apropiación social del patrimonio, donde los propios ciudadanos serán partícipes de su mejora y mantenimiento, así mismo los ciudadanos que se instruyan en oficios relacionados a la conservación serán susceptibles de ser contratados por el ayuntamiento para formar parte de las *Brigadas del Centro Histórico*.

Este modelo de gestión y sus estrategias se pueden aplicar en primera instancia en espacios públicos consolidados como lo es la Calle 5 de Mayo, jardines y plazuelas ubicadas en los 14 barrios y en una segunda instancia será la herramienta para la generación de nuevos espacios públicos, además que será un antecedente y objeto de estudio para su aplicación en otros Centros Históricos con organismos análogos y donde se pretenda implementar estrategias que fortalezcan la participación ciudadana.



Figura 4.18. Modelo de gestión del EPCHP bajo un enfoque participativo e incluyente. Elaboración Propia

El modelo de gestión y sus estrategias aplicadas a la Calle 5 de Mayo

Si bien el modelo y sus estrategias se plantean para dar solución integral a todo el polígono de la zona de monumentos históricos, se pueden aplicar en la magnitud adecuada a espacios públicos específicos como la Calle 5 de Mayo en su tramo comprendido entre Reforma/Juan de Palafox a 14 Oriente / Poniente, por ejemplo:

Estrategia 1 "Comités de barrio". Se conforman "Comités de calle" de acuerdo a la nomenclatura expresada en el capítulo II, siendo cada comité conformado por representantes de los principales actores sociales que inciden en cada tramo específico.

Estrategia 2 "Banco de proyectos ciudadanos". Se genera un "Banco de proyectos específicos para la Calle 5 de Mayo" de acuerdo a lo analizado en el sitio de estudio, cada tramo que conforma a la Calle 5 de Mayo presenta particularidades específicas, por lo que además de un proyecto integral, se necesitan proyectos de diversa índole además de la imagen urbana, como

proyectos culturales, sociales, económicos de acuerdo a las características de cada tramo.

Estrategia 3 “Brigadas del Centro Histórico”. Las brigadas del municipio que darán atención específica al polígono de la zona de monumentos históricos, a partir de las solicitudes recabadas por los “comités de calle” plantearán programas de atención específicos para la Calle 5 de Mayo.

Estrategia 4 “Talleres de formación teórica y práctica”. En el caso específico de la Calle 5 de Mayo, se implementarán de forma periódica “Concilios de calle” entre los representantes de los actores sociales implicados en la Calle 5 de Mayo “comités de calle” con las autoridades para retroalimentar los avances y rezagos entre las solicitudes y peticiones hechas, estas serán convocadas por el principal órgano gestor del Ayuntamiento de Puebla (GCHyPC) donde además asistirá un emisario de cada dependencia que forme parte de las “Brigadas del Centro Histórico”



Figura 4.19. Modelo de gestión del EPCHP específico para la Calle 5 de Mayo bajo un enfoque participativo e incluyente. Elaboración Propia

Recomendaciones para fortalecer el nuevo modelo de gestión del espacio público del Centro Histórico de Puebla bajo un enfoque participativo e incluyente

Una vez implementado el modelo para mejorar la gestión del EPCHP a largo plazo se proponen las siguientes recomendaciones para fortalecer el modelo propuesto, estas recomendaciones surgen además de la revisión de casos análogos que permiten dilucidar las deficiencias estructurales orgánicas del actual estado de la gestión del EPCHP.

- Modificación a la estructura orgánica del Ayuntamiento de Puebla para la creación de la (Secretaría del Centro Histórico y Patrimonio Cultural) y así dotar a este organismo o similar de un mayor presupuesto, personal operativo y autonomía (ver Fig. 4.20.).
- La Secretaría del Centro Histórico y Patrimonio Cultural de Puebla deberá contar con la estructura orgánica que le permita tener un vínculo directo con la sociedad para la generación de proyectos de mejora y mantenimiento del espacio público del polígono de la zona monumental, así mismo deberá contar con personal operativo que solvente el mantenimiento menor.
- La nueva Secretaría deberá mantener un vínculo permanente y directo con las dependencias estatales y federales pertinentes para llevar a cabo sus acciones de la mejor manera y en consenso con los diversos ámbitos de gobierno y con la sociedad.

De acuerdo a lo anterior se propone a continuación la estructura orgánica de la Secretaría del Centro Histórico y Patrimonio Cultural a partir del análisis realizado a su estructura actual y en comparación con organismos análogos analizados, con esta propuesta se busca fortalecer su autonomía, y margen de acción con el objetivo primordial de mejorar las condiciones patrimoniales y además del espacio público del CHP.

Organigrama “propuesta” de la Secretaría del Centro Histórico y Patrimonio Cultural

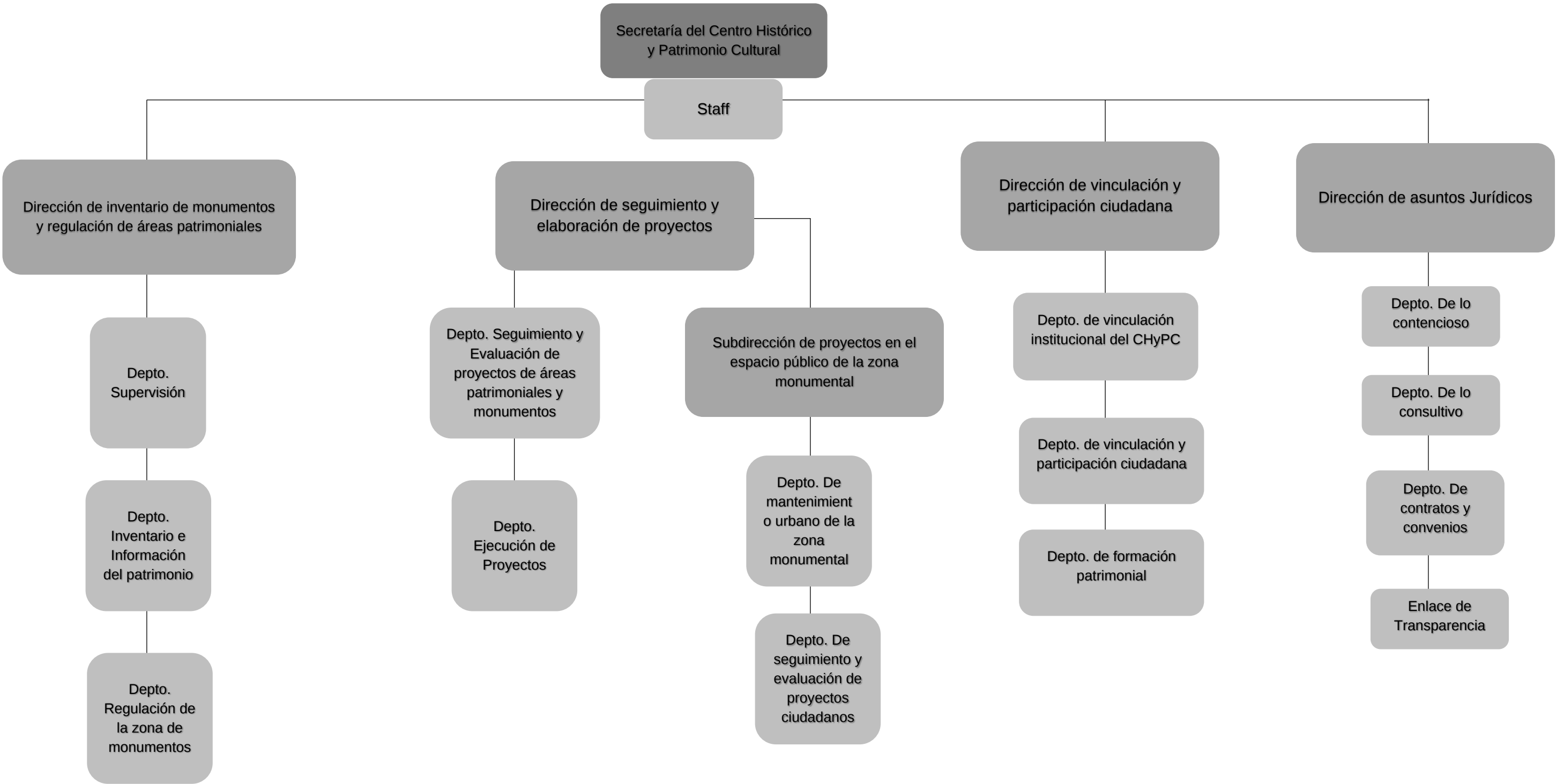


Figura 4.20. Organigrama “propuesta” para la Secretaría del CHyPC. Elaboración Propia

Conclusiones

Se analizaron tres organismos gestores en tres contextos que guardan semejanzas y contrastes. El objetivo se centró en comparar dichas entidades con la local (GCHyPC) para dilucidar la forma en que se desempeñan y resuelven los asuntos del espacio público. De esta manera se pueden visualizar fortalezas y debilidades, para complementar con estrategias y descartar falencias. La semejanza principal que guardan los organismos gestores es el contexto de estar a cargo de Centros Históricos. Los contrastes se dan principalmente por las características particulares en los ámbitos: económico, cultural y social, propios de la geografía donde se ubican.

A partir de lo anterior se pudo visibilizar la principal falencia del organismo encargado de la gestión del EP del CHP, y es el hecho de ser un órgano desconcentrado adscrito a otra dependencia municipal, sin personalidad jurídica propia, presupuesto limitado y por ende un margen de acción limitado. Así mismo, a diferencia de las entidades analizadas, la GCHyPC surge a nivel municipal y no como un órgano que entrelaza voluntades en los diversos niveles de gobierno.

Otra característica de contraste es la forma en que se resuelven asuntos del espacio público, mientras que los organismos análogos cuentan con personal para resolverlo directamente o presupuesto para convocar a proyectos de intervención, la GCHyPC depende de otras dependencias municipales para solventar asuntos del EP en el CHP y su influencia se limita a emitir recomendaciones.

Retomando aspectos de los organismos análogos se propone un modelo que busca eficientizar la forma en que se gestiona el EP en el CHP. Se estructura un modelo para su aplicación en el corto plazo, pues se considera que, en el mediano plazo a través de modificaciones al marco normativo, se debe fortalecer la estructura orgánica del principal órgano gestor y en el largo plazo la vinculación directa de los tres niveles de gobierno siendo el órgano gestor el articulador de voluntades.

CONCLUSIONES FINALES

Actualmente el espacio público del Centro Histórico de Puebla (CHP) presenta diferentes dinámicas sociales de acuerdo a su ubicación respecto al “Zócalo” o plaza central, en gran parte las diferencias se presentan en relación a la diversidad de actores sociales presentes que inciden en el espacio público, pues de acuerdo a lo investigado en este trabajo, el espacio público del CHP representa para algunos su sustento económico, para otros el lugar de esparcimiento y recreación y para otros es el hito donde congregarse para actividades cívicas como manifestaciones y reclamos sociales y así lo ha sido por generaciones, causando arraigo y apropiación.

Debido a la extensión del CHP se encuentra gran diversidad de calles, plazas, jardines y lugares residuales que forman parte de un variado y extenso catálogo de espacios públicos, sin embargo la Calle 5 de Mayo destaca de ellos, pues a partir de los años setentas se fue configurando como la principal calle peatonal no solo del centro sino de la ciudad, esta peatonalización progresiva fue incrementando la presencia de diversos actores sociales y consigo fue cobrando un carácter principalmente comercial, al consolidarse como comercial se convirtió en captador de una amplia gama de actores sociales como artistas callejeros, mendigos, comerciantes formales e informales, prostitutas, entre otros, que hicieron de la calle su principal sustento económico y forma de vida.

La complejidad de los espacios públicos del CHP y enfocándonos en la Calle 5 de Mayo han presentado un reto significativo para las diversas gestiones municipales, cuyas acciones han sido insuficientes para mitigar eficientemente las necesidades materiales y sociales de la calle, generando consigo un permanente estado de disputa por el espacio público entre los actores sociales presentes, deterioro en su estado urbano arquitectónico, alta afluencia de peatones que imposibilitan incluso el caminarla.

Debido a lo anterior es que este trabajo se enfocó en analizar los factores que configuran el estado actual del espacio público del CHP teniendo como objeto de

estudio la Calle 5 de Mayo pues es una de las de mayor complejidad por su carácter peatonal y cercana al *zócalo*, partiendo de la hipótesis de que en la medida en que se involucren a los diversos actores sociales y se planteen estrategias para mejorar su gestión, se podrán dar mejoras a su estado material, mitigar la disputa por la apropiación del espacio público y mejorar las condiciones de participación ciudadana.

Es importante hacer hincapié que la hipótesis que en esta investigación se plantea, se podrá comprobar una vez que se aplique el modelo y las estrategias propuestas, de igual manera en futuras investigaciones o como continuidad a esta, se puede exhortar a la entidad gestora municipal su consideración para implementarse el modelo propuesto en la medida de lo posible para poder comprobar su eficacia y de esta manera acreditar la hipótesis de este trabajo.

Así mismo el objetivo principal de esta investigación fue proponer un modelo de gestión municipal que mejore las condiciones de participación ciudadana, la coordinación entre dependencias municipales encargadas de la gestión para mejorar las condiciones materiales y sociales del espacio público del CHP, así mismo como objetivos particulares se plantearon; identificar los factores que contribuyen al planteamiento de un nuevo modelo de gestión, el análisis del sitio de estudio, la revisión del marco normativo vigente y la situación actual de los actores involucrados en la gestión así como el rol en que se desarrollan.

En lo que respecta al análisis del sitio (Calle 5 de Mayo), este trabajo es un instrumento de consulta para futuras investigaciones pues se hace una descripción de su transformación histórica, desde su peatonalización, los motivos por los que se peatonalizó y el estado que guarda la calle en el momento en que se realizó esta investigación a consecuencia de la dinámica social, las políticas públicas implementadas, así como por los procesos económicos, tecnológicos, sociales, políticos y extraordinarios como la pandemia por Covid-19.

En este sentido esta investigación se abordó en un momento extraordinario a nivel mundial pues la pandemia por Covid-19 trajo consigo el que se implementaran

políticas de confinamiento voluntario, cierre de negocios no esenciales, distanciamiento social, y en lo local; cierre de calles en el CHP así como el establecimiento de controles sanitarios en el espacio público, lo cual propicio cambios en la dinámica social y económica habitual de la Calle 5 de Mayo, y por ende en cierta medida dificultó la apreciación requerida para esta investigación, así como el acercamiento con actores sociales y personajes clave en la gestión como funcionarios públicos.

A pesar de las medidas impuestas por la entidad gestora municipal con el objetivo de mitigar y/o frenar la cadena de contagios, conforme se fueron relajando los esfuerzos y la cooperación de la sociedad por acatarlos, se empezó a recobrar la dinámica social y económica habitual y con ello, se incrementó la presencia de actores sociales en los espacios públicos del CHP y sobre todo en la Calle 5 de Mayo, este hecho aporta un precedente de análisis para esta investigación que en circunstancias de normalidad no hubiese sido posible apreciar, y es el arraigo que existe por los diversos actores sociales de permanencia y apropiación de la calle.

Cabe resaltar que uno de los principales aportes de este trabajo es que existen pocos referentes que aborden el sitio de estudio, sus antecedentes históricos, las consecuencias de su peatonalización y el estado actual que guarda antes y durante la pandemia de Covid-19, así mismo al ser limitadas las fuentes que analizan a los órganos encargados de la gestión del espacio público del CHP, la forma en que se relacionan entre ellos y con la ciudadanía, este trabajo de investigación se convierte en un instrumento de consulta.

De lo revisado en el marco legal vigente para la gestión de los espacios públicos y de los Centros Históricos en México en la temporalidad de esta investigación, se pudieron detectar los vacíos normativos como, por ejemplo, en los mecanismos de participación ciudadana. De igual manera se revisaron los reglamentos internos de las diferentes dependencias municipales encargadas de la gestión en el CHP encontrando así las debilidades en su estructura orgánica.

Aunado a lo anterior se revisó el actual funcionamiento orgánico de los actores gubernamentales encargados de la gestión del espacio público del CHP, teniendo como principal órgano gestor a la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural (GCHyPC), de esta manera en futuras investigaciones relacionadas a la gestión del espacio público se tendrá un precedente sobre el funcionamiento y composición de la estructura municipal de una de las ciudades más importantes de México y su funcionamiento comparado con otras entidades análogas.

En esta investigación se pudo descubrir que los problemas en la gestión municipal del espacio público del CHP son multifactoriales, por ejemplo, el órgano principal encargado de su gestión (GCHyPC) presenta debilidades de origen, pues surgió como un órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, por lo que no tiene personalidad jurídica propia, ni presupuesto considerable y sus funciones se limitan a solicitar a otras dependencias el mantenimiento del espacio público del CHP así como a emitir recomendaciones que no siempre son vinculantes.

Otro factor determinante que se descubrió en esta investigación y que afecta al estado actual del espacio público del CHP y en específico a la Calle 5 de Mayo es la falta de coordinación entre las dependencias municipales, así como el proceso burocrático obligado por ley para solventar acciones necesarias de mantenimiento, regulación, ordenamiento y mejora.

Así mismo durante la investigación (verano de 2020) surgió la propuesta de un proyecto de intervención municipal para mejorar las condiciones de la imagen urbana de la Calle 5 de Mayo, el cual hasta la conclusión de este trabajo no ha podido tener inicio por dos motivos fundamentales, el primero relacionado a presiones de comerciantes establecidos que fueron afectados por la pandemia por Covid-19 debido al cierre de sus negocios, vieron en el proyecto de mejora un nuevo hecho que les haría prolongar su cierres, el otro motivo fue la confrontación política entre el gobierno municipal con el estatal, esto a pesar de emanar del mismo proyecto y color político, este hecho significa un precedente de análisis para

considerar la existencia de circunstancias extraordinarias que afectan el desarrollo del espacio público

Relacionado a lo anterior, se hicieron encuestas en el sitio de estudio con el objetivo de conocer si la ciudadanía estaba al tanto del proyecto de mejora la imagen urbana de la calle y si se percibían involucrados y/o considerados, se encontró de esta manera que la participación ciudadana y el reconocimiento de la diversidad de actores sociales que inciden es insuficiente, resultando en proyectos inducidos que no son bien vistos por todos, ya que surgen desde la administración pública y no por petición de los ciudadanos, así mismo los órganos de participación ciudadana como el Consejo Ciudadano del Centro Histórico y Patrimonio Cultural y el Comité Técnico para el Centro Histórico son verticales, burocráticos y tienen intereses particulares a la par de que no representan a la diversidad de actores sociales y surgieron de esta manera desde su misma convocatoria de conformación.

Es así que como resultado de esta investigación se considera imprescindible que se den cambios en el estado actual de la gestión del espacio público del CHP, plantear estrategias a corto plazo que contribuyan a eficientizar la coordinación entre dependencias, la participación ciudadana y la revalorización patrimonial por parte de los actores sociales, en el mediano y largo plazo modificar la estructura orgánica municipal para dotar de mayores atribuciones al principal órgano gestor así mismo crear los mecanismos adecuados para una participación ciudadana activa y la adecuada coordinación entre dependencias de los diversos niveles de gobierno.

Es así que como producto de esta investigación se propone un modelo compuesto por cuatro estrategias y que puede ser implementado en el corto plazo, estas estrategias están enfocadas a mejorar y estrechar la relación de la ciudadanía con el órgano gestor del espacio público del CHP a través de mecanismos de inclusión y reconocimiento de la diversidad de actores sociales, así mismo se plantean estrategias para eficientizar la coordinación entre dependencias para mitigar los

efectos del rezago en el marco normativo. Las estrategias que conforman al nuevo modelo de gestión se pueden replicar en ciudades análogas que guarden el mismo estado deficiente de gestión y participación ciudadana.

De esta manera este trabajo es una herramienta útil de consulta para investigadores, ciudadanía interesada en los temas de gestión del espacio público y sobre todo para la autoridad competente que se encuentre en la búsqueda de alternativas para mejorar su gestión, pues ante todo el motivo central de esta investigación es contribuir a la sociedad a través de un modelo que permita se den mejoras a la gestión y por ende a la calidad de los espacios públicos del CHP.

Recomendaciones

Es importante reflexionar que es igualmente importante el salvaguardar el patrimonio edificado como el espacio público, así mismo se debe considerar que todo el polígono de zona de monumentos históricos guarda la misma relevancia, por ende, se debe evitar la centralización en los primeros cuadros próximos a la plaza central (zócalo).

El pensar en la mejora material de los espacios públicos del CHP requiere un análisis diferenciado a otros espacios públicos de la ciudad, pues presenta características específicas importantes de valorar como; su condición de Patrimonio Cultural de la Humanidad, los actores sociales presentes y sus intereses, el legado histórico etc.

Para que exista una adecuada participación ciudadana es imprescindible el reconocimiento de la diversidad de actores sociales que inciden directa e indirectamente en el espacio público del CHP, de esta manera se pueden generar los mecanismos adecuados para una eficaz participación ciudadana que conlleve a mejorar las condiciones actuales del espacio público y a la revalorización del patrimonio.

La actualización periódica de los reglamentos internos de las dependencias municipales, así como las modificaciones necesarias en la estructura orgánica

municipal, son fundamentales para sujetarse a las necesidades de la sociedad y a las transformaciones económicas y tecnológicas.

El análisis de un espacio público enclavado en un Centro Histórico debe ser integral, es fundamental entender el estado material producto de la dinámica social, los factores económicos, tecnológicos, extraordinarios del momento en que se analiza, y se debe mirar lo invisible, los actores y circunstancias que, aunque no son perceptibles a simple vista, su incidencia modifica el rumbo de los espacios públicos y de quienes lo dinamizan.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

AGUILAR, L (2007) El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza Rev del CLAD Reforma y Democracia (39). 5-32

ALGUACIL, J. (2004) La democracia participativa como estrategia para la gestión relacional Rev. Intervencion Psicosocial 13 (3), 289-305

BERNABÉ CRESPO, M. B.; Gómez Espín, J. M. (2016). Paisaje y espacio público urbano Cuadernos Geográficos 55(2), 238-264

BORJA, J (2000) El espacio público, ciudad y ciudadanía Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Zaida_Martinez3/publication/31731154_El_espacio_publico_ciudad_y_ciudadania_J_Borja_Z_Muxi_prol_de_O_Bohigas/links/543fbcd00cf2be1758cf9779/El-espacio-publico-ciudad-y-ciudadania-J-Borja-Z-Muxi-prol-de-O-Bohigas.pdf

BRICEÑO-ÁVILA, M. (2018) Paisaje urbano y espacio público como expresión de la vida cotidiana Rev Arquitectura de Bogotá 20 (2), 10-19. doi: <http://dx.doi.org/10.14718/>

CAMPILLO, C. (2013) La Administración Municipal Relacional Y Participativa. Cómo Construir La Identidad De Las Ciudades Desde Una Perspectiva De Comunicación Neopública Rev de Comunicación de la SEECI (30). 74-93

CARRION, F. (2000) Lugares o flujos centrales: los Centros Históricos urbanos CEPAL Division de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos

CHATELOIN, F (2008) El Centro Histórico ¿Concepto O Criterio En Desarrollo? Rev Arquitectura y Urbanismo, 29 (3) 10-23

COLLIN, A. (2008) ¿Aparición de una nueva cultura patrimonial en América Latina a través de los Centros Históricos en "Re-Construcción"? Rev Investigación & Desarrollo 16 (1), 32-57

CONTI, A. (s,f) Paisajes históricos urbanos: nuevos paradigmas en conservación urbana Recuperado de: <https://digital.cic.gba.gob.ar/handle/11746/561>

CRUZ, J. PEREZ, A. TORRALBA, A. BONILLA, B. (2007) Puebla, México "Ciudad Patrimonio De La Humanidad" Percepción Ciudadana Rev International Journal of Scientific Management and Tourism 3 (2) 273-298

DASCAL, G. BÖHME, A. (2000) Modalidades de festion de espacios públicos Santiago de Chile Ed LOM

DELGADO, M (2002) Etnografía del espacio público Rev. Antropología experimental (2), 91-97

DEL CAMPO. A, Garcia. A, Flores. M (2009) Proceso de peatonalización y nueva sociabilidad. Recuperado de: https://centrodeestudiosandaluces.es/datos/factoriaideas/ifo2_09.pdf

DIAZ, C. (2013) Nueva Gestión Pública y Gobernanza: Desafíos en su Implementación Rev International Journal of Good Conscience 8 (1) 177-194

GARCIA, C. (s.f) Peatonalización de la calle madero del Centro Histórico de la ciudad de México. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/41825515.pdf>

GARCIA, A (16 de noviembre de 1975). El peatón, sobre el interés camionero. El Sol de Puebla, pp 1-2

GCHPC (2020) Mejoramiento de la calle peatonal 5 de Mayo. Recuperado de: <http://pueblacapital.gob.mx/v-sintesis-curricular/item/7606-gerencia-del-centro-historico-y-patrimonio-cultural>

HERNANDEZ, A. (2009) El espacio público en el Centro Histórico de Puebla (México) (tesis de posgrado) Universitat de Barcelona, España

INEGI (2015) Inventario nacional de viviendas 2015. Recuperado de: http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/80/related_materials?idPro=

LALANA, J. (2011) El Paisaje Urbano Histórico: Modas, Paradigmas Y Olvidos DOI: <https://doi.org/10.24197/ciudades.14.2011.15-38>

LESSARD Y GERMAIN (1996). La integración del Centro Histórico al desarrollo de la ciudad. P 144 en: Pérez, Salvador y Mario Polèse (comps) (1996)

LOPEZ, I. (2015) La junta de mejoramiento moral, cívico y material del municipio de Puebla: un espacio de acción para la clase empresarial, 1958 – 1973 (tesis de posgrado). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

LEICHT, H (2016) Las calles de Puebla 6ta ed. Puebla, Mexico. Secretaría de Cultura Federal

MELÉ, P (1998). Sacralizar el espacio urbano: el centro de las ciudades mexicanas como patrimonio mundial no renovable. Alteridades, 8(16),11-26.[fecha de Consulta 17 de Junio de 2020]. ISSN: 0188-7017. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=747/74781602>

MONTECINOS, E (2012) gestión municipal participativa: entre la nueva gerencia pública y la gobernanza democrática Rev Venezolana de Gerencia, 17 (58), 345-364

MONTECINOS, M. y EGON, E. Limitaciones del diseño institucional para una gestión municipal participativa. El caso chileno Economía, Sociedad y Territorio, Rev Economía, Sociedad y Territorio 4 (23) 725-743

OVIEDO, E. ABOGADIR, X. (2000) Participación ciudadana y espacio público Santiago de Chile Ed LOM

ROJAS, L (2006) Manual para la Gestión Municipal del Desarrollo Económico Local. Lima, OIT/Oficina Sub Regional para los Países Andinos, Proyecto Pres, 2006. 192p.

RAMIREZ, N. Calderon, B. Milian, G. Guevara, M. (2017) Gestión participativa en la elaboración de estrategias de revitalización urbana para el barrio histórico de San José, Puebla Rev Nova Scientia 9 (1), 588 – 626

RODRÍGUEZ, P. (2008) El Centro Histórico: del concepto a la acción integral Rev Centro-h (1), 51-64

RIVAS, J. (2008) Aprendiendo de Puebla: conservación del Patrimonio urbano para una ciudad habitable Recuperado de: <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/vrp/puebla.pdf>

SANTANA, G. (2012) Instrumentos de Planificación de la Gestión Municipal Chilena (tesis de pregrado). Universidad Austral de Chile, Chile

SANZ ALDUÁN, A. (1998). Elogio y censura de la peatonalización de los Centros Históricos. In Ciudad histórica y calidad de vida. Recuperado de: <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n28/aasan.html>

SENABRE, D. (2009) Consideraciones sobre el Paisaje Urbano Histórico desde la doctrina de Icomos. Ideas para un debate Recuperado de: <https://www.researchgate.net/publication/283016078> Consideraciones sobre el Paisaje Urbano Historico desde la doctrina de Icomos Ideas para un debate

SEDATU, BID (2019) “Manual de calles: diseño vial para ciudades mexicanas”. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/509173/Manual de calles 2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/509173/Manual_de_calles_2019.pdf)

SEMOVI (2017) Estudio de movilidad urbana en el Centro Histórico de Puebla. Recuperado de: http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/semovi/2018/77.fracc41/semovi.77.41.estudio.andale.pdf

SCHLACK, E. (s.f) Espacio público, Rev Arq. Lecturas, 25-27

TECCO, A (2002) Innovación en la Gestión Municipal. Edición de la Federación Argentina de Municipios (FAM) y la Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Buenos Aires, 2002. ISBN 987-002-3, pp 59-80.

Terán, J A. (2010), Arquitectura y Urbanismo del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla 1531 -1917, Puebla México. El Errante.

VAZQUEZ, Y. (2007) México y Puebla; del centro comercial a la ciudad: La construcción de nuevos territorios urbanos Rev Trace 51, 56-70

VILLAREAL, T (2009) Participación ciudadana y políticas públicas Recuperado de: http://web.cee-nl.org.mx/educacion/certamen_ensayo/decimo/MariaTeresaVillarrealMartinez.pdf

ZURBRIGGEN, Z. (2011) Gobernanza: una mirada desde América Latina Rev. Perfiles latinoamericanos (38), 39-64